

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10154
Disposiciones	_____	10156
Licitaciones	_____	10156
Varios	_____	10165
Transferencias	_____	10177
Convocatorias	_____	10177
Colegiaciones	_____	10179
Sociedades	_____	10179

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10192
Varios	_____	10195
Sucesiones	_____	10205

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10215
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 927

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 22103-1507/12 mediante el cual se tramita la aprobación del contrato de comodato celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de octubre de 2009, fue celebrado un Convenio de Colaboración entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Provincia de Buenos Aires, para la certificación y homologación de centros de emisión de la licencia de conducir de la Provincia, tendiente a la implementación de la Licencia Nacional de Conducir;

Que en el marco del mencionado Convenio, las referidas partes intervinientes celebraron con fecha 29 de abril de 2010, un Convenio Específico de Cooperación, el que fuera aprobado por el Decreto N° 1.350/10, para coordinar las acciones necesarias, para certificar y homologar los centros de emisión de la licencia de conducir en la Provincia, tendiente a la implementación de la denominada Licencia Nacional de Conducir;

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 1.350/10, se faculta al Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, a aprobar y suscribir los convenios que se celebren en el marco del Convenio Específico mencionado anteriormente;

Que el contrato que obra a fojas 1 a 6, tiene por objeto la cesión en comodato por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de kits de equipamiento tecnológico conformados por computadoras, impresoras monocromáticas, lectores de códigos de barras y UPS, los que serán instalados y utilizados única y exclusivamente en los Centros de Otorgamiento de Licencias, en el marco del Convenio Específico mencionado en el segundo considerando, tendiente a la implementación en la Provincia de Buenos Aires, de la Licencia Nacional de Conducir;

Que el mismo tendrá vigencia por un período de dos (2) años, prorrogable automáticamente por igual período y hasta tanto no sea denunciado por alguna de las partes, con un preaviso no menor a quince (15) días corridos de antelación al vencimiento;

Que a fojas 28 ha dictaminado la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 1.350/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el contrato de comodato celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, representada por su Director Ejecutivo, Felipe RODRÍGUEZ LAGUENS y la Provincia de Buenos Aires, representada por el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, Licenciado Alberto Ramón Rafael PÉREZ, con el objeto de ceder en comodato por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, kits de equipamiento tecnológico conformados por computadoras, impresoras monocromáticas, lectores de códigos de barras y UPS, los que serán instalados y utilizados única y exclusivamente en los Centros de Otorgamiento de Licencias, en el marco del Convenio Específico suscripto con fecha 26 de octubre de 2009, tendiente a la implementación en la Provincia de Buenos Aires, de la Licencia Nacional de Conducir, por un plazo de dos (2) años, prorrogable automáticamente por igual período y hasta tanto no sea denunciado por alguna de las partes, con un preaviso no menor a quince (15) días corridos de antelación al vencimiento, que forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único, compuesto de seis (6) fojas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

### CONTRATO DE COMODATO DE KITS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Entre la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, en adelante denominada la "ANSV", representado en este acto por su Director Ejecutivo, Felipe RODRÍGUEZ LAGUENS, según Decreto de designación del Poder Ejecutivo Nacional N° 906/08, con domicilio en la Av. Ingeniero Huergo N° 1481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de COMODANTE, y la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante denominada "LA PROVINCIA" representada en este acto por el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Lic. Alberto Ramón PÉREZ, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en calidad de COMODATARIO, ambas en conjunto denominadas "LAS PARTES", acuerdan suscribir el presente contrato de comodato de conformidad a los considerandos y cláusulas que a continuación se detallan:

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de octubre de 2009, LAS PARTES, han suscripto un convenio marco de cooperación, estableciendo como objeto del mismo acordar los términos de cooperación necesaria para la certificación y homologación de los Centros de Emisión de Licencias de Conducir de la Provincia, tendiente a la implementación de la Licencia Nacional de Conducir;

Que en el marco del convenio mencionado en el considerando que antecede LAS PARTES han suscripto un convenio específico de cooperación cuyo objeto es la homologación y certificación del centro de emisión y los centros de otorgamiento respectivamente, tendiente a acreditar que la licencia de conducir instaurada por la Ley N° 13.927 resguarda las características técnicas y de seguridad que establece la Ley Nacional N° 24.449, con el fin de implementar en la Provincia de Buenos Aires la licencia de conducir unificada, denominada Licencia Nacional de Conducir;

Que como objetivo LAS PARTES acordaron implementar y poner en funcionamiento en forma progresiva la Licencia de Conducir unificada denominada Licencia Nacional de Conducir, a partir del 1° de julio de 2010;

Que a tal efecto, la ANSV asumió, dentro de otros compromisos, el de suministrar en carácter de comodato a LA PROVINCIA, kits tecnológicos para ser utilizados exclusivamente en los Centros de Otorgamiento de Licencias de Conducir conforme se encuentra descrito en la cláusula 4.1 del precitado Convenio;

Que en tal sentido, y a los efectos de resguardar los bienes y el patrimonio de la ANSV, resulta necesario y procedente suscribir el presente contrato de comodato, a fin de que a su vez, sea LA PROVINCIA la encargada de distribuir los bienes cedidos entre las distintas jurisdicciones municipales;

Que la ANSV se encuentra habilitada para suscribir el presente contrato en virtud de lo dispuesto en los arts. 4° inc. a) y f) y 7° inc. b) de la Ley N° 26.363;

Que en virtud de lo precedentemente expuesto, es que las partes,

### ACUERDAN:

PRIMERA: El COMODANTE entrega en comodato al COMODATARIO y este acepta, los kits de equipamiento tecnológico cuyas características técnicas se detallan en el Anexo 1 del Convenio Específico referenciado en los Considerandos, todos en perfecto estado de conservación y funcionamiento, los que serán instalados y utilizados única y exclusivamente en los Centros de Otorgamiento de Licencias, en cumplimiento del Convenio Específico suscripto, tendiente a la implementación en la Provincia de Buenos Aires, de la Licencia de Conducir Unificada denominada Licencia Nacional de Conducir. La identificación patrimonial de los kits que se entregan, a los efectos de su registración por parte de la ANSV, se acompaña en planilla anexa identificada como Anexo 1 al presente.

SEGUNDA: El COMODATARIO, deberá utilizar los bienes cedidos en comodato, únicamente para el destino plasmado en las disposiciones del presente, quedando terminantemente prohibido su utilización para otros fines que no sean los convenidos la cláusula primera del presente. La violación de ésta cláusula por parte del COMODATARIO, habilita al COMODANTE a exigir la restitución inmediata de los bienes entregados, con más la reparación de los daños y perjuicios causados.

TERCERA: El COMODANTE se encuentra facultado para realizar revisiones y/o auditorías en el Centro de Otorgamiento de Licencias destinatario de los Kits tecnológicos, en coordinación con el COMODATARIO, a los fines de verificar el correcto uso y destino de los bienes cedidos en comodato.

CUARTA: El COMODATARIO está obligado a poner toda la diligencia en la conservación de los bienes cedidos, siendo responsable de todo deterioro que éste sufra por su culpa, la de terceros, o la de los agentes de los Centros de Otorgamiento de Licencias y por accidente, caso fortuito o fuerza mayor, salvo cuando alguno de los supuestos previstos en esta cláusula fueran producidos por el accionar del COMODANTE. Queda a cargo del COMODATARIO todos los actos tendientes al mantenimiento de los bienes cedidos, para un uso normal y adecuado.

QUINTA: Queda expresamente prohibido al COMODATARIO efectuar reparaciones y/o modificaciones en los bienes cedidos. Todas las reparaciones que fuera necesario practicar, las realizará el COMODANTE, a través de su personal especializado.

SEXTA: El plazo de duración del presente contrato de comodato será de dos (2) años, prorrogable automáticamente hasta tanto no sea denunciado por una de las partes, a través de preaviso no inferior a quince (15) días corridos antes de cada uno de los vencimientos, siendo los plazos asignados perentorios, que se operan por el simple vencimiento de los mismos, sin que sea necesario que medie interpelación judicial o extrajudicial alguna. En caso de que el COMODANTE lo requiera para dar cumplimiento a los cometidos impuestos a éste por la Ley N° 26.363, podrá retirar de las instalaciones del COMODATARIO los bienes entregados en comodato, notificando la rescisión contractual con un plazo no menor a sesenta (60) días de antelación al COMODATARIO.

SÉPTIMA: Si no se restituyesen los bienes por haberse perdido y/o deteriorado éstos por culpa del COMODATARIO, por la de sus agentes, dependientes y/o por los Centros de Otorgamiento, estos últimos bajo la responsabilidad del COMODATARIO, éste, deberá abonar al COMODANTE el valor que implique la reposición de los bienes que conforman los kits tecnológicos en la planilla anexa identificada como Anexo 1 al presente, el que será fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

OCTAVA: Los bienes entregados a través del presente contrato de comodato, son de propiedad única y exclusiva de la COMODANTE, con todos los derechos y atribuciones que, normativamente consagrados, le corresponden por su calidad de propietario.

NOVENA: El COMODATARIO se compromete a mantener en un perfecto estado de conservación, los medios de individualización e identificación de los bienes entregados en comodato en los términos del presente, de modo tal que sea de manifiesta claridad con respecto a terceros, la propiedad que el COMODANTE ejerce sobre éstos.

DÉCIMA: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones establecidas en el presente contrato, por parte del COMODATARIO, habilitará al COMODANTE a considerar resuelto el contrato por culpa de aquél, y reclamar la restitución de los bienes.

UNDÉCIMA: A todos los efectos legales LAS PARTES fijan domicilio en los establecidos al inicio del presente, donde también tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, domicilios que se reputarán subsistentes hasta tanto se comunique fehacientemente su modificación. Asimismo, en caso de existir divergencias entre las Partes será de aplicación el procedimiento establecido en el Convenio Marco suscripto con fecha 26 de octubre de 2009.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2012.

**Felipe Rodríguez Laguens**  
Director Ejecutivo  
Agencia Nacional de Seguridad Vial

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO 1

CONTRATO DE COMODATO DE KITS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Kit tecnológico conformado por:

- \* 159 PC;
  - \* 159 impresoras monocromáticas;
  - \* 159 lectores de códigos de barras;
  - \* 159 UPS (uninterruptible power supply: "suministro de energía ininterrumpible").
- C.C. 12.758

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**Resolución N° 2.339**

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-865.258/10 y sus agregados N° 21.100-865.261/10 y N° 21.100-622.746/12, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "URONICO S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Carlos Andrés Pereira Rodrigues;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "URONICO S.A.",

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "URONICO S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Rodríguez Peña N° 1437 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Carlos Andrés Pereira Rodrigues, titular del D.N.I. N° 22.410.807.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 12.759

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 49/12**

La Plata, 5 de diciembre de 2012.

VISTO que mediante el expediente N° 22700-23933/12 se propicia determinar los vencimientos para el pago del monto correspondiente al incremento de los Impuestos Inmobiliario Urbano Edificado y a los Automotores, producido a raíz de lo establecido por los artículos 85 y 86 de la Ley N° 14.394 (Impositiva para el ejercicio fiscal 2013), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Normativa N° 62/11, esta Autoridad de Aplicación estableció el calendario de vencimientos para el año 2012 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos, a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, como así también con relación a los diferentes regímenes de recaudación e información vigentes;

Que el artículo 85 de la Ley N° 14.394 establece que esta Agencia de Recaudación liquidará en relación al Impuesto Inmobiliario Urbano Edificado del año 2012, un incremento equivalente al valor de la última cuota de dicho gravamen, para aquellos inmuebles cuyas valuaciones fiscales superen la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000);

Que por su parte el artículo 86 de la mencionada norma prevé lo propio en relación al Impuesto a los Automotores del año 2012, para aquellos vehículos que tributen de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 inciso a) de la Ley N° 14.333, cuya valuación fiscal, o en su defecto, el valor determinado por la Autoridad de Aplicación según lo previsto por el artículo 228 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) resulte superior a ciento diez mil pesos (\$110.000);

Que el incremento referenciado en el párrafo anterior, recaerá además sobre el Impuesto correspondiente a las Embarcaciones Deportivas y de Recreación, cuya valuación fiscal, o en su defecto el valor determinado por la Autoridad de Aplicación asignada para el referido gravamen según lo previsto por el artículo 247 del precitado plexo legal, resulte superior a ciento diez mil pesos (\$110.000);

Que resulta facultad de esta Agencia, en concordancia con lo previsto en la Ley N° 14.394, establecer las fechas en que deberán ser abonados los mencionados incrementos. En tal sentido, por cuestiones de administración tributaria, deviene razonable generar para el Impuesto Inmobiliario Urbano Edificado e Impuesto a los Automotores alcanzados por el incremento, una cuota extra y complementaria del Impuesto, y para el caso del Impuesto relacionado a las Embarcaciones Deportivas y de Recreación, incorporar la cuota adicional a la segunda cuota de dicha obligación tributaria;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro; la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, en los términos del artículo 85 de la Ley N° 14.394, una cuota adicional en el Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificada correspondiente al año 2012, cuyo vencimiento único para el pago, cualquiera sea la modalidad del mismo, será el día 14 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°. Establecer, en los términos del artículo 86 de la Ley N° 14.394, una cuota adicional en el Impuesto a los Automotores correspondiente al año 2012, cuyo vencimiento único para el pago, cualquiera sea la modalidad del mismo, será el día 14 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3°. Incorporar un adicional a la segunda cuota correspondiente al año 2012, en los términos del artículo 86 de la Ley N° 14.394, para el Impuesto relacionado a las Embarcaciones Deportivas y de Recreación, cuyo vencimiento único para el pago, cualquiera sea la modalidad del mismo, será el día 14 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 12.762

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 50/12**

La Plata, 5 de diciembre de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-24037/12, se tramita la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10.707 en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, así como la extensión de la validez de los certificados catastrales, y

CONSIDERANDO:

Que, atento las tareas de revalúo que a partir del último mes del año en curso debe realizar la Gerencia General de Tecnología de la Información, la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial informa a fojas 3 que la suspensión de los trámites de expedición de certificados catastrales se llevará a cabo entre el 14 de diciembre de 2012 y el 4 de enero de 2013;

Que en orden a ello, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les competen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, y en atención a la suspensión a efectuarse, resulta conveniente extender la validez de los certificados catastrales que se emitan durante el mes de diciembre del corriente año, hasta el 31 de enero de 2013;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10.707 y N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10.707 en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo

Territorial y sus dependencias, a partir del 14 de diciembre de 2012 y hasta el 4 de enero de 2013. Esta suspensión no alcanzará a la recepción e ingreso de nuevos trámites.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 31 de enero de 2013, la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con la valuación fiscal vigente durante el año 2012, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les competen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 12.763

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 289**

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente 2300-1990/2012, por el cual tramita la emisión de "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357", las Leyes N° 10.559 y modificatorias y N° 14.357; el Decreto N° 974/12, Resolución del Ministerio de Economía N° 45/11 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 26 de la Ley N° 14.357 autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos públicos por hasta la suma de pesos doscientos millones (\$200.000.000) los que serán transferidos a los Municipios con el objeto de fortalecer las finanzas municipales;

Que la citada norma establece que dichos títulos serán asignados de acuerdo a los coeficientes únicos de distribución determinados de conformidad a lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.559 y modificatorias entre los Municipios que, en el plazo de 45 días hábiles, efectúen la solicitud de los mismos;

Que, por otra parte, el artículo mencionado prevé que los títulos no solicitados en el plazo previsto precedentemente podrán ser distribuidos entre los Municipios, de conformidad al procedimiento establecido en el considerando precedente;

Que, finalmente, el artículo 26 antes citado establece que los servicios de amortización e intereses que demande este endeudamiento serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados al endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, en virtud de la autorización otorgada, mediante Decreto N° 974/12 se emitieron los "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357" y se establecieron los términos y condiciones financieras de los mismos;

Que, por el artículo 2° del citado Decreto se encomendó al Ministerio de Economía el dictado de normas, realización de gestiones, actos y demás medidas que se requieran a los fines de implementar la emisión y transferencia de los mencionados títulos públicos, así como la utilización de los mismos, atento lo dispuesto en el último párrafo del artículo 26 de la Ley N° 14.357;

Que, en este sentido, resulta necesario determinar el importe de "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357" correspondiente a cada uno de los Municipios de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.559 y modificatorias;

Que, a su vez, el Ministerio de Economía dictó la Resolución N° 45/11, por la cual se aprueban los coeficientes de coparticipación a los Municipios para el año 2012, conforme con los artículos 1° y 6° de la Ley N° 10.559 y sus modificatorias;

Que, asimismo, deviene pertinente establecer el procedimiento administrativo necesario para efectivizar la transferencia de los citados Bonos;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2° del Decreto N° 974/12 y 26 de la Ley N° 14.357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la distribución entre los Municipios de los "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357" a la que hace referencia el artículo 26 de la Ley N° 14.357, se realizará de acuerdo a los coeficientes únicos de distribución determinados de conformidad a lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.559, según la última actualización disponible establecida en la Resolución N° 45/11 del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2°. Cada Municipio deberá solicitar a este Ministerio, dentro del plazo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 974/12, su voluntad de recibir el importe de "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357" que le corresponda, comunicando los datos que la Subsecretaría de Coordinación Económica determine a tales fines.

ARTÍCULO 3°. Vencido el plazo establecido por el último párrafo del artículo 2° del Decreto N° 974/12 o recepcionadas las solicitudes de la totalidad de los Municipios, lo que primero ocurra, la Subsecretaría de Coordinación Económica determinará los importes, en Bonos a valor nominal, que efectivamente deban ser acreditados a los Municipios que lo solicitaran de conformidad con el artículo precedente y tramitará las actuaciones administrativas a los efectos de la acreditación de los títulos por la Tesorería General de la Provincia, adjuntando en relación a cada Municipio solicitante, la siguiente documentación:

\* Nota de solicitud de los "Bonos de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales Ley N° 14.357" y aceptación de apertura de una cuenta comitente a nombre del Municipio para la acreditación de los Bonos, con fecha de recepción de la misma por este Ministerio.

\* CUIT

\* Denominación completa

\* Ley de Creación del Municipio

\* Dirección, código postal

\* Teléfono de contacto

ARTÍCULO 4°. En caso de resultar importes remanentes de los citados Bonos, por no haber sido solicitados de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la presente, la Subsecretaría de Coordinación Económica determinará el procedimiento a seguir en el marco de lo establecido al respecto por el artículo 26 de la Ley N° 14.357.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 12.631

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada N° 258**

La Plata, 7 de diciembre de 2012.

VISTO que mediante Expediente 22700-0024809-2012 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal T.O. 2011

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de enero de 2013, en el uno con treinta y ocho sesenta y seis por ciento (1,3866%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°, Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**  
Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria  
C.C. 12.761

## Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 43/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. N° 13 (Anexo).

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/01/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

### Licitación Pública Nacional N° 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura

Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

### Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

### Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 81/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1º y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 83/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 82/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación

de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 8/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/09**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.  
 Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.  
 Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.  
 Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).  
 C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS  
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 88/12  
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea y Sarandí de la Localidad de La Tablada.  
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de enero de 2013, a las 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 3.175 (son pesos tres mil ciento setenta y cinco).  
 Expediente N° 10055/Int/12.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.  
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 C.C. 12.357 / dic. 10 v. dic. 14

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.542  
 Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización y consolidación del equipamiento de Almacenamiento de Datos.  
 Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 5/12/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 18/12/12 a las 11:30 hs.  
 Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna Ampliación del plazo para efectuar consultas.  
 Venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.  
 La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 C.C. 12.480 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 343/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Florencio Varela para ser destinados al funcionamiento de un Tribunal de Trabajo y dos Juzgados de Familia.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-571/11.  
 Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.  
 C.C. 12.479 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 334/12 y 336/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en las Ciudades de Coronel Vidal y de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinado al traslado de sus respectivos Juzgados de Paz Letrado.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Tucumán Esq. Brown, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de cada uno de los actos, los que se realizarán en dicha Secretaría de acuerdo al siguiente detalle.

Pedido de Ofertas N° 334/12	Expediente 3003-649/12	Fecha y Hora de Apertura 20/12/12 10 hs.
N° 336/12	3003-651/12	20/12/12 11 hs.
Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.		

C.C. 12.477 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 24/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 24/2012 (Expediente N° 21.100-532.915/12), para la prestación del servicio de un sistema de mantenimiento para la seguridad estructural de mástiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.  
 Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dos mil ciento diez (\$ 3.802.110,00).  
 Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 24/12, Expediente N° 21.100-532.915/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 9 de enero de 2013 a las 12:00 horas.  
 Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.  
 Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 10 de enero de 2013 a las 11:00 horas.  
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.  
 Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 10 de enero de 2013 hasta las 11:00 horas.  
 Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 10 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.  
 C.C. 12.505 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Privada**

POR 2 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
Cañuelas	E. Media N° 2	Refacción	\$ 459.488,70	\$ 400
Coronel Rosales	E. Media N° 2	Refacción	\$ 336.790,61	\$ 200
Leandro N. Alem	E. Media N° 4	Refacción	\$ 132.142,19	\$ 200
Tornquist	E. Media N° 2	Refacción	\$ 123.962,73	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.  
 Apertura de Ofertas: El 8 de enero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.  
 Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.  
 C.C. 12.793 / dic. 13 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Pública**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

### Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/12, autorizada por Decreto N° 2.053/2012. Expediente N° 4013-613/12.

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de un (1) camión chasis con cabina, tipo 6 x 4, que permita incorporar una motohormigonera de hasta 8 m3. Motor: Diesel, refrigerado por agua de 4 o 6 cilindros con toma de fuerza incorporada. Potencia no menor de 200 CV.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos setecientos (\$ 700), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando "Licitación Pública N° 2/12", Expte. 4013-613/12".

Adquisición del Pliego: A partir del 7/12/2012 al 28/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 28/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 28/12/2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 7/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00, Tel. (02314) 427203 int. 220, compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 12.753 / dic. 13 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública N° 06/12

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Asfalto CA-30".

Fecha de apertura: 10 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 4.323,00.

Garantía de oferta: \$ 21.000,00.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 08/01/2013.

C.C. 12.591 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública N° 07/12

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Cemento CP 40 a Granel".

Fecha de apertura: 11 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.005.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.133,00.

Garantía de oferta: \$ 10.050,00.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 09/01/2013.

C.C. 12.592 / dic. 13 v. dic. 14

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 15/12. Referencia: Servicio de Transporte y Carga - Año 2012/13

Expediente: N° 1521-C-12.

Presupuesto Oficial: \$ 2.374.060,00.

Fecha de apertura: 03 de enero de 2013 - 12:00 hs.

Informes y Venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1º piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel.: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmmp.gov.ar. Web-site: www.osmmp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del pliego: \$130,00.

C.C. 12.594 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 13/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12460. Dígito 2. Año 2010 Cuerpo 02.

Objeto: "Contratación del Servicio Integral de Seguridad en playas para la Franja Costera del Partido de General Pueyrredón"

Apertura: 28 de diciembre de 2012. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 38.600.000.

Valor Pliego: \$ 38.725.

Venta del pliego: Hasta el 19 de diciembre de 2012

Consulta del pliego: Hasta el 22 de diciembre de 2012

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 26 de diciembre de 2012. Mediante Póliza hasta el 23 de diciembre de 2012.

Monto del Depósito: \$ 386.000.

Consultas, Trámites y Apertura en: Departamento Operativo de Control de Playas y Servicio de Guardavidas

San Martín N° 2959, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6416

Mail: guardavidas@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 12.593 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

### Licitación Pública N° 5 Prórroga

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1681. Prorrógase el Llamado a Licitación Pública N° 5, para la concesión de la proveeduría del Balneario Municipal "El Cristo" de la ciudad de Carhué, hasta el día 21 de diciembre de 2012, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones obrante en el Expediente N° 4001-2072/12.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la oficina de Compras Municipal, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas, hasta el día 21 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de la Licitación.

Establécese el valor del Pliego en la suma de pesos cuarenta (\$ 40,00.), el que podrá retirarse en la oficina de Compras de la Municipalidad.

C.C. 12.773 / dic. 14 v. dic. 17

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.568

POR 3 DÍAS - Objeto: Fabricación de 5 bancos móviles.

Fecha de Apertura: 27/12/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Banca Empresas-Contrataciones Transportes).

Fecha tope para efectuar consultas: 17/12/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 17/12/12.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 12.737 / dic. 14 v. dic. 18

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 81/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 81/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima del Delito del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 12.741 / dic. 14 v. dic. 18

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 32/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para contratar el servicio de limpieza integral y general para edificios sede de dependencias judiciales del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Larroque y Camino Negro, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de enero de 2013, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1607/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 12.740 / dic.14 v. dic.18

## MUNICIPALIDAD DE MONTE

### Licitación Pública Nº 3/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un camión nuevo equipado con caja volcadora de 8 m3. de capacidad y demás especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.

Consultas técnicas y legales: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo Nº 636, Monte

Lugar de Venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 540.000 (pesos quinientos cuarenta mil).

Valor del Pliego: \$ 1.620 (mil seiscientos veinte).

Apertura de ofertas: 28 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 12.742 / dic. 14 v. dic. 17

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública Nº 20/12

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-7182/2012. Prórroga de apertura de sobres.

Objeto: Múltiple compuesto y concomitante con adjudicatario único:

1. "Las contrataciones de obras para la construcción de la Terminal de ómnibus, gimnasio y locales complementarios, pista de atletismo y edificio administrativo en la ciudad de Junín, comprendiendo todas las tareas necesarias para su fin específico, materiales, equipos y herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, seguros, señalización y balizamiento diurno y nocturno y/o todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de las obras".

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete con 26/100 (\$ 29.999.227,26).

2. "La venta de inmueble municipal nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. K, Manz. 64A, Pda. 005892, en donde se encuentra emplazada la actual Terminal de ómnibus de la ciudad de Junín y con afectación del producto de la venta al pago del precio por la ejecución de obras descriptas en el punto primero precedente".

Precio base: Pesos treinta millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 30.600.000,00).

Prórroga de consulta y venta de pliegos: De acuerdo al Decreto 2.585, de fecha cuatro (4) de diciembre de 2012, se ha prorrogado la fecha de apertura de sobres, consulta y venta de Pliegos, por lo cual los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, hasta el día veinticuatro (24) de enero de 2013, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000,00).

Prórroga de la apertura de las propuestas: De acuerdo al Decreto 2.585, de fecha cuatro (4) de diciembre de 2012, se ha prorrogado la fecha de apertura de las propuestas al día lunes veintiocho (28) de enero de 2013, a las doce horas (12:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 12.757 / dic. 14 v. dic. 18

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ALBERTO EURNEKIAN

### Licitación Privada Nº 24/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2924-3323/12 Llámase a Licitación Privada Nº 24/12 por la adquisición de insumos para Patología, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 20/12/12 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. , Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. [hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.632

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ALBERTO EURNEKIAN

### Licitación Privada Nº 25/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2924-3374/12 Llámase a Licitación Privada Nº 25/12 por la adquisición de sutura, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 20/12/12 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. , Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. [hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.633

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ALBERTO EURNEKIAN

### Licitación Privada Nº 26/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2924-3375/12 Llámase a Licitación Privada Nº 26/12 por la adquisición de ropas descartables, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 20/12/12 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión F. , Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. [hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.634

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada Nº 30/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2407/12. Llámese a Licitación Privada Nº 30/12, por la adquisición de medicación psicofármacos, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.635

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada Nº 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2411/12. Llámese a Licitación Privada Nº 31/12, por la adquisición de descartables esterilización, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.636

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada Nº 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2378/12. Llámese a Licitación Privada Nº 32/12, por la adquisición de insumos para estudios tomográficos, solicitado por el Servicio de Tomografía de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.637

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada Nº 33/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2376/12. Llámese a Licitación Privada Nº 33/12, por la adquisición de insumos (determinaciones vs.) para ser utilizadas princ. guardia, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.638

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 34/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2374/12. Llámese a Licitación Privada N° 34/12, por la adquisición de insumos de medio interno gases en sangre para aparato propio sector guardia, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.639

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 35/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2379/12. Llámese a Licitación Privada N° 35/12, por la adquisición de películas radiográficas tomógrafo, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.640

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 36/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2438/12. Llámese a Licitación Privada N° 36/12, por la adquisición de películas radiográficas, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 12.645

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 71/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2476/12. Llámese a Licitación Privada N° 71/12, para la adquisición de determinaciones de hematología con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 20/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 12.641

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 72/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2477/12. Llámese a Licitación Privada N° 72/12, para la adquisición de determinaciones de microbiología con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 20/12/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 12.642

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 73/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2478/12. Llámese a Licitación Privada N° 73/12, para la adquisición de determinaciones de gases en sangre e ionogramas con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 20/12/12 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 12.643

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 29/12 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2807/12. Llámese a Licitación Privada N° 29/12 Pcia., para la adquisición de soluciones parenterales, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 20/12/12, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 12.644

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA**

**Licitación Privada N° 10/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2984-968/12. Llámese a Licitación Privada N° 10/12, para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, montaplatos y montacargas de ropa, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. Dr. Noel H. Sbarra, sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 12.646

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 3/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4875/12. Llámese a Licitación Privada N° 3/13, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 12.650

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 4/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4832/12. Llámese a Licitación Privada N° 4/13, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo del tomógrafo Brillante, para el Servicio de Tomografía Computada, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.649

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 5/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4841/12. Llámase a Licitación Privada N° 5/13, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógeno, para el Servicio de Intendencia, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.648

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 6/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4840/12. Llámase a Licitación Privada N° 6/13, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas elevadoras de agua, para el Servicio de Intendencia, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.647

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 17/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3406/12. Llámase a Licitación Privada N° 17/13, referente a la adquisición de guantes y ropa descartable, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/12/12 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 12.651

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 1/13**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/13. Expediente 2933-2490/12 para la adquisición de la compra semestral de medicamentos catalogados como "vía oral uso externo" solicitado por el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: El día 20 de diciembre de 2012 a las 8:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, piso segundo, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 12.653

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 22/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3818/12. Llámase a Licitación Privada N° 22/13, para la adquisición de insumos para laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 12.652

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 23/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3869/12. Llámese a Licitación Privada N° 23/13, para la adquisición de insumos para laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 12.657

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 24/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3840/12. Llámese a Licitación Privada N° 24/13, para la adquisición de reactivos para laboratorio, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 12.656

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 14/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-768/12. Llámese a la Licitación Privada N° 14/13 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de frío para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 20 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.

C.C. 12.658

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 4/13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5070/12. Llámese a Licitación Privada N° 4/13, para la adquisición de psicofármacos parte IV.

Apertura Propuestas: Día jueves 20/12/12, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.655

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 5/13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5071/12. Llámese a Licitación Privada N° 5/13, para la adquisición de Olanzapina.

Apertura Propuestas: Día jueves 20/12/12, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.654

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 6/13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5081/12. Llámese a Licitación Privada N° 6/13, para la adquisición de otros fármacos.

Apertura Propuestas: Día jueves 20/12/12, hora 12:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.659

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 13/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2900/12. Llámese a la Licitación Privada N° 13/13, para contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la red de gases medicinales de este establecimiento, para cubrir el período enero-diciembre de 2013, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2012, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.661

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 22/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2923/12. Llámese a la Licitación Privada N° 22/13, para gestionar la adquisición de insumos para bacteriología microbiología, con destino al Servicio de Laboratorio de este establecimiento, para cubrir el período enero-diciembre de 2013, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.660

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 11/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8052/12. Llámese a Licitación Privada N° 11/13, para el servicio de mantenimiento de respiradores, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.766

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 12/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8049/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, para el servicio de mantenimiento de equipo de rayos X, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.767

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 13/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8050/12. Llámese a Licitación Privada N° 13/13, para el servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.768

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 14/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8051/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/13, para el servicio de mantenimiento equipamiento de esterilización, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 12.764

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

**Licitación Privada N° 9/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-938/12. Llámese a Licitación Privada N° 9/13 para la provisión de insumos radiológicos, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 12.765

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 61/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2499/12. Llámese a Licitación Pública N° 61/12, contratación del servicio de limpieza con destino al Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 116.221

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 62/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2500/12. Llámese a Licitación Pública N° 62/12, servicio de seguridad y vigilancia con destino al Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 116.220

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR LINCOLN**

**Licitación Privada N° 07/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 07/2012 - Expte. Interno N° 059-11-2012 a empresas proveedoras de los siguientes rubros: Carnicería, Panadería, Frutas y Verduras, Alimentos, Artículos de Limpieza y Lácteos para proveer a los diferentes comedores de las escuelas por el período de enero/febrero/marzo 2013

Consulta y Retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8 a 14.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 2012 9.30 Hs.

Valor del Pliego: \$ 100,00

C.C. 12.795

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 410R-4548-2012**

POR 1 DÍA - Expediente N° 410R-4548-2012. Llamado a Licitación Pública N° 410R-4548-2012, para la ejecución de la obra:

“Pavimentación de calle Esmeralda entre Álvarez Jonte y Chile (Etapa VII, Año 2012), 6 cuadras”, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón novecientos cuarenta mil seiscientos setenta (\$ 1.940.670), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 9 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil novecientos cuarenta y uno (\$ 1.941).

C.C. 12.482 / 2° v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 417R-4588-2012**

POR 1 DÍA - Expediente N° 417R-4588-2012. Llamado a Licitación Pública N° 410R-4588-2012, para la ejecución de la obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Stella Maris, I Etapa”, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ochocientos quince mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.815.388), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos quince con cuarenta centavos (\$ 2.815,40).

C.C. 12.483 / 2° v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 417R-4441-2012**

POR 1 DÍA - Expediente N° 417-11032-2012. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4441-2012, para la ejecución de la obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio el Sol, Etapa I”, con un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 885.834), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 11 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ochocientos ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 885,80).

C.C. 12.484 / 2° v. dic. 14

## Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROJAS LILIAN EDITH, D.N.I. 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/2008, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de noviembre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1102,10 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.059 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma INORTRAU S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 100353, que por expediente N° 2910-4696/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, febrero de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente una nueva factura y un nuevo remito que coincidan con el certificado de implante. Referencia: factura 0001-00001821, de fecha 01/12/2008, con destino al paciente Ríos Manuel Alfredo, expediente 2910-4349/2008, orden de compra 307/2008, remito 20059. Ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Expediente a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.060 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS SEBASTIÁN NÚÑEZ (DNI 25.720.800 - Legajo de Contaduría 339.956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1900/12 obrante en el expediente N° 2900-48443/09. Carina A. González. Jefe Interino. Departamento Laborales.

C.C. 12.284 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 391**

La Plata, 11 de octubre de 2012.  
 Corresponde expediente N° 5400-5855/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.406 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 359**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.  
 Corresponde expediente N° 5400-5583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.407 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 358

La Plata, 4 de septiembre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5635/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, solicitan su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.408 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 357

La Plata, 4 de septiembre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5656/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.409 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 361

La Plata, 6 de septiembre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.410 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 374

La Plata, 4 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5090/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.411 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 388**

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5772/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570 piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.412 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 387**

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5884/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.413 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 386**

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5724/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.414 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 385**

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5558/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 11.415 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 384

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5808/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica , con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.416 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 383

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5625/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.417 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 382

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5908/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.418 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 381

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14148/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, legajo N° 101.226, comunica el cambio de domicilio real, y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering ( servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.226 de la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-7084441-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.419 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 380

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12992/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.815 de la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.420 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 379

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11485/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, legajo N° 100.354, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.354 de la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.421 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 378

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10628/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, legajo N° 100.158, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.158 de la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.422 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 377

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11612/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, legajo N° 100.382, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 230000- Nutrición clínica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematolicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.382 de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.423 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 376**

La Plata, 9 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-13583/08 alc.4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, legajo N° 101.064, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101.064, de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.424 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 392**

La Plata, 12 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9;

ARTÍCULO 2° - Dar de alta al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, en el legajo de dicha firma;

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.394 / dic. 10 v. dic 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 393**

La Plata, 12 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 1652, piso 1°, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 1652 piso 1°, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.395 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 396**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5170/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.396 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 397**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5899/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5°, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, en el rubro 83-Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Público, subrubro 110000-Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.397 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 407

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12994/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, legajo N° 100.994, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43-Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware ( soporte técnico) y accesorios, 180000-Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.994 de la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.398 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 408

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12866/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, legajo N° 100.689, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000-

Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo N° 100.689, de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.399 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 409

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11534/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, legajo N° 100.367, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.367 de la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.400 / dic. 10 v. dic. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 410

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12352/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, legajo N° 100.578, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.578 de la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.401 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 411**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5741/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud efectuada por la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, legajo N° 101.101, tendiente a que se la exima de la obligación de presentar las garantías establecidas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, de acuerdo a lo normado en el artículo 30° del citado Reglamento y Resolución N° 120/12 de esta Contaduría General, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mentado artículo establece que las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores, con una antigüedad en el mismo de tres (3) años, que no hubiesen sido objeto de sanciones a que se refiere el artículo 102° de este Título, podrán solicitar a la Contaduría General de la Provincia, se les exima de las obligaciones impuestas por los artículos 24 y 26 de este Reglamento, hasta un máximo de pesos \$ 8.000,00 y pesos \$ 6.000,00 -Resolución N° 120/12-, de los respectivos montos de garantía en tanto éstos no excedan, respectivamente, del 5% o 10% del patrimonio neto de la recurrente;

Que asimismo indica el artículo, en síntesis, que la presentación deberá acompañar balance actualizado de acuerdo con legislación de revalúo contable vigente y determinación del patrimonio neto, con la firma de Contador Público certificada, como así también que el certificado de franquicia caducará a los tres (3) años de su otorgamiento y en el caso de aplicarse algunas de las sanciones previstas en el artículo 102, como también que la validez del mismo se mantendrá durante todo el término del contrato, aún cuando la franquicia venciera con anticipación y que, para evaluar la solicitud, deberán considerarse los apercibimientos aplicados en el último año, quedando prescriptos a los efectos del artículo, todos los que superen dicho plazo;

Que, en ese marco, a fojas 3/13, se adjunta la documentación pertinente -Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011, debidamente certificada- y a fojas 14, los antecedentes obrantes en Proveedores BA, al 21/08/2012, de los que surge que la firma posee credencial vigente desde el 20/01/2012 hasta el 19/01/2013, no registrando sanciones en el último año;

Que la Dirección General de Auditoría da cuenta, a fojas 17, que el Patrimonio Neto de la firma para el ejercicio 2011 ha sido de \$ 2.287.672,57, por lo que el 5% importa un monto de \$ 114.383,63, mientras que el 10% arriba a \$ 228.767,26, no teniendo observaciones que formular;

Que a fojas 18, la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo indica que, en tanto se encuentren cumplimentados los requisitos del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones y se tenga presente el plazo de caducidad allí establecido, podrá continuarse con el trámite tendiente al otorgamiento del certificado de franquicia solicitado;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, al mantenerse la situación exigida por la normativa citada, puede hacerse lugar a la solicitud de eximición de garantías, por el plazo de tres (3) años desde su otorgamiento, computando el mismo desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo a dictarse;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Eximir de la obligación de presentar las garantías contempladas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, a la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, Proveedor N° 101.101, conforme lo normado en el artículo 30 del citado Reglamento y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Computar la extensión de la medida por el plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.402 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 412**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 3 y 4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cam-

biado a la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se ha dado de baja al domicilio comercial sito en la calle Dorrego 2765, piso 4°, Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Dar de baja al domicilio comercial de la firma de mención en la calle Dorrego 2765 piso 4° Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.403 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 413**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.404 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 414**

La Plata, 16 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por el de LIEFRINK Y MARX S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LIEFRINK Y MARX S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.591, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de LIEFRINK Y MARX S.A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.405 / dic. 10 v. dic. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días corridos deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g) la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la Escribanía, sita en calle Av. San Martín 1748, de Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N°.- UBICACIÓN INMUEBLE.- NOMENC. CATASTRAL.-TITULAR.  
2147-12-1-24/2011. Av. O'BRIEN 855, Localidad GRAL. O'BRIEN, Bragado.- IX; B; 12-B, 17.- ORDÓÑEZ, EULOGIA.-  
2147-12-1-23/2011. Catamarca 1747. Bragado.- I; A; 48; 3.- PÉREZ, OSCAR.-  
Notario Viviana Elizabeth Gaillastegui. Titular Reg. 3 Bragado  
C.C. 12.524 / dic. 12 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, de noviembre de 2012. Se notifica a la Sra. SILVIA CASSOLA que en el expediente 2306-206263/06 caratulado "Sudampel SRL", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: el expediente número 2306-206263, año 2006, caratulado "Sudampel S.R.L." y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con fecha 14 de junio de último, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. Silvia Cassola a fojas 552/553, mediante la que impugna la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, (A.R.B.A.) obrante a fs. 484/494.- Que dicha Disposición, en sus artículos 1° y 2°, determina las obligaciones fiscales de la firma respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el desarrollo de la actividad "Venta al por mayor de productos pecuarios" (Cód. Act. 512121), estableciendo diferencias a favor de dicha Agencia por haber omitido pagar el tributo en los períodos 2001 y 2002, que totalizan la suma de sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 69155,40). Asimismo, en los artículos 3°, 4° y 5° se aplican multas equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del impuesto omitido, en virtud de lo normado por el art. 53 del Código Fiscal (T.O. 2004), de ochocientos pesos (\$ 800) por incumplir con la presentación de las Declaraciones Juradas Anuales correspondientes a los períodos fiscalizados, y de trece mil quinientos pesos (\$ 13500), según lo prescripto por el art. 52 segundo párrafo del Código precitado. Por último, en su artículo 6° se declara la responsabilidad solidaria de la Sra. Silvia Cassola. Que a fs. 608 obra providencia dictada por el Jefe del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el art. 104 del Código Fiscal T.O. 2004 (actual art. 115) - bajo apercibimiento de tener su presentación por Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio de la presentante.- Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, mediante providencia de foja 618 se hace saber al apelante que conocerá en la causa la Sala II de este Cuerpo, integrada por el Vocal de la Quinta Nominación Dr. Carlos Ariel Lapine, conjuntamente con la Vocal de la Cuarta Nominación, Dra. Laura Cristina Cenicerros y la Vocal de la Novena Nominación, Cra. Silvia Ester Hardoy, en carácter de vocal subrogante (Resolución de Presidencia N° 224/11), agregándose a fs. 619 y 622 las notificaciones pertinentes. Y Considerando: Que, analizadas las actuaciones merece tenerse en cuenta lo resuelto anteriormente por este Cuerpo con relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y modif (véase Sent. Bellia Munzon Pablo Fernando, 13/07/2010, Sala II; Sent. Corpacci Carlos, 08/07/2010, Sala II, entre otras). Así, esta Sala ha dicho que: "... en primer lugar, cabe dejar sentado que la directiva emanada del último párrafo del artículo 104 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando del contenido del escrito -más allá de omitir manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración - surge en forma indubitable la elección de esa vía impugnatoria...". Que en el presente caso se advierte que la apelante, en la medida que se limita a solicitar que "se me considere un poco" y se "tomen en cuenta mis descargos", sin realizar una fundamentación precisa, detallada y autosuficiente del perjuicio generado por el acto en crisis, no da cumplimiento a la exigencia de una expresión de agravios en los términos del artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011). Además de ello, cabe hacer notar, que el escrito analizado se encuentra dirigido a la Autoridad de Aplicación y carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a su admisibilidad formal (art. 120 precitado).- En atención a lo manifestado, y considerando que la parte ha expresado claramente su voluntad impugnativa, corresponde dar a la pieza recursiva el tratamiento de recurso de reconsideración y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, ello en resguardo del derecho de defensa del contribuyente (Conf. Art. 15 de la Constitución Provincial y 15 de la Ley 7603/70 y modif.), lo que así se declara. Por ello, Resuelvo: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Voto de la Dra. Laura Cristina Cenicerros: adhiero al Voto del Dr. Carlos Ariel Lapine. Voto de la Dra. C.P.N. Silvia Ester Hardoy: Que disiento de los fundamentos expuestos por los vocales que anteceden en el orden de votación, así como del criterio resolutorio propuesto, por las consideraciones que a continuación desarrollo.- Que en forma preliminar y a los efectos de salvaguardar el derecho de defensa del apelante, corresponde analizar si la notificación ordenada a fojas 622, mediante edictos, es válida. Que para ello, debo señalar que el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) establece que la notificación por edictos se efectuará en los casos en que no se conoce el domicilio del contribuyente, y en similar sentido, el artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 (de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 4° del Código Fiscal), dispone que "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el Boletín Oficial... ". Que tal como señala la doctrina (Carlos A. Botassi y Miguel H.E. Oroz, Procedimiento

administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Editorial Librería Editora Platense, 2a Edición, La Plata, Año 2011), comentando el artículo 66 del Dto. Ley 7647/70 "La imposibilidad de efectuar notificaciones por los medios analizados en los artículos anteriores impone la necesidad de establecer este sistema de comunicación ficta para impedir que el trámite se trabe indefinidamente. El Decreto-Ley contempla expresamente dos supuestos: personas inciertas son aquellas cuya identidad se ignora tanto como su efectiva existencia (es el caso de la comunicación de la habilitación del registro de oposición respecto de obras públicas con cargos a los frentistas o la convocatoria para la renovación de sepulturas, etc.), y personas cuyo domicilio se ignora, aunque se conoce su identidad". Que según se advierte, en el caso no concurre el supuesto -taxativo- previsto en el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011), así como tampoco los supuestos previstos en el artículo 66 o del Dto. Ley N° 7.647/70, toda vez que se conoce la identidad de la persona que se pretende notificar (la Sra. Silvia Cassola) y en las actuaciones a falta de uno, se conocen dos domicilios, el primero en la Calle Lavalle N° 103, de la Ciudad de Benito Juárez, denunciado como fiscal por la misma persona al momento de identificar a los responsables de la empresa "Sudampel" (en el formulario R-044, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Iniciación de Actividades, ver fajas 35 vta.), y que surge del Estatuto de la empresa citada (de fojas 37/42, específicamente a fojas 37), ratificado en el Contrato de Cesión de Cuotas de SRL (ver específicamente las fojas 43), e informado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (a fojas 472), así como también reconocido por la Sra. Cassola (en el remitente de la carta enviada a la ARBA, ver fojas 551 vta.). El otro domicilio es el de calle 9 de Julio N° 100, de la Ciudad de Benito Juárez, establecido como "real" en la Resolución de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial N° 625/07 y en la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 659/08.- Que según lo expuesto, en las presentes actuaciones, encontrándose identificada la persona que se intenta notificar, así como sus domicilios (el real y el fiscal), no corresponde su notificación por edictos, el cual reviste carácter de excepcional. Que frente a ello, y de acuerdo a la doctrina judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (ver causa Ac. 49.550, "Fiscalía de Estado contra Brillante, Aron Wolcoff y otros. Acción autónoma de nulidad", de fecha 23/02/93; también la causa Ac. 64.497, "Rodera, Osvaldo. Quiebra. Incidente de nulidad de notificación promovido por el fallido", de fecha 03/11/98), elaborada en torno al artículo 145 del CPCCBA, que prevé la notificación por edictos para idénticos supuestos a los del artículo 66 del Dto. Ley 7647/70, la notificación efectuada en tales términos, cuando ello no corresponde, es insanablemente nula. Que por las consideraciones vertidas, en el caso, propicio la declaración de nulidad de la notificación por edictos ordenada a fojas 622, cuyo comprobante de publicación obra a fojas 623; que así se declara. Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, y toda vez que mis colegas de Sala han considerado aplicable -al caso- la notificación por edictos, debo expresar que el escrito presentado por la Sra. Silvia Cassola, contra la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08, que luce agregado a fojas 552/553 del presente expediente, debe ser considerado "recurso de apelación", según lo normado en el artículo 115, último párrafo, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) y no de "reconsideración". Que en efecto, el artículo 115, in fine, dispone expresamente que "De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido en este inciso". Que según se observa de la clara redacción de la norma, frente a la falta de manifestación expresa de cuál ha sido el recurso incoado por parte del sujeto pasivo tributario (como sucede en estas actuaciones con el escrito de fojas 552/553) se debe entender que ha optado por el recurso de apelación, si se cumple un único recaudo: el del monto mínimo. Que en el caso sub examen, al momento de notificarse la Disposición recurrida, el monto mínimo para recurrir debía superar la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), tal como lo disponía el artículo 104, inciso b, del Código Fiscal (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405). De acuerdo a ello, y según surge del acto apelado (ver artículo 2°, de la Disposición N° 659/08, especialmente a fojas 493), las diferencias establecidas a favor de la ARBA ascienden a la suma de pesos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 69.155,40), monto que supera holgadamente el mínimo aludido en la norma citada para recurrir por ante este Tribunal Fiscal. Que según las consideraciones efectuadas, y toda vez que se ha cumplido el único recaudo establecido por el artículo 115, in fine, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores), corresponde otorgar el tratamiento de "recurso de apelación" al escrito presentado a fojas 552/553, por la Sra. Silvia Cassola; que así también se declara. Que con ese alcance, dejo expresado mi voto. Por mayoría, se resuelve: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria. Registrada bajo el N° 1660. Sala II."

C.C. 12.313 / dic. 12 v. dic. 18

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de General San Martín, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de General San Martín, a presentar oposición en su sede sita en calle 91-San Martín 1972 2do. Piso Oficina 19, los días lunes, martes y viernes en el horario de 13 a 15.

NÚMERO - EXPEDIENTE - UBICACIÓN - NOMENCLATURA CATASTRAL - TITULAR DOMINIAL.-

- 1) 2147-047-3-2998/10-107 - Patagonia 7907. José León Suárez - III-K-60-26 - BOLAÑA, Mirta Ofelia.-
- 2) 2147-047-3-2872/09-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-4 - CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-

3) 2147-047-3-12639/98-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-3 -CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-

4) 2147-047-3-2618/99-105 - Ibera 8065. C.J. Libertador. José León Suárez - III-K-65-27 - Libertador Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-

5) 2147-047-3-10003/97-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-

6) 2147-047-3-2900/09-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-

7) 2147-047-3-1125/97-D133-Falucho 6194, Loma Hermosa—III-R-48-8—COBACH Ricardo Santiago y RODRÍGUEZ Herminia.-

8) 2147-047-3-727/97-D96 - Alsina 5072, Villa Bonich - III-P-77-21 - MARDIROSIAN Jacobo, Armenag, Garabed; MARDIROSIAN Y HATSIAN María, Alberto, Carlos, Eduardo, Silvia.-

9) 2147-047-3-2845/08-33 - Emilio Mitre 9130, José León Suárez - II-B-94-6— PEN-NACCHIONI Alfredo o Alfredo Mariano.-

10) 2147-047-3-1810/97-182 - Alfonsina Storni 4450. José León Suárez. - III-K-19-20 - LIBERTADOR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-

11) 2147-047-3-238/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billinghurst - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-

12) 2147-047-3-246/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billinghurst - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-

13) 2147-047-3-2980/10-102 - Paraná 2320 ex 575. V. Ballester. - II-K-61-26a - BONELLI Osvaldo Ricardo y ROMANO Elisa.-

14) 2147-047-3-2236/98-123 - Las Hortencias 7725, Barrio Libertador. José León Suárez - III-M-56-26 - GLANSAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.-

Escribana Morello E. Verónica.

C.C. 12.448 / dic. 12 v. dic. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. - Nomenclatura - Ubicación - Titulares.

1.- 2147-45-1-3413-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 61, Mz.: 61J, Parc.: 10d - Grecia 1754 - "FARAGASSO, Enrique Tomás y SERVERA Jorge".

2.- 2147-45-1-3483-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Falucho 8860 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".

3.- 2147-45-1-3463-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Bayley 2402 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".

4.- 2147-45-1-139-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 58, Mz.: 58W, Parc.: 24 - Giacomo Matteotti 2340 - "Luis LACOUR y Melchor Benvenuto BARALIS".

5.- 2147-45-1-3473-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 54, Mz.: 54D, Parc.: 9, Subpar.: 3 - Coronel Suárez 1453 "3" - "GIULIANI, Rubén Néstor".

6.- 2147-45-1-3431-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 28, Mz.: 28A, Parc.: 2 - Diagonal Gaudino 1240 - "TIVOLI, José Enrique".

7.- 2147-45-1-21-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 19, Mz.: 19M, Parc.: 19 - Ayolas 8969 - "NAPOLITANO, Ernesto Vicente".

8.- 2147-45-1-24-2012 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 330, Mz.: 330H, Parc.: 4B, Subpar.: 1 - Córdoba 4145 - "TORRES, Carlos Mario y LIVA, Héctor Adolfo Alberto".

9.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 9 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Víctor, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".

10.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 10 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Víctor, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".

11.- 2147-45-1-3574-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34S, Parc.: 21 - Savio 1482 - "CRUZ, Raúl".

12.- 2147-45-1-3597-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 67, Mz.: 67R, Parc.: 25 - República Árabe Unida 1934 (ex Nasser) - "HOURCADE, Dermidio y HOURCADE, Irma Lilia".

13.- 2147-45-1-3602-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35F, Parc.: 3 - Azopardo 5168 - "GIRARDI, Edgardo Arturo".

14.- 2147-45-1-3685-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mz.: 34AA, Parc.: 20 - Colombia 514 - "ANCHORENA, Oscar Israel".

15.- 2147-45-1-57-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 11 - Calaza 1675 - "AZZI, Quiterio".

16.- 2147-45-1-3478-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 24, Mz.: 24K, Parc.: 4 - Cardiel 7925 - "FELIZ Y SCHIAVI, Miguel Ángel, FELIZ Y SCHIAVI, Carlos Argentino y SCHIAVI, Elvira".

17.- 2147-45-1-3434-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mz.: 71AA, Parc.: 10 - Cerrito 2739 - "GAVENSKY, Ricardo Valentín, GAVENSKY, Moisés, GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge, GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria, TOW de GAVENSKY, Doris".

18.- 2147-45-1-41-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 16 - San Martín 7955 - "AZZI, Quiterio".

19.- 2147-45-1-3693-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 143, Parc.: 13 - Blanco 1530 - "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor".

20.- 2147-45-1-3467-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65Q, Parc.: 16 - Gutenberg 8759 - "FIORITO HNOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

21.- 2147-45-1-139-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73Y, Parc.: 20 - Gascón 7687 - "VARELA, Vicente".

22.- 2147-45-1-3623-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 227, Mz.: 227H, Parc.: 25 - 1° de Mayo 1984 - "VALLARINO Y PESCIO, Agustín, VALLARINO Y PESCIO, Pedro Bernardo Simón, VALLARINO Y PESCIO, Gerónima, VALLARINO Y PESCIO, Bernardo, VALLARINO Y PESCIO, Diomedis, VALLARINO Y PESCIO, Dolinda, VALLARINO Y PESCIO, Catalina, VALLARINO Y PESCIO, Olimpia, VALLARINO Y PESCIO, Julia, VALLARINO Y PESCIO, Rosa, VALLARINO Y PESCIO, Inés, VALLARINO Y PESCIO, Isabel, BRUZZONE Y VALLARINO, María Teresa, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, María Josefina, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Eduardo Alberto, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Martha Elena y ANDRIASEVICH de VALLARINO, Rosa".

23.- 2147-45-1-19-2012 - Cir.: IV, Sec.: Y, Mz.: 95, Parc.: 9 - Calle 16 bis 3635 - "LACCASSAGNE, Néstor José y BLANCO, María de las Mercedes".

24.- 2147-45-1-3672-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35G, Parc.: 21 - Luis Agote 1478 - "José María SALVATORE".

25.- 2147-45-1-3436-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 37, Mz.: 37R, Parc.: 20 - Tripulantes del Fournier 4065 - "Héctor Marcos Víctor MARCONE Y BENVENUTO".

26.- 2147-45-1-3432-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 263, Mz.: 263N, Parc.: 1B - Quintana 5068 - "Moisés CADOCHE".

27.- 2147-45-1-3615-2010 - Cir.: I, Sec.: D, Qta.: 21, Mz.: 21A, Parc.: 14B, Subpar.: 1 - España 1493 PB "2" - "Camilo ABARCA VICENTE".

28.- 2147-45-1-3634-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 79, Mz.: 79DD, Parc.: 14 - Alvarado 7963 - "FOREL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

29.- 2147-45-1-3612-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34J, Parc.: 20 - Bouchard 5585 - "Alberto FAVARO".

30.- 2147-45-1-3512-2010 - Cir.: II, Sec.: U, Mz.: 4, Parc.: 18 - Márquez y Giachino S/N - "Clara Etelvina ACUÑA".

31.- 2147-45-1-12-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 258, Mz.: 258G, Parc.: 8 - La Pampa 3125 - "SOCIEDAD FOMENTO URBANO RURAL".

32.- 2147-45-1-3626-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 261, Mz.: 261F, Parc.: 22 - Rodríguez Peña 4455 - "Juan BABYSZKO".

33.- 2147-45-1-45-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 138, Parc.: 7 - Gallo 741 - "Alberto PRAT LACROUTS y Víctor ANELLO".

34.- 2147-45-1-3648-2010 - Cir.: I, Sec.: E, Qta.: 134, Mz.: 134A, Parc.: 12, Subpar.: 2 - Lavalle 3184 PB FONDO - "Ernani Armando MANCINELLI y ROMBINI, Ángela MANCINELLI y ROMBINI y Tomasa María ROMBINI".

35.- 2147-45-1-143-2011 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 190, Mz.: 190N, Parc.: 11, Subpar.: 6 - Uruguay 573 2° "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".

36.- 2147-45-1-12-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76K, Parc.: 23 - Heguilor 2936 - "Moisés Aron MAKLER, Manuel MAKLER, Moisés WINOGRAD, Jacobo Moszek (Moisés) WENGROWER e Israel WINOGRAD".

37.- 2147-45-1-3571-2010 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 347, Mz.: 347D, Parc.: 25, Subpar.: 7 - España 4324 1° "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".

38.- 2147-45-1-3691-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76F, Parc.: 21 - Eduardo Peralta Ramos 2858 - "MAKLER, Moisés Aron, MAKLER, Manuel, WINOGRAD, Moisés, WENGROWER, Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD, Israel".

39.- 2147-45-1-52-2011 - Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 32, Parc.: 24, Subp.: 1 - Fleming 1198 - ARENAS, Juan Braulio.

40.- 2147-45-1-133-2012 - Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 133, Parc.: 14 - Canessa 1579 - "Ester o Esther Elena ERRECABORDE o ERRECABORDE Y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU".

41.- 2147-45-1-132-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 34, Parc.: 7 - De Los Reservistas 3291 (ex Madre Teresa de Calcuta) - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".

42.- 2147-45-1-5-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 45, Mz.: 45V, Parc.: 6, Subpc.: 2 - Carasa 6436 departamento 2 - "Antonio MORRO y Florinda DELORIO".

43.- 2147-45-1-110-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 102, Parc.: 8 - Catriel 10308 - "Francisco LOMBARDO".

44.- 2147-45-1-137-2012 - Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 179, Mz.: 179B, Parc.: 25 - Olazabal 42/44 - "José María PENIZA Y ODINO y Carlos Alberto PENIZA Y ODINO".

45.- 2147-45-1-3524-2010 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 43, Mz.: 43E, Parc.: 13 - Labarden (ex 196) 4193 - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".

46.- 2147-45-1-108-2012 - Cir.: IV, Sec.: Z, Mz.: 222, Parc.: 7 - Fragata Sarmiento 3392 - "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

47.- 2147-45-1-138-2012 - Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 52, Mz.: 52A, Parc.: 3 - García Lorca 2460 - "Héctor ORDOÑEZ y Antonio Héctor GONZALEZ".

48.- 2147-45-1-136-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65H, Parc.: 20 - Calabria 8779 - "FIORITO HNOS. Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

49.- 2147-45-1-134-2012 - Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 40, Parc.: 1 - Arana 5448 - "María HERRERA de ITALIA y Ofelia Amanda Francisca HERRERA de RUSIANI".

50.- 2147-45-1-114-2012 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77U, Parc.: 7 - Colombia 2837/47 - "Julio HERNÁNDEZ TOMÁS y María Encarnación GONZÁLEZ".

El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Batán, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

1.- 2147-45-1-3671-2010 - Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 9, Parc.: 29 - San Martín e/ Cortéz y Larreta (ex calle 56 e/ 43 y 45) - ORTÍZ GARCÍA, Manuel.

2.- 2147-45-1-3449-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 5A, Parc.: 3 - Julián Ríos 3674 (ex calle 31 e/ 42 y 44) - "Emilia BASAEZ de ALCAZAR".

3.- 2147-45-1-3507-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 95, Parc.: 10A - Violeta Parra (ex calle 25 e/ 36 y 38) - "Roberto Enrique MADDALENA".

4.- 2147-45-1-3470-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 96, Parc.: 10 - Palacios Alfredo 3535 (ex calle 27 e/ 40 y 42) - "Werner MULLER".

5.- 2147-45-1-3616-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 102, Parc.: 3B - Duarte de Perón Eva 3007 (ex calle 40 esq. 29) - "Roberto Enrique MADDALENA".

6.- 2147-45-1-3510-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 104, Parc.: 9A - Villa Gustava (ex calle 38 e/ 29 y 31) - "Roberto Enrique MADDALENA".

Daniela A Baquero. Escribana.

C.C. 12.433 / dic. 12 v. dic. 14

## DELTA HARBOUR AND LOGISTICS S.R.L.

POR 3 DÍAS - En reunión de socios unánime, por instrumento privado del 16/04/2012 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 290.000 y modificar el contrato social en su art. 4º que quedará redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 314.000 (trescientos catorce mil pesos), dividido en 3140 cuotas de valor nominal pesos cien cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Ana Paula Jordan. Contadora Pública.

Z.-C. 83.855 / dic. 12 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Alternativa Vecinal Platense" de La Plata.

Agrupación Municipal "Proyecto Vecinal" de Carlos Tejedor.

Agrupación Municipal "Somos Tres Arroyos" de Tres Arroyos

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 12.072 / dic. 12 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.422 / dic. 12 v. dic. 18

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de inmuebles ubicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Tasa por Servicios Generales indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.423 / dic. 12 v. dic. 18

## MOLINO CHACABUCO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica por el plazo de tres días que, conforme lo dispuesto por el Art. 88 inciso II de la Ley 19.550, "Molino Chacabuco S.A." (la "Sociedad Escidente"), con sede social en Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula 1.582 el día 26 de marzo de 1979, Legajo N° 5.540, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 565 celebrada el día 27 de septiembre de 2012 ha resuelto escindir parte de su patrimonio para destinado a la creación de dos nuevas sociedades denominadas "El Cardal del Oeste S.A." y "Marín de las Sierras S.A." (las "Sociedades Escisionarias"). Sociedad Escidente: Valuación de activos y pasivos de conforme Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012: Activo: \$ 141.113.648,17; Pasivo \$ 86.001.818,74. Sociedades Escisionarias: a) "El Cardal del Oeste S.A.": Patrimonio destinado a su creación: Activo: \$ 1.964.358,96, Pasivo \$ 1.292,44. Sede Social: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. b) "Marín de las Sierras S.A.": Patrimonio

destinado a su creación. Activo: \$ 2.347.351,20, Pasivo \$ 6.677,78. Sede social: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Diego Crespo. Presidente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.002 / dic. 13 v. dic. 17

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL CÁMARA PRIMERA DE APELACIÓN Departamento Judicial La Plata

POR 2 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 1, Sala III del Departamento Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, Presidente Ana María Bourimborde, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, notifica a PEDRO HERACLIO SUÁREZ, DNI 5.229.886, argentino la sentencia dictada en los autos caratulados: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Julio y Otros s/ Daños y Perjuicios y Beneficio (Causa N° 235.465)", en el Boletín Oficial y el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, la que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de julio de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Tercera de la Cámara Primera de Apelación doctores Carlos Alberto Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie (H) para dictar sentencia en los autos: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Lucio y otros s/ Daños y Perjuicios" (causa N° 235.465)...Cuestiones...Votación...Sentencia: En el presente Acuerdo ha quedado establecido que la sentencia apelada, con la salvedad hecha en el considerando III de la presente, se ajusta a derecho. En consecuencia, se confirma la sentencia de fs. 827/842 en lo principal que decide y se eleva el capital de condena a la cantidad de \$ 212.400, con costas. Oportunamente se regularán los honorarios profesionales devengados en esta instancia (Art. 31 de la Ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. Devuélvanse. Firmado Doctores Carlos Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie, Juez". "... La Plata, 18 de octubre de 2012... Autos y Vistos: Aclárase el auto de fojas 1017 en el sentido que la publicación de edictos deberá cumplirse por dos días en el Boletín Judicial y el diario "El Popular" de Olavarría a fin de notificar la sentencia a Carlos Antonio Mapis y a "Expreso El Sol" y en el diario "La Unión" (calle Lorio 475) de Lomas de Zamora a Pedro Heraclio Suárez se haga constar en el mismo que el actor tiene otorgado el Beneficio de Litigar sin Gastos (ver fojas 691). Not. Firmado Dres. Pérez Crocco- Lavie, ante mí Dr. Briasco". La Plata, 12 de noviembre de 2012. Diego Enrique Briasco, Secretario.

C.C. 12.618 / dic. 13 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL CÁMARA PRIMERA DE APELACIÓN Departamento Judicial La Plata

POR 2 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 1, Sala III del Departamento Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, Presidente Ana María Bourimborde, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, notifica a CARLOS ANTONIO MAPIS, argentino, DNI 13.896.490 y a la sociedad de hecho "EXPRESO EL SOL" de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, la sentencia dictada en los autos caratulados: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Julio y Otros s/ Daños y Perjuicios y Beneficio (Causa N° 235.465)", en el Boletín Oficial y el diario "El Popular" de Olavarría, la que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de julio de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Tercera de la Cámara Primera de Apelación doctores Carlos Alberto Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie (H) para dictar sentencia en los autos: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Lucio y otros s/ Daños y Perjuicios" (causa n° 235.465)... Cuestiones... Votación... Sentencia: En el presente Acuerdo ha quedado establecido que la sentencia apelada, con la salvedad hecha en el considerando III de la presente, se ajusta a derecho. En consecuencia, se confirma la sentencia de fs. 827/842 en lo principal que decide y se eleva el capital de condena a la cantidad de \$ 212.400, con costas. Oportunamente se regularán los honorarios profesionales devengados en esta instancia (Art. 31 de la Ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. Devuélvanse. Firmado Doctores Carlos Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie, Juez". "...La Plata, 18 de octubre de 2012... Autos y Vistos: Aclarase el auto de fojas 1017 en el sentido que la publicación de edictos deberá cumplirse por dos días en el Boletín Judicial y el diario "El Popular" de Olavarría a fin de notificar la sentencia a Carlos Antonio Mapis y a "Expreso El Sol" y en el diario "La Unión" (calle Lorio 475) de Lomas de Zamora a Pedro Heraclio Suárez se haga constar en el mismo que el actor tiene otorgado el Beneficio de Litigar sin Gastos (ver fojas 691). Not. Firmado Dres. Pérez Crocco- Lavie, ante mí Dr. Briasco". La Plata, 12 de noviembre de 2012. Diego Enrique Briasco, Secretario.

C.C. 12.617 / dic. 13 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.915 caratulada "Giotta Marcos María c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los señores CARLOS ALBERTO DE ZÁRATE, ANA MARÍA BORELLI, HÉCTOR OSCAR GARAU, MARIO DOMINGO ROLDÁN, NELLY GRACIELA BERLINGIERI, MIGUEL ÁNGEL ELIA, HUMBERTO ENRIQUE RUSIERI, ELENA JOSEFA VÁZQUEZ, MIRTA NOEMÍ BERTO, MARÍA CRISTINA REGGIOSO, ENRIQUE LUIS MARONI, ALBERTO MARIO DERRICO, MARCOS MARÍA GIOTTA, SAÚL HORACIO FRESNO, ELSA LADY MARCHESI, actores de autos, de la resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 que, en la parte pertinente, resolvió que no habiendo cumplido los actores mencionados "... con la intimación dispuesta a fs. 1335 -notificada por edictos, ver fs. 1364/1368-, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (Art. 53 inc. 6, C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. Fdo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan; Juan José Martiarena, Secretario...". La Plata, 5 de diciembre de 2012. Juan José Martiarena, Secretario.

C.C. 12.610 / dic. 13 v. dic. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

- 1) Expte.2147 - 120 - 1 - 14/ 2012; N. Catast. V, F, 5, 11; calle 26 N° 2826, Pdo. Berazategui., AGÜERO, Carmen.
- 2) Expte. 2147 - 120 - 1 - 16/2012; N. Catast V, F, 22, 9; calle 25 número 2660 Pdo. Berazategui, BERAZATEGUI CENTENARIO S.R.L.
- 3) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1286/2010; N. Catast V, K, 2A, 120; Calle 119 N° 1580 Pdo. Berazategui, CHACON INMOBILIARIA S.R.L.
- 4) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1439/2010; N. Catast. VI, O, 173, 24, Camino Real número 1370 J.M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui; SAFIBAR S.A.
- 5) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1269/2010; N. Catast. V, N, 95, 14 A, calle 252 número 550 Sourigues, Pdo. Berazategui, KARLOW SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 6) Expte. 2147 - 120 - 1 - 27/2011; N. Catast. V, K, 2A, 11 B, calle 16 N° 1934 Pdo. Berazategui, INMOBILIARIA CHACON S.R.L.
- 7) Expte. 2147 - 120 - 1 - 24/2011; N. Catast. VI, C, 180, 29, Calle 51 N° 4957, Pdo. Berazategui, EL ROBLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
- 8) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1264/2010; N. Catast. IV, N, 87, 6. Calle 150 N° 3889, Pdo. Berazategui, TAGLIAFERRI, Aquiles Ángel y OSQUIGUIL MAISTERRA, Pedro.
- 9) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1334/2010; N. Catast V, J, 9C, 24. Calle 115 N° 356, Pdo. Berazategui, NICOLOSI, MAURO Y BERTANA, DOMINGO.
- 10) Expte.2147 - 120 - 1 - 23/2012; N. Catast. V, E, 73, 21. Calle 123 N° 920, Pdo. Berazategui, PORSELLA, Roberto y GONZÁLEZ, Yolanda Mercedes.
- 11) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1/2011; N. Catast. VI, W, 73, 16. Calle 539 E/ 614 Y 615 N° 1470, El Pato, Pdo. Berazategui; HERRERA Y FERRE Hermanos, Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial.
- 12) Expte. 2147 - 120 - 1 - 72/2011; N. Catast: IV, E, 148 B, 12. Calle 18 A N° 5642, Pdo. Berazategui, BARRAGÁN GUERRA, Lorenzo Abelardo y BARRAGÁN GUERRA, Juan Manuel.
- 13) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1318/2010; N. Catast: V, O, 3, 9. Calle 264 N° 1375, Sourigues, Pdo. Berazategui, COSTANZO Y NAPOLI, Arturo Antonio, COSTANZO Y NAPOLI, Ana María y NAPOLI, Vicenta.
- 14) Expte.2147 - 120 - 1- 1273/2010; N. Catast: VI, C, 60, 7. Calle 158 N° 4949. Platanos, Pdo. Berazategui, SNIIFA, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.
- 15) Expte. 2147 - 120 - 1- 1345/2010; N. Catast: IV, U, 69, 9, Calle 42 A N° 2870, Pdo. Berazategui, TORRES BLANCAS Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera .
- 16) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1378/2010; N. Catast: IV, P, 12, 14 E, Calle 12 N° 3430, Pdo. Berazategui, TORRENT, Juan E. y otros.
- 17) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1297/2010; N. Catast: IV, D, 89, 22, Calle 154 N° 1260, Pdo. Berazategui, PRESA Y VELASCO, Mario Alberto, PRESA Y VELASCO, Carmen Marcelina, PRESA Y VELASCO, María Elena y PRESA Y VELASCO, Antonio Alcides.
- 18) Expte. 2147 - 120 - 1- 1313/2010; N. Catast: IV, F, 42, 3, Calle 164 N° 2237, Pdo. Berazategui, GARCETE, Carmelo.-
- 19) Expte. 2147 - 120 - 1- 1309/2010; N. Catast: V, P, 7A, 7, Calle 262 N° 1973, Sourigues, Pdo. Berazategui, FRACCHIA, Adolfo Enrique, SORIANO, María Alicia Mercedes y FRACCHIA, Julio César.
- 20) Expte. 2147 - 120 - 1- 1301/2010; N. Catast.: IV, S, 78B, 13, Calle 354, N° 394, Ranelagh, Pdo. Berazategui, BAGLIERI, Rinaldo.
- 21) Expte. 2147 - 120 - 1 1391/2010; N. Catast: IV, S, 78B, 8, Calle 355 N° 383, Ranelagh Pdo. Berazategui, BATISTA, Delfor Ismael y SUÁREZ, Juana.
- 22) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1379/2010; N. Catast: VI, R, 81, 17A, Calle 419 N° 746, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, SEVILLANO, Saturnino.
- 23) Expte. 2147 - 120 - 1 - 3/2011; N. Catast, V, D, 55, 23, Calle 5 N° 2617, Pdo. Berazategui, INFANTINO, Mauro.
- 24) Expte. 2147 - 120 - 1 - 2/2011; N. Catast, IV - N - 1B - 2E, Calle 156 A N° 3363, Plátanos, Pdo. Berazategui, ROSSOTTI, Victorino Lorenzo.
- 25) Expte. 2147 - 120 - 1 - 26/2011; N. Catast, V - M - 30 - 17, Calle 24 N° 1707, Pdo. Berazategui, RIPOSSI, Miguel Marcelo, GARIBALDI, Luis María, LÓPEZ, Norberto, BLANCO, Julián Celestino, LA PLENA, Bartolomé y GRECO, Saúl Virgilio.
- 26) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1434/2010; N. Catast, VI - D - 49C - 17, Calle 119, N° 5844, Hudson, Pdo. Berazategui, EL MIRADOR, Sociedad en Comandita por Acciones.
- 27) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1336/2010; N. Catast, IV - S - 87D - 12; Calle 301 A nro.410 Ranelagh, Pdo. Berazategui, DORMAL BOSCH, Roberto Julio Alberto, DORMAL DE PAZ, Sofía Elina, DORMAL BOSCH, Alberto Jorge.
- 28) Expte. 2147 - 120 - 1- 1440/2010; N. Catast, IV - R- 75 - 19, Calle 132 N° 2356, Pdo. Berazategui, RODRÍGUEZ PARREIRA, Alfonso.
- 29) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1290/2010; N. Catast. VI - O - 124 - 9, Calle 121 nro.7685, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, JORGE, Dora Inés, PUCHETTA Marta Edita, PUCHETTA de AMADURO Juana y FARIAS, Antonio.
- 30) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1433/2010, N. Catast, VI - H - 54 - 24, Calle 150 N° 5720, Hudson, Pdo. Berazategui, RUPLINAS, Alfredo y ALEKNAITE, Elzbieta.
- 31) Expte.2147 - 120 - 1- 1343/2010 N. Catast. V- E - 112 A, 4, Calle 121 N° 725, Pdo. Berazategui; HOORN, Roberto Luis y VICENCIO, Elisa.
- 32) Expte. 2147 - 120 - 1- 1381/2010, N. Catast., VI - C - 75 - 17, Calle 156 nro.5184, Hudson, Pdo. Berazategui, PEREZ, Juan Manuel.-
- 33) Expte. 2147 - 120 - 1 -1256/2010; N. Catast. VI - H - 40 - 9, Calle 56 A N° 5280, Hudson, Pdo. Berazategui; MAC DONALD, Reynaldo, GARCIA Juana, MORALES Alberto Daniel y MORALES Eduardo Ángel.

34) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1272/2010; N. Catast. IV - C - 30 - 16, calle 1 N° 4946, Pdo. Berazategui.; LOS TRONCOS, Sociedad en Comandita por Acciones.

35) Expte. 2147 - 120 - 1- 1382/2010; N. Catast. V- F- 17 - 16, Calle 127 N° 2850 Pdo. Berazategui; COLELLA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.

36) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1402/2010; N. Catast. IV- U - 16 - 20, Calle 42 A N° 3281, Ranelagh, Pdo. Berazategui; ATILIO JULIO CARBONE S.R.L.

37) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1316/2010; N. Catast. VI - C - 66G - 21, Calle 154 N° 4264, Plátanos, Pdo. Berazategui; SCACCIAFERRO, Mauro Pedro y MATERA de SCACCIAFERRO, Isabel.

38) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1458/2010; N. Catast: IV - O - 68 - 15D, Calle 3 N° 3716, Pdo. Berazategui, RODRÍGUEZ, José

39) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1410/2010; N. Catast.: VII - B - 5 - 5, Calle 529 N° 1997, El Pato, Pdo. Berazategui, GROSSO Juan José, INCHAUEREGUI, Guillermo Alberto, GROSSO, Mirtha Elsa.

40) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1283/2010; N. Catast: IV- W - 39 -8; Calle 44 N° 4090, Hudson, Pdo. Berazategui; KANTIER Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera.

41) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1432/2010; N. Catast: IV - R - 98 - 24, Calle 28 N° 3125, Pdo. Berazategui; COLELLA Enrique, PADRÓN Helio Oscar, BARREÑA José Lorenzo y GAYOSO, Silverio.

42) Expte. 2147- 120 - 1- 1413/2010; N. Catast: V - E - 71 - 12 A, Calle 8 N° 2344, Pdo. Berazategui, COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVERSIONES AVELLANEDA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial. Valeria M. Pierrot, Escribana.

C.C. 12.611 / dic. 13 v. dic. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-228922 caratulado "LARZABAL NÉSTOR RAMÓN -De Rosa Beatriz Alicia (concupina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de noviembre de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor.

C.C. 12.550 / dic. 13 v. dic. 19

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-229157 caratulado "RODRÍGUEZ COLMAN JULIO ENRIQUE-Tonini Elba Esther (Concupina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de noviembre de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor.

C.C. 12.551 / dic. 13 v. dic. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La Escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas.. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 05-12-2012.Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura Catastral - Localización - Regulariza

1 - 2147-103-1-10-2011 - Compañía Financiera Del Tandil S.A. Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial - C.:I. S.: E. Ch.: 135. Mza.: 135-m. Pa.:13. - Azucena 275 de Tandil - Pantusa Carlos Andrés.-

2 - 2147-103-1-8-2012 - "Impulso Tandil Sociedad de Responsabilidad Limitada" - C.: I. S.: D. Ch.: 73. Mz.: 73s. P.: 6 - Los Fresnos 1545 Tandil - Molina María del Carmen

3 - 2147-103-1-24-2012 - DAS NEVES Manuel - C.: I. S.: A. Manz. 87. P.: 2 - Alberdi 278 Tandil - Iriani Guillermo

4 - 2147-103-1-23-2011 - FERNÁNDEZ, Juan Carlos- MANERA, Ángel José - C.: I. S.: D. Ch.: 45. Mz.: 45C2. P.: 1r - Basílico 2280 Tandil - Verbauwede Marcial Rolando

5 - 2147-103-1-25-2012 - RIZZO, Vicente - C. I. S.: C. Q.: 110. Mz.: 110k. P.: 7 - Payró 1663 Tandil - Caamaño Aurora

Silvia Marcolín de Raimondi. Notaria.

C.C. 12.755 / dic. 14 v. dic. 18

## LUMEN CHRISTI S.R.L.

POR 3 DÍAS - Con domicilio en calle 18 N° 3042, de la localidad de San Bernardo, del Pdo. de La Costa, informa al público en general, que debido al fallecimiento de Humberto Emilio Mezzetti CUIL 20-07592440-3, quien era como socio-Gerente de ésta, junto a Zoraida Romero Arce CUIL 27-06049856-9, la mencionada sociedad quedará conformada de ahora en más, por: Zoraida Romero Arce como Socia Gerente, Humberto Emilio Mezzetti hijo, CUIL 20-22604161-4, Zoraida Isabel Mezzetti CUIL 27-23788787-0, Mariana Sofía Mezzetti CUIL 23-29590596-4 en su calidad de socio. Julio A. A. Marengo. Abogado.

L.P. 116.191 / dic. 14 v. dic. 18

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn.** El Sr. RICARDO VICENTE GÁLVEZ le vende y transfiere a los Sres. Diego Javier Gálvez y Gastón Andrés Gálvez, una panificadora ubicada en las calles Arias y Don Quijote, de la Localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Reclamo de Ley en el mismo. Yamila A. Rekovski, Abogada.  
L.P. 115.776 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata.** CHEN ZHAO, CUIT. 20-93988718-1, vende a Yang Meifang, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Verdulería, Frutería y Carnicería, sito en calle 65 N° 1666. La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 78479/10. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Gabriel Alejandro Frutos, Contador.  
L.P. 28.351 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Necochea.** Al comercio y público en gral. se anuncia la venta del fondo de comercio e instalaciones del establecimiento venta de repuestos y autopartes del automóvil en general a escala minorista y desarmado de automóviles, habilitación municipal 16511, que funciona en Avda. 59-4445 de Necochea. Vendedor LEONARDO IVÁN PAULUQUE, DNI. 22.047.711 con domicilio en calle 73-3508 de Necochea, comprador 3 Once S.A., CUIT. 30-71143326-7, con domicilio en Av. 75 -4655 de Necochea. Oposiciones y Reclamos de Ley en calle 6-3704/06 de Necochea, 10 de octubre de 2012.  
Nc. 81.606 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Haedo.** SANDRA DANIELA BROEMSER transfiere a María Alejandra Larrory, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, de cuero, zapatería, zapatillera, peletería y bijouterie, sito en la calle Soria, E. F., Int. 634, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 66.009 bis. / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre.** Se avisa al comercio que el Sr. ANÍBAL CARLOS SOSA transfiere el fondo de comercio del rubro carpintería en general "Sagitario" sito en Montevideo 272 de Tigre, Pdo. de Tigre, al Sr. Héctor Aníbal Tevez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 43.096 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre.** Se avisa que VIVEROS LAS CAÑAS S.A. con domicilio legal en Dorrego 2779 8°B (1425) CABA, vende el Fondo de comercio del Vivero Las Cañas sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, CP n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609.970. Reclamos de Ley en calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.  
S.I. 43.113 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** MARCELO MIGUEL CIANCHETTA, vende geriátrico sito en calle (10) Guido Spano N° 3686 Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín a Ciamaca S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.834 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú.** NORMA PACE, ANA CONRAD, ARIEL CONRAD, ceden en forma gratuita fondo de comercio despensa, productos de granja, carnicería sito en calle (67) Conscripto Bernardi N° 2450 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín a Octavio Fernando Conrad. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.835 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Gral. José T. Guido.** El Sr. MONZÓN FABIÁN OSCAR, con DNI 16.212.702 cede y transfiere fondo de comercio rubro "venta minorista de vidrios, cristales y espejos" en 9 de Julio 5725 Villa Gral. José T. Guido. Localidad San Martín, al Sr. Sánchez Betancor Francisco Julián con DNI. 93.369.868. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.840 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** ACEROS DEL FONDO SRL. cede fondo de comercio de fabricación de herrajes y estructuras metálicas en calle 200 n° 1553, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Vasyi Maksymchuk. Reclamos de Ley en calle 35 n° 7206 San Martín.  
S.M. 54.877 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar.** SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto Kiosco - Maxikiosco sito en Arias, Inocencio, Gdor. 2324, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.  
Mn. 65.986 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Cañuelas.** Se hace saber, a los fines previstos en la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que JUAN PRIM, DNI 93.780.569, con domicilio en Juncal 3158, piso 4°, de la C.A.B.A., transferirá a Agropecuaria El Arbolito S.A., con sede social en Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de CABA., mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio ubicado en calle rural s/n, Circunscripción 07, parcelas 0107A y 0109A, del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a la actividad agropecuaria y ganadera, y manufactura, comercialización y distribución de carnes. Domicilio en que deberán notificarse las oposiciones dentro del término legal, Estudio Romano Yalour. Calle 3 N° 382, La Plata (CP 1900), Pcia. de Buenos Aires.  
L.P. 116.059 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata.** AMÉRICO BABBINI, CUIT. N° 23-18501531-9, con domicilio en calle 132 N° 557, La Plata, transfiere el fondo de comercio de venta minorista combustibles y lubricantes y servicios para el automotor sito en diagonal 79 N° 601, La Plata a "1 & 60 Combustibles S.R.L." CUIT. 30-71253409-1 domicilio legal: diagonal 79 N° 601, La Plata. Reclamos de Ley en calle 132 N° 557, La Plata. Fabián Alejandro Tobalo, Abogado.  
L.P. 116.034 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** Oshiro Eduardo, Oshiro Mónica, Oshiro Gustavo y Shokida Eduardo Roberto, integrantes de la sociedad de Hecho con CUIT 30-69304033-3, que gira bajo el nombre de fantasía "Supermercado Monte Grande", con domicilio en General Rodríguez 396, de Monte Grande, adquieren la parte indivisa del comercio que le corresponde al Sr. SERGIO OSHIRO, a causa de su fallecimiento a la Sra. ARAKAKI LILIANA NOEMÍ (esposa y administradora de los autos caratulados "Oshiro Sergio s/ Sucesión Ab-Intestato"), con fecha 11/12/2001. Rubro: Venta de artículos de Bazar, almacén, verdulería, carnicería, fiambrería, frutería, venta de pan envasado en su origen (Autoservicio). Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.  
L.Z. 50.110 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** ITA LEA STEPANSKY, italiana, nacida el 8/9/1921, DNI 93.538.771, vende, cede y transfiere "Farmacia Sbatella", sito en Bernardo de Monteagudo (Calle 203) N° 3299 esquina Dr. Nicolás Boccuzzi (Calle 226), de la localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a "Sbatella Farmacéutica S.C.S." (en formación). Reclamos de Ley en Derqui 1687, localidad y partido de Lanús.  
L.Z. 50.113 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** SUCESIÓN HERIBERTO MIGUEL ETCHEPARE e IRURZUN, transfieren el Fondo de Comercio de las Salas Velatorias con domicilio en Ángel homónimo, a "Casa de Lorenzi S.A." de Jorge Eduardo Etchepare y otro. Reclamos de Ley en Ángel Rota N° 64, Monte Grande.  
L.Z. 50.169 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** LUISA LILIANA DÍAZ, con domicilio en Paso 3302, alquila a Sergio Omar Pérez, con domicilio en Sarmiento 4146, el negocio de

Panadería, elaboración y venta sito en Paso 3302, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Roberto Adrián Dezi, ayudante, ingreso el día 1° de septiembre de 2008. oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Silvia S. Rodríguez de Macayo, Martillera y Corredora Pública.  
M.P. 36.323 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** RUJIAN LIN, desiste de transferir a Haihua Yan, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Artigas N° 1025, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.455 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** RUJIAN LIN, transfiere a Dengyun Yan, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Artigas N° 1025, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.456 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **San Justo.** YAN QUANLI, transfiere a Yan Haiping, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Pasteur N° 2270, San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.457 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **I. Casanova.** MARÍA HILDA MBARUQUE, transfiere a José C. Galleguillo Brandan, Agencia de Remises, sita en Espinosa 4209, I. Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.460 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín.** CÓDIGO SURF S.R.L. transfiere a Maximiliano Luis Zamora la habilitación de venta de indumentaria, ubicada en la calle (89) Ramón Carrillo N° 2124, Local 7, San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 54.820 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Escobar** - Se hace saber que el señor MIGUELEZ LEANDRO HORACIO DNI 33.555.299, con domicilio legal en calle Juan XXIII y Del Carmen de la ciudad Escobar transfiere al señor Hugo Ariel Romero DNI 28.075.000 con domicilio legal en calle Alicia Morou de Justo 311 De la ciudad de Escobar, un fondo de comercio del rubro maxikiosco, Denominado Maxikiosco Krusty.  
Z.C. 83.867 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Fernando** - Se avisa al comercio que la firma LAMIANO S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio de expendio preparados comestibles, sito en 3 de Febrero 201 de San Fernando, Pdo. de San Fernando a la firma Tres Reinas S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 43.140 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz** - Rectificación de edicto del 4/07/2012 se designó ADOLFO ORLANDO BALLESTRACCI y ADOLFO HÉCTOR BALLESTRACCI y debe ser Taribo SA, calle Viamonte 1620, piso 2, Dto. D. C.A.B.A. CUIT 30-71023596-8, anotado en IGJ bajo N° 13019 del libro 36 del 8/8/2007. No es venta de Fondo de Comercio sino cesión Gratuita de Fondo de Comercio. Reclamos de Ley direccionarlos a Colectora Este 2187, Ingeniero Maschwitz, CP 1623.  
S.I. 43.183 / dic. 14 v. dic. 20

# Convocatorias

## RESULTADOS INFORMÁTICOS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2012 en la sede social de la entidad,

calle 48 N° 837 Piso 1, dpto. 3 de La Plata, en primera convocatoria a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital. Reforma artículo cuarto del Estatuto social. No incluida art. 299 LSC. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.808 / dic. 10 v. dic. 14

## P.M. REFRIGERACIÓN S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión, establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto.
- 3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio Jorge Ernesto Perdígón. Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.820 / dic. 10 v. dic. 14

## PM REFRIGERACIÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
2. Aprobación de la memoria, estados contables, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-08-12.
- 3) Remuneración y aprobación de gestión de directores.
- 4) Distribución de ganancias líquidas y realizadas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio. Jorge Ernesto Perdígón, Presidente. No comprendida.

L.P. 115.821 / dic. 10 v. dic. 14

## BECT S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase por 5 días en primera convocatoria a las 9:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los motivos por los que se convoca la Asamblea extemporáneamente.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.
- 4) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 7) Designación del directorio y distribución de cargos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 115.862 / dic. 11 v. dic. 17

## GRAN HOTEL AZUL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 3 de enero de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 2.- Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2012.
- 3.- Aprobación. Gestión Directorio y Sindicatura.
- 4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 5.- Análisis del futuro de la empresa.
- 6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup. Síndico Titular y Síndico Sup.
- 7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.
- 8.- Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, diciembre de 2012. Luis Alberto Hoursouripe, Presidente.

Az. 72.379 / dic. 11 v. dic. 17

## CLÍNICA SALADILLO S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Clínica Saladillo S.A. a Asamblea Ordinaria para el 27/12/12 a las 20:30 hs. en sede social San Martín 2982 de Saladillo, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionista para firmar acta.
- 2) Causa por la que se convoca fuera de término.
- 3) Consideración memoria y balance general, estado resultado y anexo al 31/3/2011-2012.
- 4) Renovación total del Directorio por finalización del mandato. Juan C. Greco. Presidente.

Az. 72.368 / dic. 11 v. dic. 17

## ESFORZAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P.4°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos del art. 234 LSC.
- 3) Distribución de Utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. El Directorio. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 115.897 / dic. 11 v. dic. 17

## MERCADO REGIONAL DE CAPITALES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 2012, a las 16:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.
- 5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 115.880 / dic. 11 v. dic. 17

## EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de enero de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Desig. de dos accionistas para que firmen acta respectiva.
  - 2°) Modificación Estatuto: Art. 11 (elección y funcionamiento Directorio). Art. 12 (garantía Directores). Art. 18 (inhabilitación voto). Art. 22 (elección Consejo Vigilancia).
  - 3°) Autorización para gestionar inscripción reformas asamblea.
- Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Hugo Oscar Rodríguez, Contador Público.

L.P. 115.924 / dic. 11 v. dic. 17

## TOLMO CONSTRUCTORA S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle 53 N° 710, piso 11, departamento "C", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-VI- 2010, 30-VI-2011 y 30-VI-2012.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
- 5) Designación de directores titulares y suplentes para renovar el directorio y
- 6) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 115.914 / dic. 11 v. dic. 17

## FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° piso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (art. 234 inc. 1º Ley 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-11.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio.

6) Consideración del destino de los resultados. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.926 / dic. 11 v. dic. 17

**MARCELO PETRI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

3) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.

4) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2010, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012, su memoria y destino de los mismos.

6) Designación del Directorio por el término de 3 años, por vencimiento del mandato, y consideración de su gestión.

Nota: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, documentación del 67 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea. Presidente Sr. Marcelo Sergio Petri, DNI. N° 14.234.502, designado en estatuto constitutivo de fecha 27/9/2006 inscripto el 24/11/2006 en la D.P.P.J.

C.F. 32.185 / dic. 11 v. dic. 17

**JONESTUR CREDITICIA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día martes 15 de enero de 2013, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1º piso oficina "D", Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Ampliación del Objeto Social.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Oscar Norberto Rigano, Director.

G.P. 92.933 / dic. 14 v. dic. 18

**CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Accionistas Clase A y B a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2013 a las 14:00 hs. en el local sito en la calle Belgrano 4329, Mar del Plata, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.

2) Elección de los accionistas para la firma del Acta.

3) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2011 y 2012.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6) Aprobación de la remuneración y gestión de los Directores y síndicos.

7) Aprobación del acta N° 821 en particular.

8) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección por clase de acciones de los mismos.

9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clase de acciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Mar del Plata, noviembre de 2012. Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Art. Ley N° 19.550.

G.P. 92.934 / dic. 14 v. dic. 20

**RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - Estimado Asociado: En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo de Administración de Raíces Coop. de Vivienda Ltda, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de enero de 2013 a las 10 hs. en el domicilio social de calle 209 Bis N° 9293 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1 - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria

2 - Motivo de la realización fuera de término

3 - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de la Sindicatura y de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012.

4 - Consideración y destino del resultado.

5 - Consideración de la Gestión, Retribución y Reintegro de Gastos realizados por los miembros del Consejo de Administración, por el período considerado

6 - Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Juan C. Saudino, Presidente.

G.P. 92.887 / dic. 14 v. dic. 17

**TREINTA DE AGOSTO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, de la Sociedad Anónima Treinta de Agosto, a celebrarse el día 2 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio legal en Av. San Martín N° 851, de la ciudad de Florencio Varela, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de los documentos correspondientes al Trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011, de acuerdo al inc. 1 Art. 234 Ley de Sociedades.

3. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.

4. Remuneración del Directorio. Sociedad no comprendida.

L.P. 116.222 / dic. 14 v. dic. 20

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS**

**Y CORREDORES PUBLICOS**

**Departamento Judicial Mar del Plata**

**LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del

Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público: DOMINGO RAÚL POTENTE (Reg. 1495) de Av. Martínez de Hoz 2439 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.910 / dic. 14 v. dic. 17

**COLEGIO DE MARTILLEROS**

**Y CORREDORES PUBLICOS**

**Departamento Judicial Mar del Plata**

**LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: EDUARDO CARLOS RODRÍGUEZ de Av. Acapulco 1040 de Santa Clara del Mar. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.911

**COLEGIO DE MARTILLEROS**

**Y CORREDORES PUBLICOS**

**Departamento Judicial Mar del Plata**

**LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: DIEGO GUSTAVO POTENTE de Av. Independencia 3975 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.912

**Sociedades**

**LEGO CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rosa, Osana, argentina, comerciante, nacida el 05/09/50, casada, DNI: 06.389.722, domiciliada en Plus Ultra 7555, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As. y Ana Belén, Ammirante, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19/3/91, DNI: 40.257.858, con domicilio en Díaz Vélez 3200, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; 2) 15/8/12; 3) Lego Construcciones S.A.; 4) Plus Ultra 130, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Intermediación en la compra, venta permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; B) Comercio exterior: Importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos, bienes y alimentos. C) Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Compraventa, trueque, importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y productos afines a la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar a la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todo mediante la contratación de profesionales idóneos; D) Publicidad: Servicios de promoción publicitaria por cualquier medio de comunicación. Servicios de diseño gráfico, digitalización, publicitario y afines.

Comercialización de espacios televisivos, radiales, gráficos, de vía pública e Internet; E) Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; F) Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera, apicultora, tampera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea mediante arrendamientos o aparcerías u otros contratos, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; (b) producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, insumos agropecuarios, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y sub-productos, agrícolas, ganaderos, apicultores, tamberos, avícolas, frutícolas, horticolas de granja, forestales, madera, incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de productos cárnicos y lácteos, y la intermediación en la comercialización de semillas de insumos agropecuarios; (c) locación de equipos de riego, maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios; (d) servicio de riego, asesoramiento agrícola, servicio de labores culturales y servicio de producción de semillas, servicio de hotelería ganadera, de engorde a corral y a campo, servicio de administración de explotación agrícola conjunta, y participación en cualquier otro carácter en explotaciones agrícolas conjuntas. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) De 1 a 5 Directores, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Rosa Osana y Director Suplente: Ana Belén Ammirante, ambos con domicilio especial en Plus Ultra 130, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As.; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.690

**OVERSEA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio número 42 de fecha 15 de agosto de 2012, ratificada por Acta número 44 de fecha 10 de octubre de 2012, se aprobó el cambio de domicilio social a calle 45 N° 1323 de la localidad de La Plata, dicho cambio no reforma el estatuto social. No comprendida Art. 299 LSC. Claudio Daniel López. Abogado.

L.P. 28.643

**PLAN RECAMBIO CONSULTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime se decidió modificar el plazo de duración del cargo de gerente, quedando este designado por todo el término de la duración de la sociedad. La persona elegida para ocupar dicho cargo es Marta B. Alvarado. Alvarado Gerente.

G.P. 92.625

**BOLSAS ROJAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Socios: Soria Pablo Sebastián, D.N.I. N° 37.980.165, argentino, con domicilio en Zapiola N° 777, de la ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, de estado civil soltero, de 19 años de edad y Preciado Federico Javier, D.N.I. N° 35.791.921, argentino, con domicilio en Padre Silván N° 415, Barrio Libertador, de la ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, de estado civil soltero, de 21 años de edad. Fecha del Instrumento: 03/09/2012. Denominación: "Bolsas Rojas S.R.L.". Domicilio: Zapiola N° 777 de la ciudad de Rojas, provincia de Buenos Aires. Objeto: fabricación de envases de polipropileno. Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000). Administración: por uno o más socios gerentes. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en la D.P.P.J. Representación: Sr. Soria Pablo Sebastián como Gerente de la sociedad. Cierre del ejercicio de agosto de cada año. Silvia G. Valentini, Contador Público.

Jn. 70.324

**SERVICIOS MAULEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 502 del 21/09/2012, Notaria María Alejandra Borelli de Quilmes "Servicios Maulec S.R.L.", CUIT 30-71217600-4, sede social 9 de

Julio N° 485 Bernal- Quilmes, inscripta en la D.P.P.J Mat. 108102 el 14/02/2012. María Belén Allende, DNI. 22.708.503 Cedió 6.000 cuotas de \$ 6.000 a Federico Alberto Casanova, nacido 23/08/1976, DNI. 25.366.409, CUIL 20-25366409-7, empleado, soltero, domiciliado en Moreno 4055-Ezpeleta, Partido de Quilmes. Reformó punto V) Contrato Social: Cap. Soc. \$ 1.2.000 div. 12.000 cuotas de \$ 1 c/u. Sebastián Ricardo Casanova \$ 6.000. Y Federico Alberto Casanova \$ 6.000. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.162

**STEELDISC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 333, pasada ante el Esc. Eugenio Leroux, adscripto reg. 13 de San Fernando, se constituyo Steeldisc S.R.L. Socios: Ignacio Javier Francou, 20-36330976-4, 36.330.976, Argentino, 2/05/1991, soltero; Echeverría 346 Matheu, Escobar, Bs. As., Proyectista, Roberto Claudio Silva, 20-14751527-9, 14.751.527, Argentino, nacido 20/06/1961, casado, Argerich 1386, Hurlingham, Bs. As., proyectista; Darío Antonio Ramborger, 20-33344545-0, DNI 33.344.545, argentino, nacido el 14/10/2012 soltero, Bernardo de Irigoyen 337, Boulogne, San Isidro, Bs. As., Proyectista. Duración: 99 años. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 337, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Capital \$ 12.000 dividido en un mil doscientas (1200) cuotas partes de pesos diez (\$ 10). a) Industrialización: mediante la fabricación, armado, ensamblado, construcción y montaje de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, toda clase de obras y de equipos electromecánicos, diversas maquinarias o herramientas, bienes de capital y consumo, b) Comercialización, compra-venta, permuta, representación, distribución, consignación, arrendamientos de los bienes industrializados. c) Mediante la importación, exportación de todo tipo de productos derivados de los procedimientos industrializados mencionados, sean en estado natural o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con las actividades de su objeto, ya sea para uso propio y/o por cuenta propia y/o orden de terceros o para su industrialización y/o comercialización en todas sus formas d) Constructora: la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la fabricación armado, ensamblado, construcciones, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, y restauración de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, y toda clase de equipos electromecánicos diversos, maquinarias o herramientas, edificios, obras viales, estructuras de todo tipo incluso obras civiles, hidráulica, eléctricas, conducto para líquidos y gases de carácter público y privado e) Mediante el ejercicio de mandatos actuando como comisionista, mandataria y/o representante de toda clase de bienes servicios, materiales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios cotizaciones. Administración: uno o más socios indistintamente, durar en su cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato mediando justa causa se designa en este acto a Ignacio Javier Francou, Roberto Claudio Silva, Darío Antonio Ramborger quienes aceptan expresamente el cargo ya efecto constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 337 Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Dra. Susana Beatriz Fernández, Abogada.

S.I. 41.906

**SERENITY S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 66 del 17 de septiembre de 2012 determinó un aumento de capital por la suma de \$ 1.720.500, con lo cual a partir del día mencionado el capital de Serenity S.A. con domicilio en P. Reguati 5000, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. quedó fijado en la suma de \$ 144.077.661 (pesos ciento cuarenta y cuatro millones setenta y siete mil seiscientos sesenta y uno)

S.I. 41.949

**MONOMOCS S. A.**

POR 1 DÍA - 1) Escrit. 140 del 20/09/12; 2) Esc. María Teresa Arburu, Reg. 22 Tigre; 3) Artículo Tercero: Objeto

Social: Servicios: Asesoramientos, Consultoría, Asistencia Técnica empresarial y personal, Diseño, Desarrollo e Implementación de estructuras integrales de organización e información y, de logística relacionados con las actividades del objeto social. Importadora, exportadora y comercial: De bienes y mercaderías. Inmobiliarias: compra, venta y administración de inmuebles, pudiendo incorporar sociedades y fideicomisos de inversión, formar parte de desarrollos inmobiliarios como desarrolladora y comercializadora inmobiliaria y revestir el carácter de fiduciante y fiduciario y administradora en fideicomisos de administración y de construcción. Constructoras: construcción de inmuebles. Financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). María Teresa Arburu - Escrib. Pub. Mat. 5728. Aria Teresa Arburu, Notaria.

S.I. 41.956

**SUBITO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea ordinaria de fecha 10/03/2010 se renovaron los cargos del directorio. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 11/09/2012 la Sra. Patricia Susana Landolfo, renuncia a su cargo de directora suplente. Se acepta. Se designa como nuevo director suplente a Julio Roberto Castro, argentino, DNI 8.237.203, CUIT 20-08237203-3, domo Cuyo 253, Martínez, "Pdo. de San Isidro, Bs. As. Se acepta. El nuevo directorio queda conformado de la siguiente manera. María del Carmen Lugo, presidente del directorio y Julio Roberto Castro director suplente. Autorizado Escribano Facundo Basavilbaso.

S.I. 41.975

**EMPRENDIMIENTO REINA OMISA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Oscar José Meyras, 25/12/33, DNI 5.589.758, comerciante e Inés Ofelia Paccapelo, 26/12/37, DNI 3.708.863, ama de casa, ambos arg, casados, Libertad 451, Villa Ballester, Gral. San Martín, Bs. As. 2) Esc. 1205, 21/09/12. 3) Emprendimiento Reina Omisa S.A. 4) Libertad 451, Villa Ballester, Gral. San Martín, Bs. As. 5) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros. Comerciales: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos textiles, prendas para montañismo, accesorios, indumentaria deportiva, calzados, mochilas y afines; esquís y tablas deslizadoras para la nieve. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent social: Presidente. 9) 30/06. 10) Direct: Pte: Oscar José Meyras y Dto. Spte.: Inés Ofelia Paccapelo, 3 ejerc. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 41.992

**SISTEMAS TECHYS ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 10/09/2012 .se designa gerente: Federico Agustín Zanchi, argentino, DNI 28.464.995, Maipú 150, 1° piso, departamento C, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: por todo el tiempo que dure la sociedad. Marcela Castellano. Contadora Público.

S.I. 41.993

**FÁBRICA ARGENTINA DE ETIQUETAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/02 renuncia a su cargo de Presidente: Jorge Oscar Sos, DNI 13.909.694 y de Director Suplente: Leopoldo Oscar Sos, DNI 23.665.784. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 41.944

**CONSULTORÍA ABR Y ASOCIADOS SR.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 27-09-2012 se suprimió del Artículo Cuarto del Contrato Constitutivo lo siguiente: Contable, Económico. Ivana Noemi Berdichevsky, Abogada. Registro N° 0000031330.

C.F. 31.648

**EVENT PROM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 24/8/12 Sofía Vargas, 27/11/92, DNI 36.982.219, Lebensohn 104 Villa Ballester, Bs. As. y Susana María Laura Rey, 19/7/81; DNI 28.880.466, Méndez y Pelayo, Departamento "G", Don Torcuato, Bs. As. ambas arg, comerc, solteras; "Event Prom S.R.L."; 99 años; Comercial: Prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el marketing y la gestión de negocios e inteligencia de la investigación de mercados, las relaciones públicas, la comercialización, organización, producción y /o realización de eventos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- Para todas aquellas actividades que las normas así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesional con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos;\$ 10.000, 100 de \$ 100 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma: Gerente socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: Por los socios; 31/12; Gerente: Sofía Vergara; S. Social: Las Delicias 4131, Loc. y Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.650

**VERTECHPRO S.A.**

POR 1 DÍA.- Por escritura pública del 30/8/12 Pablo Javier Barrios, arg, casado, empresario, 29/1/67, DNI18.169.451, Ruta 173, Km. 18,8 S/N Rama Caída, San Rafael, Mendoza y Daniel Rivier, arg, casado, ingeniero micromecanico, 22/8/78, DNI 26.779.310, Sobremonte 629 San Rafael, Mendoza; "Vertechpro S.A.";99 años; Explotación de espacios y/o complejos para usos deportivos y recreativos en general, para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, de gimnasios, natatorios y/o similares, parques temáticos, parques aéreos y actividades recreativas en altura, sus instalaciones complementarias y/o accesorias como restaurantes, confiterías, bares vestuarios y locales de venta de artículos y elementos deportivos. Promoción, organización y supervisión de eventos, torneos y competencias deportivas. Podrá ejercer mandatos, representaciones, importar, exportar y comercializar todo aquellos artículos y/o elementos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas, como así también, desarrollar todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal; \$ 21000, 21000 acc. de \$1 y 1 voto c/u; Administración: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor de suplentes, 3 ejercicios Fiscalización: Por los socios; Representación Legal: Presidente: Pablo Javier Barrios o Vice en su caso; D. Suplente: Daniel Rivier; 31/12; Sede Social: Almirante

C.F. 31.651

**PURPLE TREE S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Por inst priv del 12/19/12 Alfredo Ignacio Hodes, 17/7/84, DNI. 31.091.055, Cisneros 217 San Antonio de Padua, Bs As. Pablo Guillermo Cerrutii, 9/2/86, DNI. 32.036.946, San Martín 5776 Villa Ballester, Bs. As. y Ezequiel Gustavo Heyn, 22/8/86, DNI 32.471.752, Campichuelo 3234, Villa Ballester, Bs As., todos arg, solteros, empresar. "Purple Tree S.R.L."; 99 años; servicios de computación y procesamiento de datos: la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo, diseño y venta de programas para computación, video juegos, páginas web, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Todas aquellas actividades que así lo

requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Importación, exportación y comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, sus partes y componentes, consolas de video juegos, tabletas y equipos celulares. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados en el área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgados por autoridad competente; \$ 12.000,12.000 Cuotas \$1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma: Gerente socios o no en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: Por los socios; 30/04; Gerentes: Los tres socios; Sede Social: Cisneros 217, Loc. San Antonio de Padua, P. de Merlo, Pcia. Bs. As.; Juan M Quarleri, Abogado.

C.F. 31.652

**HDE PLÁSTICOS EL CAMPO S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Constitución por instrumento privado del 25 de septiembre de 2012. 1) Socios: Hernán José Díaz, 26 años, soltero, argentino, comerciante, nacido el 01 de febrero de 1986, DNI. 3.205.648, con domicilio en Carlos Gardel N° 75, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., y Marcela Vanesa Díaz, argentina, 33 años, soltera, Cantadora Pública Nacional, nacida el 07 de noviembre de 1978, con domicilio en Dardo Rocha 1720, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "HDE Plásticos El Campo S.R.L.". 3) Sede social: Dardo Rocha 1720. Marcos Paz. Pcia. de Bs. As. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privada, a las siguientes actividades: Industrial: Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos. Elaboración de productos con materiales reciclados de productos plásticos, y de desperdicios y desechos no metálicos. Comercial: compraventa, leasing, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de los productos elaborados con desechos y/o desperdicios no metálicos, y de la maquinaria utilizada para su producción o elaboración. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; contratos de mutuo, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, siempre con dinero propio, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 5) Plazo de Duración: 99 años. 6) Capital social: \$12.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta, por el término de tres años. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30/06. 9) Se designa gerente a Hernán José Díaz. Se autoriza por instrumento constitutivo a suscribir este aviso al C.P.N. Eugenio Julio Goyeneche, T° 132 F° 160 CPCEPBA. Eugenio Julio Goyeneche. P 132 F° 160 CPCEPBA.

C.F. 31.656

**FREEFLAY S.A.**

POR 1 DÍA.- Por Asamblea General Ordinaria del 20-08-2012:1) Se designa directorio: Presidente: Adrián Antonio Marchueta con domicilio especial en Calle 342 N° 3675, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y como Director Suplente: Andrea Fabiana Causarano con domicilio especial en Calle 32 N° 4250, Berazategui,Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 2) Se traslada la sede social a Avenida Calchaquí 3725, Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Freeflay S.A. Matrícula: 73491. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.657

**TRANSPORTES CLIZA LOMAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Transportes Cliza Lomas S.R.L. 2) Instrumento privado del 20-09-2012.-3) Fredy Vargas Torrico, boliviano, nacido el 26-08-73, comerciante, DNI 92926856, CUIT 20-92926856-0,

casado; con domicilio real y especial en Terrada 4214, Ingeniero Budge, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Eriberto De Fuente Delgadillo, boliviano, nacido el 15-05-75, comerciante, DNI. 92934222, CUIT. 20-92934222-5, casado; con domicilio real y especial en Vucetich 4697, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Vucetich 4697, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Eriberto De Fuente Delgadillo. Mónica E. Barbietta, Abogada.

C.F. 31.658

**LAS CAMACAS JUEGOS S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Constitución de sociedad. 1) Las Camacas Juegos S.R.L 2) Instrumento privado del 07-09-2012. 3) Norberto Fabián López, argentino, nacido el 07-05-63, comerciante, DNI. 16.436.338, CUIT. 20-16436338-5, casado; con domicilio real y especial en Gervasio Posadas 2822, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Analía Llui, argentina, nacida el 22-08-78, comerciante, DNI. 26.916.652, CUIT. 27-26916652-0, soltera, con domicilio real y especial en Gervasio Posadas 2822, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Elena Llui, argentina, nacida el 03-12-73, comerciante, DNI. 23728723, CUIT. 27-23728723-7, casada; con domicilio real y especial en Gervasio Posadas 2822, Munro, Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de juegos de barracas como ser tómbolas, de habilidad y de destreza; además todo tipo de máquinas y juegos electrónicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 25.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8)31-05 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 5.5 L.S. 10) Gervasio Posadas 2822, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia.de Bs. As. Se designa gerente: Norberto Fabián López. Mónica E. Barbietta, Abogada.

C.F. 31.659

**CLEOFE BUSINESS S.A.**

POR 1 DÍA.- Por acta del 08/06/2010 se resuelve fijar el domicilio social en Sarmiento 52 Localidad Ramos Mejía, Partido La Matanza, Prov. Bs. As. y reelige Presidente Ana Ángela Patricia Pezzi y Director Suplente Leandro José Travaglio. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.663

**REFZAR S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Acto privado del 26/9/12: Rubén Eduardo Faiatt, 13/10/64, DNI. 17.404.664; Karina Mabel Chojnowski, 5/5/70, DNI. 21.584.189; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Belgrano 336, 1° A, Ramos Mejía, PBA Refzar S.R.L. 99 años 1) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, exportación y comercialización de insumos médicos descartables, instrumental y aparatología, artículos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con el equipamiento y la provisión a establecimientos médicos y asistenciales; fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización en general, de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y fórmulas; excluyendo expresamente la actividad farmacéutica y todo lo relacionado con la ley Provincial 10606. 2) Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles o industriales, las que en los casos que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Inmobiliaria: Adquisición de toda clase de bienes inmuebles, sea a título de compra, donación, permuta o dación de pago. Venta, explotación, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles. Arrendar bienes raíces, que podrá ser para el desarrollo de su actividad, sublocarlos total o parcialmente, darlos en comodato, y transferir su uso y ocupación. 4) Mandataria: La sociedad podrá recibir mandatos de entidades locales o del extranjero para realizar todo tipo de operaciones para el cumplimiento de su objeto social y permitido por la legislación vigente. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Capital: \$ 12.000. Gerentes: Rubén Eduardo Faiatt y Karina Mabel Chojnowski, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Rivadavia 12068, Ciudadela, Tres de Febrero, PBA Fiscalización: Los socios (Art.55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.665

**MULTIK'OPIAS S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Por Acta de Socios del 20/4/12 se trasladó la Sede a Salta 2371, Piso 2° B, San Justo, La Matanza, PBA cambiando la Jurisdicción; y en Esc. 709 del 5/9/12, se modificó Cláusula 1° del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.666

**DEFAN S.A.**

POR 1 DÍA.- Por Asamblea Ordinaria del 18-5-12 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 21-5-12 se conformó así: Presidente: Guillermo Benito Villanueva, Dir. Titular: Adriana Claudia Carbajales; Dir. Suplente: Juan Carlos Lettiere. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.667

**IMPERIUM S.R.L.**

POR 1 DÍA.- Nuevo Gerente a partir del 04/05/12: Silvina Vanesa Oriental, DNI. 27.130.421, CUIT. 27-27130421-3, comerciante, casada, argentina, Dom.: Arana y Goiry 2930 Mar del Plata. Cr. Hugo Herrera.

G.P. 92.639

**ECOPOTENXIAL ARGENTINA  
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Carlos A. Colicchia, arg., soltero, comerciante, DNI. 14.698.806, CUIT: 20-14698806-8, Antártida Argentina y 71, complejo soip, edificio 15, piso 2, dpto. 9, Mar del Plata, Bs. As., 24/2/62; María Alicia Haud, arg., divorciada, abogada, DNI. 12407034, CUIT: 27124070347, Alvarado 2914, Mar del Plata, Bs. As., 3/4/58 y Juan Ramón Seco, arg., viudo, comerciante, DNI. 4307112, CUIL: 20043071123, Luis Vernet 2949, Mar del Plata, Bs. As., 19/2/40. 2) 15/8/12. 3) Ecopotencial Argentina Sociedad Anónima, 4) Alvarado 2914. 5) Fabricación, venta, exportación, distribución, franquicias, envasamiento de equipos economizadores de combustible y fraccionamiento, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. 6) 99 años

desde insc. 7) \$ 12.000, 8) Órgano administrativo: Director Titular: mínimo 1, máximo 3. Director suplente: mínimo 1, máximo 3. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Carlos Alberto Colicchia, Vicepresidente: Juan Ramón Seco, Director: María Alicia Haud. Directorio. Fisc. Accionistas. 9) Directorio. 10) 31/8. Franca Gabriela Calabrese, Escribana.

G.P. 92.641

**CHACRAS DE ATLÁNTIDA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio 8) Administración.: Directorio compuesto por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Directores Titulares: Pte: Conte Gustavo David José; Berdasco Mariela Cintia; Dtores. Suplentes: Amoretti Rubén Aníbal y Biebel Susana Alicia. Durac.: 3 ejerc. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.645

**AGROGANADERA LA BONANZA S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.O. de fecha 20/01/2010 y 30/07/2012 se designa nuevo directorio: Director Titular: Pte. Maximiliano Raúl Sisterna, DNI. 23.087.065, CUIT. 23-23087065-9, calle 35 e/14 y 18; Director Suplente: Mariela Laura Sisterna, DNI. 26.556.716, CUIT. 27-26556716-4, calle 491 e/ 20 y 22, ambos domic. en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.646

**FLOMIC S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Clemente Alicia Mónica, 21/03/1966, DNI 17.730.104, CUIT/CUIL. 27-17730104-9, casada, comerciante; Trubiano Carlos César, 9/10/1959, DNI. 13.551.975, CUIT/CUIL 20-13551975-9, casado, comerciante; Trubiano Micaela, 11/09/1989, DNI. 34.823.043, CUIT/CUIL 27-34823043-9, soltera, estudiante y Trubiano Florencia, 5/11/1992, DNI. 37.177.815, CUIT/CUIL. 27-37177815-8, soltera, estudiante, todos argentinos y domiciliados en Falucho 3814 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Pub. 319 del 21/09/2012 3) Flomic S.A. 4) Falucho 3814 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Elaboración, distribución y venta de productos de pastelería, servicios de lunch, y todo tipo de comidas y bebidas elaboradas y envasadas: B) Comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación, exportación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior. C) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales; la aceptación de cartas de crédito, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, de terceros la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto; el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores, Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Clemente Alicia Mónica, Dtor. Sup.: Trubiano Carlos César. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Clemente Alicia Mónica.10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.647

**MONTECARLO HOTEL MIRAMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 320 del 14/09/2012, pasada por ante Esc. Mariana Laura Tassara de

Pezzente, tit. del Reg. 5 de Gral. Alvarado, se constituyó "Montecarlo Hotel Miramar S.A.". A) Domicilio social: 16 N° 1050, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As. B) Socios: Fernando Ignacio Apa, arg., empleado, soltero, nac. el 11/04/1980, DNI. N° 27.826.900, CUIL. N° 20-27826900-1, con domicilio en calle 16 N° 1050, Miramar, Bs. As.; y Silvia Edith Pérez, arg., médica, divorciada, nac. el 14/07/1953, DNI. N° 10.434.270, CUIL. N° 27-10434270-7, con domicilio calle Avellaneda N° 369, Castelli, Bs. As. C) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asoc. a terceros, en cualquier punto de la Rep. Arg. o en el extranjero: 1) Brindar serv. de aloj., gestión hotelera, prest. al turismo, serv. gastronómicos, realiz. eventos, como así también el desarrollo de serv. conexos y/o complem., tales como serv. de mucamas, lavadero, bar, catering y simil.; sean tanto direct. al público como a otras emp. sector inmobiliario, turístico y/o gastron.; 2) la compraventa may. y min., -inc. com. electrónico o "ecommerce"-, alq., fracc., leasing, transp., distrib., import. y export., de toda clase de bienes y/o serv., con aplicación en la ind. del turismo, hotel y gastronomía; 3) el ejerc.de represent., mandatos y gest. de negocios vinc. a los serv. y bs. citados en los ap. 1) y 2) ants.; 4) la compraventa, desarrollo y diseño de marcas, pat., fórm., logotipos, isotipos, emblemas o sim. para las activo citadas en los aps. ants.; y 6) el otorgamiento de licencias, franquicias o similares para el uso de los derechos citados en los ap. ants. D) Duración: noventa y nueve años desde la inscr. registral. E) Capital Social: \$12.000,00 div. en 120 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. F) Administración: a cargo de un Directorio comp. del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares. La Asa. también deberá designar hasta un máximo de dos (2) Directores Suplentes. Siendo reelegibles, durarán en sus a funciones un (1) ejercicio. G) Representación: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Composición: Presidente: Fernando Ignacio Apa, DNI. N° 27.826.900; Vicepresidente: Emilia Esther Jorge de Pérez, arg., empresaria, nac. el 14/05/1925, viuda de su prim. nupcias con Arturo Pérez, DNI. N° 1.179.916, CUIT. 27-01179916-2, con domicilio en calle 16 N° 1050, Miramar; Director Suplente: Silvia Edith Pérez; DNI N° 10.434.270. Domicilio constituido (art. 256 LS): todos en 16 N° 1050, Miramar, Bs. As. Duración del cargo: un ejercicio. H) Fiscalización: art. 55-y 284 últ. párrafo Ley 19.550. 1) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. C.P. Fernando Teryda.

G.P. 92.648

**PLANETA AZUL VIAJES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Martínez Hurani Javier Rubén, 2/09/1985, DNI. 31.821.648, CUIT/CUIL. 20-31821648-8, y Martínez Hurani Matías Ezequiel, 2/09/1985, DNI. 31.821.647, CUIT/CUIL. 23-31821647-9, ambos argentinos, comerciantes, solteros, y domiciliados en Avda. Juan B. Justo 1958, 2° piso MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón. Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 512 del 18/09/2012 3) Planeta Azul Viajes S.A. 4) Moreno 2799 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Servicios: la prestación de servicios relacionados con las empresas de viajes y turismo, organización de congresos, seminarios, simposios, eventos y todo tipo de reuniones y actividades programadas, como así también la de consultora, coordinadora, comercializadora y ejecutora de proyectos y servicios turísticos o recreativos. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios con sujeción a las normas en vigor que rijan las actividades turísticas. B) Financieras: La sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras, salvo las comprendidas en el marco de la Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente.

Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endoso de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Martínez Hurani Matías Ezequiel, Dtor. Sup.: Martínez Hurani Javier Rubén. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Martínez Hurani Matías Ezequiel.10) 30/04 c/año. Cr. Eduardo T. Lavarello.

G.P. 92.621

### CAMTEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Navarro Luis Antonio, 7/12/1968, DNI 20.330.801, CUIT/CUIL 23-20330801-9, domiciliado en Córdoba 2647, piso 6° depto. "A" y Benasayag Marcos Gabriel, 26/01/1973, DNI 22.903.456, CUIT/CUIL. 24-22903456-8, domiciliado en Giacobini 1573, ambos casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 525 del 10/09/2012. 3) Camtec S.A. 4) General Savio 413 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Servicios: la prestación de servicio de monitoreo remoto de cámaras de vigilancia, por imágenes y/o videos, mediante toda la tecnología actual y la que se incorpore en el futuro. B) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la prestación de los servicios detallados en A) ya sea en comercio al por mayor como en comercio al por menor. C) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de elementos que sean de aplicación para la prestación de los servicios detallados en A) y para las actividades comerciales detalladas en B) con infraestructura propia o de terceros. D) Financieras: La sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras, salvo las comprendidas en el marco de la Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Navarro Luis Antonio, Dtor. Sup.: Benasayag Marcos Gabriel. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Navarro Luis Antonio. 10) 31/08 c/año. Cr. Lavarello Eduardo Tomás.

G.P. 92.622

### METALÚRGICA HUAL NAEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marinero Hugo Eduardo, 17/07/1966, DNI 18.021.169, CUIT/CUIL 20-18021169-2 y Celman Alejandra Patricia, 14/07/1969, DNI 20.734.462, CUIT/CUIL 27-20734462-7, ambos casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en Marconi 2680, MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 498 del 14/09/2012. 3) Metalúrgica Hual Naen S.A. 4) Marconi 2680 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Metalúrgica: La explotación de la industria metalúrgica en general. Elaboración, estampado y plegado de chapas, carpintería metálica, estructuras metálicas, fabricación de elementos para maquinarias o implementos agrícolas, automotores y armamentos en general, herramientas especiales, repuestos y accesorios para la industria metalúrgica y afines y en especial todo tipo de calderas de hierro y acero. Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros. aceros y otros materiales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación; su comercialización directa o indirecta, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores. II) Importación y exportación: La importación o exportación de materias primas, insumos industriales y de todos los artículos o productos

que industrialice o comercializa. III) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. Así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad. IV) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Marinero Hugo Eduardo, Dtor. Sup.: Celman Alejandra Patricia. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Marinero Hugo Eduardo. 10) 31-12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.623

### NICAECOB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios n° 1 y 3 de fechas 06/12/2011 y 02/03/2012 se designan Gerentes a las Sras. Emma Virginia Orsetti, DNI: 4.822.280, CUIT./CUIL. 27-04822280-9, domiciliada en Avenida España 843; Natalia Cobeaga, DNI.: 23.209.206, CUIT/CUIL. 27- 23209206-3, domiciliada en Mitre 724 y Nuria Cobeaga, DNI.: 24.733.969, CUIT/CUIL. 27-24733969-3, domiciliada en Esquerdo 1303, todas de la ciudad de Tandil, Pcia. de Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.624

### SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta Asamblea Gral. Ord. 27 del 01/08/12, y Acta de Directorio 84 del 02/08/12, queda constituido el Directorio de Sistemas Ambientales S.A., con matr. 42370 de la D.P.P.J., de la siguiente manera: Presidente Maximiliano Qüerio, CUIT. 20-23969148-0; Vicepresidente Federico Humberto Qüerio, CUIT. 20-04257604-3; Directora Suplente Hilda Mónica Bruhn, CUIT. 27- 05789647-2. Maximiliano Qüerio, Presidente.

G.P. 92.627

### TEVER MDP 2836 S.A.

POR 1 DÍA - Cumplimentando los recaudas exigidos por el Art. 10 de la Ley 19.550, se deja expresa constancia que la fecha de cierre del ejercicio de la presente sociedad será el 31 de julio de cada año. Enrique Fernández Puentes (h), Notario.

G.P. 92.634

### TERRA'S VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: 1) Cervetto Marcelo Ramón, 48 años, soltero, argentino, comerciante, Cuartel XIII, El Paraíso, Ramallo, Bs As, DNI. 16.695.163, CUIT. 20-16695163-2, Galeano María Luján, 43 años, soltera, argentina, comerciante, Cuartel XIII, El Paraíso, Ramallo, Bs. As., DNI. 20.490.581, CUIT. 27-20490581-4; 2) 21/09/2012; 3) Terra's Vial S.R.L.; 4) G. Stegmann De Aguirre 75, El Paraíso, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y/o de Servicios: a) Comercialización mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, materiales para la construcción, elementos de ferretería, plomería y otros bienes vinculados con la construcción civil, y/o vial (tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón elaborado, cal, cemento, etc.) b) Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles en general; c) Prestación de servicio de transporte, logística y distribución de bienes de cargas generales con equipos propios o contratados; d) Prestación del servicio de recolección de residuos en ámbitos urbanos, suburbanos o rurales; e) Prestación de servicios agropecuarios y labores cultura-

les en general con herramienta propia o alquilada, f) administración y asesoramiento de o en explotaciones rurales. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicas y/o privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones u obras de ingeniería y arquitectura, inclusive por el sistema o régimen de propiedad horizontal; realización de toda clases de obras públicas contratadas por y/o con organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Agropecuaria: a) Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de plantas frutales, forestales, ornamentales, hortalizas o leguminosas; b) Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de cereales u oleaginosas; c) Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de haciendas vacunas, porcinas, equinas, caprinas o de granja; d) Explotación de dichas especies para invernada, cría o tambo, cabaña o haras. Inmobiliaria: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550, asimismo se establece que no se desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.; 6) 25 años desde inscripción registral; 7) Doce mil pesos; 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Socios Gerentes: Cervetto Marcelo Ramón Duración: término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no Gerente Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación: Socios Gerentes. 10) Cierre: 31/10 de cada año. Mariana L. Pasquali, Contador.

S.N. 74.933

### ACCOAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Instrumento privado del 3/8/2012 reforma del estatuto en su Artículo 1° tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. María Delia Amigo, Contadora.

S.N. 74.940

### CENTRO DE IMÁGENES DEL PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Alberto Rivero, 39 años, con domicilio real en Rivadavia 612, de Ramallo, DNI 22.939.147; Emilio José Otero, de 39 años, con domicilio en Mitre 1060, de Ramallo, DNI 22.939.052 y Fabián Granieri, de 36 años, con domicilio en San Martín 2826 de Ramallo DNI 25.162.965. 2) 14/09/2012. 3) Centro de Imágenes del Paraná S.A. 4) Lavalle 45 de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. 5) Diagnóstico por Imágenes 6) 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción registral. 7) \$ 12.000 (doce mil) compuesto de 1.200 acciones de \$10 cada una. 8) A cargo del directorio compuesto por Presidente José Rivero, Vicepresidente Emilio Otero y Director Suplente Fabián Granieri. 9) 31/12 de cada año. Mariela Balcarce. Contadora Pública.

S.N. 74.941

### R. Y V. ABREU S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario, por contestación de vista: Artículo Tercero: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros privado y combustible, cumpliendo con las respec-

tivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) comprar, vender, arrendar, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Mónica Tapia. Contadora Pública.

Qs. 90.168

### ESTÉTICA NUTRICIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 360 del 16/07/2012 Notaria Borelli del partido de Quilmes, Provincia Bs. As. Sandra Marcela Corbelli, nacida el 14 de junio de 1962, Documento Nacional de Identidad 17.153.967, CUIT. 27-17153967-1, divorciada de sus primeras nupcias de Enrique Ignacio Alcalá, cuya sentencia se relacionará al final de la presente y Sebastián Alcalá, nacido el 28 de octubre de 1986, Documento Nacional de identidad 32.743.502, CUIT 20-32743502-8, soltero, hijo de Enrique Ignacio Alcalá y de Sandra Marcela Corbelli, ambos de nacionalidad argentina, de profesión comerciantes, con domicilio en la calle Brandsen número 161, 1° piso, Departamento "B" de la ciudad y partido de Quilmes. Constituyeron Estética Nutricional S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing de aparatos y equipos manuales, mecánicos y electrónicos, referidos a la estética corporal. femenina y masculina, productos alimenticios dietéticos, envasado, distribución de cremas, geles y pomadas de uso cosmético para la estética y belleza corporal; b) Asesoramiento y prestación de servicios para la belleza, estética y modelación corporal integral, como también de depilación y gimnasia pasiva por aparatos electromecánicos; c) Diagnóstico, estudio y tratamiento de las enfermedades vinculadas con la nutrición y metabolismo en consultorios externos e interacción, según las necesidades del caso; d) Derivar y encarar el tratamiento quirúrgico que de la evolución en el conocimiento y aprendizaje sobre esta materia pudiera surgir y que fuera necesario para llevar a cabo y/o cumplimentar los tratamientos médicos (clínicos) así como los que se incorporen de tipo quirúrgico y que hagan a la solución de las patologías como al reemplazo exitoso de los tratamientos previos; e) Formación, capacitación y especialización de profesionales idóneos sobre temas de nutrición y salud en general, otorgando becas de capacitación, requiriendo al efecto profesionales con títulos habilitantes. Todas las actividades enunciadas se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Capital: \$ 20.000. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios.- Directorio: Presidente y Representante Legal: Sandra Marcela Corbelli. Director Suplente: Sebastián Alcalá, quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en social. Prescinde de Sindicatura fiscalizará art. 55 LSC. Sede Social: Brandsen Número 161, 1° inciso, Departamento "B" de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Cierre ejercicio: 31/01. María Alejandra Borelli. Escribana.

Qs. 90.163

### LAMITE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios Unánime de fecha 30/04/2012 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la entidad por veinte años, con vencimiento el 13/08/2033. Guillermo Alberto Hueter. CPN.

Qs. 90.164

### BLIST - PACK S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 3, de fecha 18 de abril de 2012, se resolvió: Designar por el término de tres Ejercicios anuales el siguiente directorio: Presidente: Héctor Omar Reinoso CUIT 20-14121392-0; Vicepresidente: Mario Fernando Ramón

CUIT 20-22134351-5, Director Suplente: Marta Graciela Ramón CUIL 27-14620142-9. Todos fijan domicilio en calle 38 Nro. 5149 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Liliana Noemí Díaz. Contadora Pública.

S.M. 54.048

### DREMIRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: por esc. 79 del 20-09-12, ante Not. Martín Ignacio Área, reg. 103 Gral. Pueyrredón se modificó Dremiral S.A.; Miguel Ángel Sieiro Director Suplente el Art. Tercero: Objeto Financiera no realiza las comprendidas en la Ley 21.526. Martín Ignacio Área. Notario.

G.P.92.651

### DISTRIBUIDORA EL FARO S.A.

POR 1 DÍA - 4) Modificación del art. 1°: Domicilio social: Provincia de Buenos Aires, República Argentina; 5) Ampliación del objeto social y reforma del artículo 3°. Nueva redacción del art. 3° del estatuto social: Actividades: a) Minera y Petrolera, b) Pesquera, c) Del Negocio Financiero, y d) Exportación e Importación; 6) Modificación del art. 2°: 99 años desde insc. Reg.; 7) Adecuación del artículo 4°: \$ 0,0016, 16.000 acciones, nominativas no endosables, \$ 0,0000001 valor nominal cada acción y 5 votos por acción; 9) Fiscalización: los socios. Adecuación a la normativa societaria vigente del Estatuto Social. Eliminación de los Artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo; e) incorporación de los nuevos Artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto en el Estatuto Social. Juan Manuel Moriondo. Abogado.

G.P. 92.653

### ELISER HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pieroni Sergio Andrés, 23/10/1977, DNI 25.957.614, CUIT/CUIL 20-25957614-9, soltero, domiciliado en 14 de Julio 4145 y Pieroni Eliana Alejandra, 14/07/1973, DNI 23.313.481, CUIT/CUIL 27-23313481-9, divorciada, domiciliada en Dorrego 3380, piso 5° Depto. "A", ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Pub. 529 del 21/09/2012. 3) Eliser Hermanos S.A. 4) San Lorenzo 3450 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Servicios: la prestación de servicios en el rubro elementos de seguridad contra incendios, recarga y mantenimiento de matafuegos, mangueras de incendio, asesoramientos en materia de seguridad industrial, proyectos de ingeniería en la materia. Las mismas serán llevadas a cabo por profesionales habilitados a tal efecto, con sujeción a las normas en vigor que rijan dichas actividades. B) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación de matafuegos, mangueras de incendio, protectores faciales, ropa de trabajo, artículos de seguridad industrial y todo otro elemento relacionado directa o indirectamente con los servicios indicados en A). C) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de elementos relacionados con la prestación de servicios detallados en A) y con la comercialización detallados en B). D) Financieras: La sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras, salvo las comprendidas en el marco de la Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Pieroni Sergio Andrés, Dtor. Sup.: Pieroni Eliana Alejandra. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Pieroni Sergio Andrés. 10) 30/04 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.655

### EL TORO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rosenthal Juan Ignacio, 29/05/1974, DNI 23.706.890, CUIT/CUIL 20-23706890-5, ingeniero y Buggiano Laura, 18/03/1973, DNI 23.326.132, CUIT/CUIL 27-23326132-2, restauradora de obras de arte, ambos argentinos, casados y domiciliados en Primera Junta 862 MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Pub. 378 del 20/09/2012 3) El Toro S.A. Primera Junta 862 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos y bebidas. b) Compra, venta y locación de inmuebles urbanos o rurales. c) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos nacionales o extranjeros. d) Explotación agropecuaria o agrícola - ganadera y forestal en todos los niveles y etapas: explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos ganaderos para la cría, invernada, mestización, cruce de toda especie de animales y de pedegree; elaboración o industrialización primaria de los productos, subproductos o derivados de dicha explotación. Se entiende que para el cumplimiento de estas actividades podrá ejecutar o hacer ejecutar todos aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifiquen en este contrato, como así también realizar todos los actos jurídicos necesarios con bienes de uso, muebles o inmuebles cuando sea necesario a los efectos del cumplimiento de las actividades mencionadas. e) Financiación de toda clase de operaciones relativas a los objetos mencionados. Para tal fin podrá actuar como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 95 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a cinco votos por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Rosenthal Juan Ignacio, Dtor. Sup.: Buggiano Laura. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Rosenthal Juan Ignacio. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.656

### METALTRUCK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Marcelo Velayos arg., solt., nac. 17/3/67, comerc.. DNI. 18.123.960, Barros 1845 Luis Guillón, CUIL 20-18123960-4, y Elena Syszczyk, arg., nac. 31/10/62, com., solt., DNI. 16.120.463, Fader 541, Luis Guillón, CUIL.27-16120463-9. 2) Escri. N° 318 del 6/9/12 Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Metaltruck S.A.- 4) Bahía Blanca 26 Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción, montaje, carrozado, taller de reconstrucción, reparación y reforma de vehículos automóviles completos, tales como automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, furgonetas, trineos motorizados, vehículos militares y la fabricación de piezas, accesorios y repuestos para los mismos. Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, carrocerías, cabinas dormitorio, sus repuestos y accesorios para automotores, ómnibus, camiones, acoplados o semirremolques. Su importación y exportación; b) Comerciales: Compra, venta, permuta y/o alquiler de vehículos automotores, ómnibus, camiones chasis y/o con cabina, motorhomes, acoplados o semirremolques, así como la comercialización de productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para los vehículos mencionados. Su importación o exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Presidente: Elena Syszczyk. Director Suplente: Sergio Marcelo Velayos. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares y 1 a 3 suplentes. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31-8 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Escrib. Guillermo R. Loursac.

L.Z. 48.880

**LOGÍSTICA GASTRONOMA ESCOLAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Ricardo Ramírez arg., nac. 3/10/67, solt., empleado, DNI. 18.549.781, Aragón 1070 Llavallol, CUIT. 20-18549781-1; Adrián César Vallejos, arg., nac. 22/12/76, solt., empleado, DNI 25.545.504, Rincón 556, P.B., Dto. B Banfield, CUIT. 24-25545504-0. 2) Inst. Privado del 30/5/12. 3) Logística Gastronómica Escolar S.R.L. 4) Madrid 297 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Servicios de comedores escolares, mediante la adquisición de materias primas, elaboración de menús, servicio y distribución a colegios, con personal propio o contratado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo quinto del Libro II, título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$15.000. 8) Socio Gerente. Guillermo Ricardo Martínez. 9) Fiscalización: a cargo socio no gerente. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 48.881

**VELAS RELIEVE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/8/12 de incorporación de Director Suplente y designación de Autoridades quedando conformado el directorio por tres directores titulares y uno suplente, a saber: Presidente: Hugo Luis Castro, arg., nac. 19/10/39, comerc., DNI. 4.877.037, CUIT 20-04877037-7, cas. domic. Zabala 3436, P. 8 F, CABA; Vicepresidente. Andrés Hugo Casiro, arg., nac. 4/3/78, solt., comerc., DNI 26.365.531, domic. L. M. Campos 1160, P. 8 E, CABA, CUIT. 20-26365531-2; Director titular: Edgardo Ariel Castro, arg., nac. 5/8/71, cas., comerc., DNI. 22.252.502, domic. Bagnati 559 Boulogne, CUIT 20-22252502-1; Directora Suplente: Silvina Ruth Castro, arg., nac. 22/4/69, comerc., cas, DNI. 20.891.457, domic. Bonpland 903 CABA, CUIT. 27-20891457-5. Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 48.882

**FERDINANDO'S S.A.**

POR 1 DÍA - Artículo 60. LSC. Cambio de Sede Social. Asamblea General Ordinaria N° 4, 21-6-2012. Resuelve: La sede social se constituye en: Calle Güemes 1284, Loc. y Pdo. de Hurlingham. Se designan: Presidente: Osvaldo Juan Miguel Langer, DNI 8.533.572; Dir. Supl.: Ricardo Luis Haigh, L.E. 8.247.142; Ratificando en todos sus términos la Asamblea de fecha 24/5/2006; dónde se acepta la renuncia de: Claudio D' Ambrosio, Dir. Titular y Dennis García Guillén, Dir. Suplente. Escribana: Adriana E. Tissera.

L.P. 27.322

**PAMPA ELECTRICIDAD BARADERO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 185 (25/9/12) P. Garibaldi. Mariana Melchiori, 15/3/71, DNI. 21.862.864, Del Corro 987 Baradero; y Sebastián Ariel Di Salvo, 27/3/72, DNI. 22661737, Sáenz 950 Baradero, ambos arg., comerciantes, casados. "Pampa Electricidad Baradero S.A." Anchorena 839 Ciu. y Pdo. Baradero, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj.: Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas no clasificadas, terminación de edificios y obras de ingeniería civil, obras de ingeniería civil, movimiento de suelo y preparación de terrenos, construcción y reforma de edificios. Inmobiliaria: Compra, venta, loteos de inmuebles, comercialización de elementos y maquinarias. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 10 dir. tit. y 1 o más sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: Bernardo Rafael Melchiori, DNI. 22.214.278, Vicepte.: Alesia Palacios Sánchez DNI. 30.433.511, ambos domic. en Avellaneda 39 Baradero; y D. sup.: Mariana Melchiori. Fisc. socios. Cie. 31/5. Esc. Araceli Bicain.

L.P. 27.331

**NEDELFIN S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 596 (28/12/11) E. Badano. Ricardo Gabriel Jara, arg., 4/1/64, DNI. 16.543.128, div., empres.,

San Martín 95 Quilmes; y Brenda Jara, arg., 12/5/92, DNI. 36.988.851, solt., empres., Martín Zapata 31 1° "E" C.A.B.A. "Nedelfin S.A." San Martín 95 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Prestación de servicios y comercialización de sistemas, en el ámbito de telecomunicaciones y enlaces para transmisión de datos, tendido de cables de fibra óptica, coaxiales, fabricación y venta de artículos para radio, televisión y comunicación, ejecución de obras, instalaciones eléctricas y metalúrgicas relacionadas con las comunicaciones, telefonía. Impresiones gráficas relacionado con la industria publicitaria. Inmobiliaria. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Ricardo G. Jara; D. Sup.: Brenda Jara. Fisc. socios. Cie. 31/10. Esc. Araceli Bicain.

L.P. 27.332

**CNB MONTAJE ELÉCTRICO BARADERO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 187(26/9/12) P. Garibaldi. Juan Carlos Chávez, 14/3/66, DNI. 17.742.654, cas., Thames 814 Baradero; y Braian Ezequiel Baldi, 7/10/87, DNI. 32.330.755, solt., Santa María de Oro 470 Baradero, ambos arg., comerciantes. "CNB Montaje Eléctrico Baradero S.A." Santa María de Oro 470 Ciu. y Pdo. Baradero, Bs. As. Dur. 99 des. 26/9/12. Obj.: Construcción de tableros eléctricos y/o electrónicos, comercialización de aparatos y materiales electrónicos, eléctricos y/o de telefonía, montaje de obras civiles, electrificaciones rurales y/o urbanas, instalación de servicio de telefonía, servicios de limpieza, pintura, decoración de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y parquización de parques y jardines. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. y 1 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Juan C. Chávez; Vicepte.: Braian E. Baldi. Fisc. socios. Cie. 31/7. Esc. Bicain.

L.P. 27.333

**XIFRIDO AGROPECUARIA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Esc. 113 (13/7/12) P. Di Giano. Vicente Joaquín Blanco, solt., 11/11/54, DNI. 11.435.854, Pablo Landa 126 Pehuajó; Cecilia María Blanco, cas., 4/6/56, DNI. 12.218.292, Echeverría 1028 Pehuajó; Ileana Zakalik, cas., 25/8/72, DNI. 22.864.299, Artigas 620 Pehuajó; y Clotilde María Blanco, cas., 31/7/52, DN1. 10.491.699, Perito Moreno 1160 Godoy Cruz, Prov. Mendoza, todos arg., empresarios. "Xifrido Agropecuaria Sociedad Anónima" Artigas 620 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicios al agro (cosecha, siembra, y demás servicios). Explotación de establecimientos agrícola ganaderos (tambo, cría de ganado) y comercialización de productos agrícolas, pasturas, agroquímicos, transporte de hacienda y/o cereales. Contratos de alquiler y comercialización de propiedades, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, comercialización de vehículos, tractores, financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 20.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: Cecilia M. Blanco; D. Sup.: Ileana Zakalik. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Araceli Bicain.

L.P. 27.334

**PROYECTOS INMOBILIARIOS MAYCOR S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 317 (3/8/12) E. Badano. Aníbal Roberto Maya Barrio, 21/11/85, DNI. 31.963.086, Reconquista 163 Quilmes; y Matías Damián Covachevich, 25/8/82, DNI. 29.734.919, República del Líbano 3747 Quilmes, ambos arg., solt., comerc. "Proyectos Inmobiliarios Maycor S.A." Marcos Paz 743 Bosques, Fcio. Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso operac. comprendidas en Ley de Prop. horizontal. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: Matías O. Covachevich; D. Sup: Aníbal R. Maya Barrio. Fisc. socios. Cie. 31/5. Contador Quiben Santiago.

L.P. 27.335

**SAMBESI INMOBILIARIA S.A.**

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario) Obj.: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso operac. comprendidas en Ley de Prop. Horizontal. Financ. (ex. op. L. 21.526). Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.336

**GARDILUX S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio del 1/2/12 se resolvió designar Nuevo Representante de la sucursal al Sr. Juan Andrés Gonzalía DNI. 28.585.767, Loria 402 3° Dto. A, Lomas de Zamora, y por ello modificar Cláusula 4° del acta de directorio en la cual se estableció una sucursal de acuerdo al Art. 118 L. Soc.; por cese del representante anterior Adela Francisca Amondarain. Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.337

**EL BAUTI S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 395 (18/9/12) E. Badano. Elba Lucía Márquez, 28/1/73, DNI. 22.907.554, endocrinóloga, y Jorge Guillermo Giorgievic, 17/6/73, DNI. 23.531.505, comerciante, ambos arg., solteros, Necochea 4120 Quilmes. "El Bauti S.A." Necochea 4120 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Metalúrgica. Torneado, rectificación, transformación, forjado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas y de otros materiales; herrería; la comercialización de dichos materiales para diversos rubros, diseño, ensamblado, montaje, mantenimiento preventivo de mecanismos, dispositivos de precisión, maquinarias y todo tipo de estructura metálica; calibración de instrumentos, Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Jorge G. Giorgievic; D. Sup: Elba L. Márquez. Fisc. socios. Cie. 31/11. Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.338

**CIRANDA TOP S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 396 (19/9/12) E. Badano. Cónyuges Cristian Marcos Iullano, 5/9/70, DNI. 21.671.072, y Viviana Andrea Salezze, 28/12/70, DNI. 21.757.433, ambos arg., comerciantes, Benito Juárez 3527 CABA. "Ciranda Top S.A." Dean Funes 43 Bernal, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización, representación y distribución; fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, de veterinaria y aparatos médicos, materiales de empaque; su importación y exportación. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Cristian M. Iullano; D. Sup.: Viviana A. Salezze. Fisc. socios. Cie. 31/8. Cdor. Santiago Quiben.

L.P. 27.339

**FLOR DE TERCIOPELO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 400 (21/9/12) E. Badano. Allison Rosemary Vargas Murillo, 16/2/85, DNI. 93.975.254, Azcuénaga 1617 Quilmes; y Melquiades Jimenes Pereyra, 10/12/57, DNI. 92.064.004, Felipe Amoedo 1700 Quilmes, ambos bolivianos, comerciantes, solteros. "Flor de Terciopele S.A." Azcuénaga 1617 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias y de todo tipo. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos, habitacionales, countrys clubes. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Allison R. Vargas Murillo; D. Sup: Melquiades Jimenes Pereyra. Fisc. socios. Cie. 31/8. Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.340

**TUCIOMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 399 (20/9/12) E. Badano. Gabriel Hernán Dacuña, arg., 12/11/79, DNI. 27.755.285, comerc., solt., Alte. Brown 429 piso 3° Quilmes; y Nora Aguilar, arg., 5/4/51, DNI. 6.528.511, jubilada, cas., Maipú 722 Bernal. "Tuciomar S.A.", 9 de Julio 276 piso 3° Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Operaciones inmobiliarias como: Compra, venta, permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo otro modo de transmitir el dominio o su uso o goce, de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. Urbanizaciones; arrendamientos y administración de propiedades. Subdivisión de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Gabriel H. Dacuña; D. Sup.: Nora Aguilar. Fisc. socios. Cie. 31/8. Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.341

**SAXOFÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 401 (21/9/12) E. Badano. Israel Wilge Vargas Murillo, 1/9/78, DNI. 93.603.308, 1° de Mayo 1041 Quilmes; y Donato Choque Copajira, 17/7/73, DNI. 92.974.861, Esquíú 1041 Quilmes, ambos bolivianos, comerciantes, solteros. "Saxofón S.A." 1° de Mayo 1041 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de panes, productos y subproductos de panadería; pastas frescas y secas; confitería y pastelería; toda clase de productos y subproductos derivados de la industria del ramo de la alimentación. Comercialización de alimentos de procedencia nacional y extranjera. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Israel W. Vargas Murillo; D. Sup.: Donato Choque Copajira. Fisc. socios. Cie. 31/8. Contador Santiago Quiben.

L.P. 27.342

**TRANSPORTES DON RAMÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 212 (27/9/12) G. Verna. Cónyuges Oscar Ramón Gutiérrez, 11/8/48, LE. 4698802, y Silvia Elena Rojas, 3/2/64, DNI. 16.603.471, ambos arg., empresarios, Homero Manzi 230 Arenaza. "Transportes Don Ramón S.A." Homero Manzi 230 Arenaza, Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Transporte de carga (mercaderías, insumos, agroquímicos, acarreo, productos agropecuarios). Comercialización de automotores. Comercialización de artículos de mueblería. Explotación y administración de establecimientos agropecuarios. Servicios al agro (pulverización, siembra, fertilización, cosecha y demás trabajos) por sí o por terceros, por medios aéreos o terrestres. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Oscar R. Gutiérrez; D. Sup.: Silvia E. Rojas. Fisc. socios. Cie. 30/9. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 27.343

**LAS OCASIONES DEL OESTE S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 211 (26/9/12) G. Verna. Claudio Ceferino Carrara, 24/10/75, DNI. 24.550.491, Av. Massey 506 Lincoln; y Lucas Matías Castarataro, 29/9/79, DNI. 27.62.204, Virgilio Tedín 357 Lincoln, ambos arg., solteros, empresarios. "Las Ocasiones del Oeste S.A." Av. Massey 506 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización de productos alimenticios, golosinas, cotillón. Inmobiliaria: Comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, permuta, fraccionamiento de los mismos. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Claudio C. Carrara; D. Sup.: Lucas M. Castarataro. Fisc. socios. Cie. 30/9. Escribano Bicain.

L.P. 27.344

**FRANTAJE S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria del 5-04-2012, se designa directorio. Presidente: Silvia Nora Flórez y Director Suplente: Mercedes López Esporas.

Tres ejercicios. Acta Directorio del 19/04/2012 cambio sede social: calle 18 número 1072, La Plata. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 27.345

**EMPLA -TEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Renovación de Administración y Cambio de Domicilio Social. Por reunión de socios de fecha 06/09/2007 se decidió la renovación de la Administración Societaria, designándose como socios gerentes por todo el término de duración de la sociedad a Peña Heriberto Omar, L.E. 4.629.879 y a Panelli Irma Inés L.C. 5.091.356, ambos domiciliados en calle 530 N° 49 de La Plata. Por reunión de socios de fecha 21/04/2009 se decidió el cambio del domicilio social a calle 63 N° 1421 de La Plata. Roberto D. Paglieri, Contador Público.

L.P. 27.346

**EL GRAN PAQUETE S.A.**

POR 1 DÍA - 1- José Luis Calderón 24/10/70 DNI 21.908.009 Técnico Fútbol y Silvana Rodríguez 16/02/75 DNI 24.421.243 docente ambos Argentinos Divorciados 458 y 138 B° Los Ceibos City Bell La Plata y Sergio Damián Quintana 10/7/80 DNI. 28.409.966 Argentino casado empleado 16 N° 132 e/ 530 y 531 Tolosa La Plata 2 27/9/12 3- El Gran Paquete S.A. 4- 458 y 138 Country Los Ceibos City Bell La Plata 5- Compra venta Import./ exportación fabricación productos textiles plásticos metalúrgicos. Constructora obras públicas/privadas. Agropecuaria explotaciones agricologanaderas forestales. Inmobiliaria compraventa administración bienes muebles e inmuebles Ejercicio comisiones representaciones y mandatos consignaciones. Operaciones financieras y de crédito con exclusión de la actividad Ley 21526. Transporte privado de cargas. 6- 99años desde/ insc. 7- \$ 12.000 8/9- 1 a 5 miembros Titulares igual o menor N° Sup. 3 Ejercicios Fiscalización socios Art. 55 Representación Presidente Silvana Rodríguez Dir. Suplente José L. Calderón 10- 31/10 José Galati, Abogado.

L.P. 27.350

**PEMEX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 757 del 14/9/12 Reforma artículo 5°: Capital es de \$ 12.000 José Galati, Abogado.

L.P. 27.351

**JUBAUMA S.A.**

POR 1 DÍA - Soledad María Ortiz Piñero, arg., nac. el 15/2/75, casada, Productora Agropecuaria, DNI. 24.424.966, dom. en Vedia 423 Nueve de Julio, CUIT 27-24424966-9.- Juan Pablo Ranzatto Venier, arg., nac. el 27/10/69, casado, Contratista Rural, DNI. 21.009.164, dom. en Vedia 423 Nueve de Julio, CUIT 20-21009164-6. 2°) Jubauma Agropecuaria S.A. 3°) Vedia 423 Nueve de Julio. 4°) 28/09/2012. 5°) Realizar por sí o 3°: Agrícola-Ganadera: Explotación establecimientos agrícolas ganaderos, mediante laboreo, siembra de semillas, instalación de galpones, forestación, engorde de ganado, explotación avícola, apícola, importación y exportación de semillas. Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, acarreo, encomiendas: Inmobiliaria: Adquisición, venta locación de bienes inmuebles. Operaciones financieras, excepto operaciones incluidas en Ley Entidades Financieras. Industrial: Industrialización alimentos balanceados, máquinas y herramientas. 6°) 99 años desde inscripción. 7°) \$ 12000. 8°) Directorio Mínimo de 1 máximo de 8 tanto titulares como suplentes: Presidente: Soledad María Ortiz Piñero. Vicepresidente: Juan Pablo Ranzatto Venier: 3 años en el cargo. 9°) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 30/09/2012 de cada año. 11) Presidente Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 27.355

**A.B.C. TECNISUR S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario Reunión de Directorio del 02/05/2012 Director Titular Mauro Gastón Sarli, DR. José Ángel Cendagorta Contador Público Nacional.

L.P. 27.356

**LA ONCALONU S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura Nro. 250 de 18 de Setiembre de 2012 se constituyó la sociedad "La Oncalonu S.A." con domicilio legal en Oncativo 2200, de la Localidad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Socios: Adrián Ariel López, argentino, DNI 26.760.116, CUIT 20-26760116-0, nacido el 07/07/1978, casado, Arquitecto, con domicilio en Oncativo 2200, Lanús, Jorgelina Núñez, argentina, DNI 24.752.529, CUIT 27-24752529-2, nacida el 28/07/1975, casada, arquitecta, con domicilio en Oncativo 2200., Lanús. Su Plazo de duración es de 99 años a partir de la Inscripción en la Dirección Provincial de personas Jurídicas. El Capital es de \$ 12.000, en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 10 (pesos diez) cada una. Objeto: Adquisición, administración, venta, permutas de inmuebles propios y de terceros, se excluyen expresamente actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieren del concurso Público. Directorio: Integrado con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Presidente: Jorgelina Núñez y Director Suplente: Adrián Ariel López, ambos con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura s/Art. 299 de la Ley 19550, por accionistas s/ Art 55, Ley 19550. Autorizan a CPN Adrián R. Hachelias DNI. 18.456.496, y Luis Alberto Nuncio DNI 10.139.996, para gestionar ante DPPJ. Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año. Jorgelina Núñez Presidente".

L.P. 27.357

**HOYO EN UNO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 8) Fiscalización por Art. 55 Ley 19.950. Contador Juan Ignacio Fusé.

L.P. 27.359

**BLANCA PRESS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por escritura 207 del 25/08/2012 de inscripción de directorio. acta de directorio N° 66. En la Ciudad de Avellaneda, a los 28 días del mes de mayo de 2012. Presenta su renuncia la Sra. Graciela Susana Lahoz. Los miembros nuevos del directorio son: El Sr. Bernardo Marcelo Villar con DNI 11.184.807 (Presidente) y el Sr. Tomás Patricio Villar con DNI 30.425.378, (Director Suplente). Matías Luis Enrique Sánchez Fontan, Notario.

L.P. 27.364

**CRANE AND CONCRETE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 515 del 17/09/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Fernando Piñero, argentino, nacido el 30 de octubre 1988, con Documento Nacional de Identidad número 34.137.935 y CUIL 20-34137935-1, soltero, hijo de Susana Alicia López y Ricardo Hugo Piñero y Susana Alicia López, argentina, nacida el 27 de abril de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.088.892 y CUIL 27-13088892-0, casada en primeras nupcias con Ricardo Hugo Piñero domiciliada en Peña número 1325, Banfield; ambos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Crane And Concrete". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Peña 1325, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. Susana Alicia López; Director Suplente: Fernando Piñero. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a ter-

ceros: Realizar construcciones de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La Compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 30-06 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 27.365

### ALBERDI 3199 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura 427 del 08/08/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Marcelo Luis Lisandro Iglesias, argentino, nacido el 13 de mayo de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.315.144 y CUIL 20-13315144-4, casado en primeras nupcias con María Laura Veccoli, domiciliado en Cerrito 1352, Ramos Mejía, Hugo Román Rodrigo, argentino, nacido el 2 de febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.094.541 y CUIL 20-12904541-7, casado en primeras nupcias con Mónica María de Lourdes Iglesias y Diego Román Rodrigo, argentino, nacido el 16 de mayo de 1984, Documento Nacional de Identidad número 31.165.067, y CUIL 20-31165067-0, soltero, hijo de Hugo Román Rodrigo y Mónica María de Lourdes Iglesias, domiciliados en Gazeta de Buenos Aires 4314, Ciudadela; todos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Alberdi 3199 Sociedad Anónima". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle General Paz 1520, Ciudad de Gerli, Partido de Avellaneda. Capital Social: \$ 50.000. Representación: Directorio: Pte. Diego Román Rodrigo; Director Suplente: Hugo Román Rodrigo. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 27.366

### CASARES PANIFICADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución mediante instrumento privado 19/09/2012 2) Socios Rafael Fons Martín, arg., nacido el 24/05/1985, D.N.I. 31.161.291, escribano, soltero, hijo de Oscar Rafael Fons y de Delia Sonia Martín y Oscar Rafael Fons, arg., nacido el 18/11/1950, D.N.I. 8.365.287 escribano cas. 1° nup. c/ Delia Sonia Martín: ambos domiciliados en calle Las Heras 361 de esta ciudad y Pdo. de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As.; Denominación "Casares Panificados S.R.L. 4) Sede Social: Acceso Roberto J. Mouras 45 de la Cdad. y Pdo. de Carlos Casares, Pcia. Bs. As.; 5) Duración 50 años; Objeto: Industriales, Comerciales e inmobiliarias, no realizar las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 7) Capital \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: Gerencia, 9) Representación legal: Rafael Fons Martín; 10) Fecha de cierre de ejercicio 31/08 de cada año. Elba Rosa Sarraude, Notaria.

L.P. 27.372

### GOYENA MAZZEI INGENIERÍA EN CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de publicación en el B.O. del 10/09/12, Recibo N° 25945, donde se omitió lo siguiente: Fiscalización: los socios no gerentes. De Luca Mariana, Contadora Pública.

L.P. 27.375

### TRANSMOUNTAIN S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 392, F. 1540; Rgtr. 9 Alte Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Hipólito Ernesto Ojeda, arg., FN 29/05/1967, D.N.I. 18.313.708, CUIT 20-18313708-6, soltero, de profesión comerciante; y Darío Alejandro Ybáñez, arg., FN 06/09/1988, D.N.I. 34.398.500, CUIT 20-34398500-3, soltero, de profesión comerciante, ambos domiciliados en la calle Rodríguez número 538, Primer Piso, Departamento "D", de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, de esta Pcia. 2) Fecha: 25/09/2012. 3) R. Social: "Transmountain S.A."; 4) Dom. Soc: Pcia. Bs. As; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Logística y Distribución: a) logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, y exportación e importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras, y b) mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones públicas o comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros. B) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que les leyes vigentes y estos estatutos autorizan. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000 div. en 1200 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Hipólito Ernesto Ojeda como director titular y a Darío Alejandro Ybáñez como director suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Hipólito Ernesto Ojeda. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 10) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. 12) Dom. Legal: Rodríguez 538, 1° "D", de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone. Not.

L.P. 27.376

### KIMGPAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Novio Carlos Antonio, 21/12/60, D.N.I. 14.067.361, CUIT: 20-14067361-8, dom: Lebensohn N° 6948 Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón; Etcheverry Carlos Benito, 22/11/47, D.N.I. 8265688, CUIT: 20-

8265688-0, Dom.: Zenteno N° 3190 Ciudad Autónoma ambos arg., pcia.: Bs. As.; casados; comerciantes. 2) Inst. Priv. 26/9/12; 3) Kimgpak S.R.L. 4) Córdoba N° 3598 Mar del Plata Pdo: Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Actividades comerciales e industriales de productos, subproductos elaborados de poliestireno expandido y/o film de polietileno, explotación de patentes de invención nac. o extr. 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Gerente: Novio Carlos Antonio por el plazo de duración de la sociedad; Fisc.: Art. 55. 9) 30/9. c/año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 27.389

### GIVASA MERCANTIL DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Flavio Jorge Moriconi, 31/1/72 D.N.I. 22.610.148, CUIT:23-22610148-9, dom: 44 N° 973, piso 3°-D, soltero, Moretti Mabel Clementina, 28/10/49, D.N.I. 5.955.953, CUIT: 27-05955953-8, dom: Calle 57 N° 618 piso 1° B, divorciada; ambos arg., comerciantes, dom. La Plata Pcia. Bs. As. 2) Inst. Publ.: 26/9/12; 3) Givasa Mercantil del Plata S.A. 4) Calle 57 N° 618 piso 1° B Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Inmobiliaria, constructora, compraventa de inmuebles, financieras no realizará actividades de la Ley 21.526 mandatarias. 6) 99 años; 7) \$ 12.000, 8) Pres: Flavio Jorge Moriconi Dir. Supl: Moretti Mabel Clementina 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c-año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 27.390

### COMERCIAL M&J S.A.

POR 1 DÍA - Vesoloff Juan Pablo Ceferino, 25/9/71. D.N.I. 22.325.590, CUIT: 20-22325590-7, dom: Giacobini N° 2296, viudo, Aab Marcela Alejandra, 12/7/73, D.N.I. 23.426.634, CUIT: 27-23.426.634-4, dom. calle Lebenson N° 5374, casada; ambos arg., comerciantes, dom: Mar La Plata Pdo. Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As. 2) Inst. Publ.: 19/9/12; 3) Comercial M&J S.A. 4) Calle Giacobini N° 2296 Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Telecomunicaciones, publicidad, inmobiliaria, constructora, actividades financieras, gastronomía, agropecuarias. 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres: Vesoloff Juan Pablo Ceferino, Dir. Supl: Aab Marcela Alejandra 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c-año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 27.391

### COSUTTI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Accionistas: Emilia Jorgelina Goyeneche, argentina, nacida el 12/05/68, edad 44 años, casada, Decoradora Profesional, D.N.I.: 20.052.198, domiciliada en calle Chubut N° 1069, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Oscar Comabella, argentino, nacido el 12/11/57, edad 54 años, casado, Ingeniero Civil, D.N.I. 13.515.581, domiciliado en calle Pringles N° 307, Localidad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Por Escritura N° 167 del 7 de junio de 2012 se constituyó Cosutti S.A.. Domicilio en la calle Sarmiento N° 991, Piso: 2, Dpto: A de la localidad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: compraventa de sustancias alimenticias y bebidas como mayorista y minorista; transporte y distribución de sustancias alimenticias y bebidas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000,00 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Órgano de Administración: Directorio integrado por 1 a 3 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es un año, integrado por Presidente: Guillermo Oscar Comabella, Director suplente: Emilia Jorgelina Goyeneche. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 27.402

### ESTUDIO CAIMI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Accionistas: Gabriela Silvana Caimi, casada, 41 años de edad, argentina, abogada, D.N.I. 22.144.261, CUIT: 27-22144261-5,

con domicilio en calle Bucarelli N° 2036, Piso: 2, Dto.: A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Elizabeth Esther Barrientos, casada, 39 años de edad, argentina, empleada, D.N.I. 23.090.740, CUIT: 23-23090740-4, con domicilio en calle Córdoba N° 1870, de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Por escritura N° 626 del 20 de septiembre de 2012, por ante la Escribana Karina A. Gissara de Díaz, registro 1490 de Capital Federal. Denominación Estudio Caimi S.A.. Domicilio Social en calle San Martín N° 250 de la Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: Liquidaciones de Siniestros para Compañías de Seguros - Automotor/ Personales/ Retiro y Vida, Investigaciones de Siniestros para Art. y Cía. de Seguros Generales, Asesoramiento Capacitación Jurídico y Notarial, Relevamientos para Departamentos de Higiene y Seguridad, Investigaciones de Siniestros para Seguridad e Higiene, Capacitación Asesoramiento y Consultoría a personal de Compañías de Seguros, Tramitación de Causas, Análisis, Gestiones de Recuperos, Intervención Jurídica y Asesoramiento Jurídico a Compañías. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Capital Social: \$ 50.000,00 compuesto por 50000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Órgano de Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato de tres ejercicios, se prescinde de sindicatura. Presidente: Gabriela Silvana Caimi. Director suplente: Elizabeth Esther Barrientos. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 27.403

**AVIPEC CUATRO SOLES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Kuhn Cristian Jorge, F.N. 17/01/1985. Silvia Scarzo. Contadora Pública.

L.P. 27.406

**CEMS LUJÁN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Pca. N° 952 modifica Objeto Social; suprime posibilidad de explotar concesiones con los gobiernos nac/pciales/Municp. Silvia Scarzo. Contadora Pública.

L.P. 27.407

**DJGM COMBUSTIBLES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escr. Pública N° 951 Emprendimientos Nueve de Julio S.A., modifica: Art. 1 Denominación: la sociedad se denominará DJGM Combustibles S.A. y Objeto: conforme Edicto 21/9/12. Suprímase la posibilidad de explotar concesiones de los gob. Nac. Pciales. y munic. Silvia Scarzo, Contadora Pública.

L.P. 27.408

**GRUPO SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de fecha 2 de julio de 2012. Directorio: Directora titular y Presidente: Marisa Comini, Director Suplente: Hugo Luis Teruel. Sandra M. Lavore, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.412

**SELGRO TUYÚ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alisares Choque Grover, D.N.I. 94.211.639, CUIL: 20-94211639-0, boliviano, constructor, nacido el 4/11/85, soltero, domicilio 8 N° 7771 de Mar del Tuyú, partido de La Costa, hijo de Claudio Alisares y de Paulina Choque; Pérez Selfia, D.N.I. 93.928.254, CUIL: 27-93928254-3, boliviana, empleada, nacida el 20/12/76, soltera, hija de Guillermina Pérez Guerra, domicilio 7 N° 7930 de Mar del Tuyú, partido de La Costa; 2) Contrato: 31/08/2012; 3) Selgro Tuyú S.R.L.; 4) 8 N° 7771 Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As; 5) Construcción y ejecución de obras públicas o privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, loteos, para la vivienda, incluida, las legisladas por la Ley 13.512 y/o comerciales y toda otra actividad relacionada con la construcción. Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor

prendario o hipotecario y realizar las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. 2-Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. 3-Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, edificios, pavimentaciones, mensura y obras de ingeniería y/o arquitectura A-La compra venta, permuta o administración, de toda clase de inmuebles ya sean rurales o urbanos con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512, para sí o para terceros; pudiendo asimismo hipotecarlos, gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones en las condiciones que estimaren convenientes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, negocios y actividades relacionadas con el mismo. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Importar y exportar bienes. Efectuar y conceder mandatos y comisiones comerciales. Realizar actos o contratos con personas físicas o jurídicas a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 120.000; 8) Socio Gerente: Alisares Choque Grover y Pérez Selfia, Art. 55. 9) Ejercicio: 31/12; 10) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 27.413

**WORK PLANNING CONSULTORA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gilberto Andrés Giambirtone, 4/11/80, D.N.I. 28.471.207, Formosa 2117 y Andrea del Luján Giambirtone, 12/1/76, D.N.I. 25.032.253, 14 de Julio 3857, ambos arg., solt. comerc., de Mar del Plata 2) 01/10/2012. 3) Work Planning Consultora S.A. 4) Olazábal 2011, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas motores y rodados en general, nuevos o usados, planes de ahorro, repuestos, partes de carrocería y accesorios de la industria automotriz, para la utilización en sus talleres o su reventa; servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados. Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento a terceros en todas las ramas vinculadas a la administración de empresas, economía, comercialización, ingeniería y finanzas a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad de planes de inversión y programas Asesoramiento en recursos humanos con selección y/o capacitación de personal. 6) 50 años ins. reg. 7) \$ 12.000. 8) 1 a 9 Dir. Tit. y 1 a 9 Dir. Supl. 3 ejer. Pte. Gilberto Andrés Giambirtone. Dir. Supl. Andrea del Luján Giambirtone. Fisc. acc. 9) Pte. o Vicepte. en su caso. 10) 31/07. Carlos Martín Pagni, Notario.

L.P. 27.417

**PUGARI S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 22/06/2012 se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social, disponiendo un aumento del capital social, que elevó el mismo de la suma de \$ 26.200.000.- a la de \$ 26.600.000. Nueva redacción del artículo: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veintiséis millones doscientos mil (\$ 26.600.000), representado por dos millones seiscientos sesenta mil (2.660.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y un voto por acción." Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.420

**MAXXON Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27 de abril de 2012 se designó el siguiente

directorio: director titular y presidente Alfonso Federico Laino Sanchis - D.N.I. 26.873.031; directora titular y vicepresidente Flavia Andrea Lasala - D.N.I. 26.471.220 y director suplente Martín Horacio Lasala - D.N.I. 28.907.676, todos con domicilio especial en Avenida Bernabé Márquez 2969 - Parque Industrial Suárez - José León Suárez, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P.27.421

**RACCOLTA S.A.**

POR 1 DÍA - Sandra Elisabet Domínguez, 14/12/63, 16.854.261, Diagonal Alberdi 2480 7°B y Selva Marta Pandolfo, 29/5/58, 12.200.124, 25 de Mayo 3145 7°B, ambas de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinas, divorciadas, abogadas; Esc: 351: 27/9/12; Raccolta S.A.; Quemes 2304 PB Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Servicios empresariales p/gestión de cobro de impuestos, tasas, servicios, Fciera: salvo L.21526, Préstamos a particulares y empresas, negociación de títulos, acciones salvo L.21526, participación en empresas, sociedades, consorcios, Mandataria: representaciones, agencias, gestión de negocios, Inmobiliaria: cpta-vta, permuta, locación de inmuebles urbanos y rurales; 99 años; \$ 12000; Directorio: 1/5 Dres. Tit y hasta 2 Dres. Stes. por 3 ejerc; Presidente: Sandra Elisabet Domínguez, D. Ste: Selva Marta Pandolfo; Representación Social: El presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.422

**AGROTEKNE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) José Eduardo Macchi, 16/12/79, D.N.I. 27.827.174, Ingeniero en sistemas, casado, Beltrán 240; Andrés Alberto Tamame, 25/4/74, D.N.I. 23.779.666, comerciante, casado, Barrio Falucho XXII, Pasaje 2, casa 735; Pablo Andolfo Maschi; 10/3/76, D.N.I. 24.988.490, Maestro Mayor de Obras, soltero, Gral. Rodríguez 1334; todos argentinos, de Tandil. 2) 20/09/2012,3) Agrotekne S.A. 4) 9 de Julio 1145 de Tandil; 5) Prestación de servicios a campo y desarrollo de tecnología para sector agropecuario; Agrícola Ganadera; Comercial, Inmobiliaria; Administración Fiduciaria; Importar y Exportar; Financiera (excepto Ley 21.526), 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 12.000; 8 y 9) 1 a 5 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: José Eduardo Macchi y D.S. Andrés Alberto Tamame x 3 ej.; Fisc. Art. 55. LSC; 10) 31/5. Fdo. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 27.428

**JACHU S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Julio Federico Zorraquin, arg., 17/01/1950, L.E. 8.104.008, Figueroa Alcorta 3796 5° piso; María Pía Ureta Sáenz Peña, arg., 28/01/1954, D.N.I. 11.265.899, Figueroa Alcorta 3796 5° piso; casados; empresarios; vecinos de CABA; 2) 29/12/2011; 3) Jachu S.A.; 4) Ruta Independencia s/n de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: construcción de viviendas, locales y edificios. Agropecuaria. explotación agropecuaria y comercialización de productos agrícola ganaderos.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Presidente Julio Federico Zorraquin; Dtor. María Pía Ureta Sáenz Peña; 1 a 7 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/04. 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.429

**TATOLITO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Julio Federico Zorraquin, arg., 17/01/1950, L.E. 8.104.008, Figueroa Alcorta 3796 P9; María Pía Ureta Sáenz Peña, arg., 28/01/1954, D.N.I. 11.265.899, Figueroa Alcorta 3796 P9; casados; empresarios; vecinos de CABA; 2) 29/12/2011; 3) Tatolito S.A.; 4) Ruta Independencia s/n de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: construcción de viviendas, locales y edificios. Agropecuaria: explotación agropecuaria y comercialización de productos agrí-

cola ganaderos.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Presidente Julio Federico Zorraquin; Dtor. María Pía Ureta Sáenz Peña; 1 a 7 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/04; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.  
L.P. 27.430

### TRESA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 12/9/12 reforma Art. 1) Denominación Tres Esquinas Constructora Balcarce S.A. Ricardo Chicatún, Contador Público.  
L.P. 27.431

### SESEGA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 3º) Objeto: Metalúrgica: elaboración de metales. Fundición maleables, hierros. Compra, venta, importación y exportación de metales, Representante de fabricantes. Micro fusión. Fabricación de herramientas. Fabricación e instalación de estructuras. Prefabricado de de cañerías. Instalación de cañerías. Materiales y elementos para la Construcción: fabricación, explotación de materiales, revestimientos y sanitarios. Tabiques y Cerramientos: fabricación y cerramientos de aluminio. Proyecto y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: estudio y proyectos. Construcción de obras pública y Privada: construcción de diques; Construcción y venta: .Compra de terrenos, compraventa de inmuebles. Gerenciamiento de proyectos y obras: de ingeniería y construcción. Transporte: de carga, fletes. Financiera: préstamos, compraventa de acciones, excepto las comprendidas en la Ley 21.526. Cocheras y estacionamientos: explotación de cocheras. Comercialización, Importación y Exportación: compraventa, importación y exportación de productos. Mandataria: administración de propiedades. Tratamiento de residuos: fabricación de maquinas de tratamiento de residuos. Ricardo Chicatún, Contador Público.  
L.P. 27.432

### INSTITUTO RADIOLÓGICO MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/6/12 reforma Clausula 2º) plazo 99 años. Ricardo Chicatún, Contador Público.  
L.P. 27.433

### TRANSPORTES BITELI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Raúl Carioli, argentino, de 51 años, nac. 06/04/61, DNI 14.534.039, CUIT 20-14534039-0, divorc., dom. Dorrego 278, Carlos Casares; Alejandra Susana Carioli, argentina, de 47 años, nac. 06/08/65, DNI 17.688.312, CUIT 27-176883125, soltera, dom. Viamonte 438 de Bolívar. Todos comerciantes. 2) 20/09/12 escrit. 200, escrib. Aurelio García, 9 de Julio. 3) "Transportes Biteli S.A.". 4) Dorrego 278, Carlos Casares (Bs. As.). 5) Servicios: Transporte terrestre de mercaderías dentro y fuera del país, jurisdicc. e interjurisdicc.; transporte de animales y servicio de transporte urbano e interurb. de cargas diversas. 6) 90 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 3 Direct. Tit. y 1 Supl. por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Raúl Carioli, Dir. Supl. Alejandra Susana Carioli. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. Legal y Uso Firma Social: Presidente. 10) 31 de agosto de c/año. Alejandro R. Casas, Abogado.  
Jn. 70.340

### DISTRIBUIDORA BAIOTTO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura Pública N° 135 del 17/9/2012, Registro Notarial N° 5 General Lamadrid. Socios: Baiocco, Javier Alberto, argentino, soltero, analista sistemas. F. Nac. 14-10-1975, DNI 24.828.838, CUIL 20-24828838-9, domicilio: Mitre 853, Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As.; Baiocco, Alberto Domingo, argentino, casado, comerciante, F. Nac. 14-06-1947, DNI 5.513.872, CUIL 23-05513872-9, domicilio Mitre 853, General Lamadrid, Pcia. Bs. As.; Cuini, Olga Beatriz, argentina, casada, comerciante, F. Nac. 08-10-1950, LC 6.168.487, CUIL 27-06168487-0, dom. Mitre 853 General Lamadrid, Pcia. Bs. As.; Baiocco, Diego Gastón, argentino, soltero, comerciante, F. Nac. 20-05-1985, DNI 31.419.963, CUIT

20-31419963-5, domicilio: Mitre 853, Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As. Denominación: Distribuidora Baiocco S.A. Objeto: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas. Compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Artículos de limpieza, golosinas y bebidas. b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios derivados de la carne, como también los productos relativos a su industria frigorífica. c) Producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Capital: \$ 20.000, 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100. v/n c/u con derecho a 5 votos, totalmente suscriptas e integradas el 25% en efectivo. Domicilio Social: Mitre N° 853, General Lamadrid, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años. Administración: Directorio 1 a 5 Titulares e igual cantidad de Suplentes por tres ejercicios. Representante Legal: El Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Baiocco, Diego Gastón. Director Suplente: Cuini, Olga Beatriz. Fiscalización: Por los Accionistas.  
B.B. 58.358

### TRANSUDOESTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura Pública N° 134 del 17/9/2012. Registro N° 5, General Lamadrid. Socios: Hidalgo, Francisco Carlos, argentino, casado, empresario, F. Nac. 15/02/1975 DNI 24.242.621, CUIT 20-24242621-6, domicilio: Av. 25 de Mayo 1770, AZUL, Pcia. Bs. As.; Hernández, Karina Elizabeth, argentina, soltera, contadora pública, F. Nac. 19/10/1973, DNI 23.691.704, CUIL 27-23691704-0, domicilio B° Ceco Casa N° 100, General Lamadrid, Pcia. Bs. As.; Herrero Carré, José María, argentino, casado, ingeniero agrónomo, F. Nac. 14/05/1977, DNI 25.930.748, CUIL 20-25930748-2, Rodríguez Peña 564 General Lamadrid, Pcia. Bs. As.; Peres, Juan Eduardo, argentino, soltero, empleado, F. Nac. 18/09/1962, DNI 16.014.625, CUIL 2016014625-8, domicilio: Planta Urbana Líbano, Pdo. Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As. Denominación: Transudoeste S.A. Objeto: Transporte de carga de hacienda y cereales, mercaderías generales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Capital: \$ 20.000, 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 5 votos, totalmente suscriptas e integradas el 25% en efectivo. Domicilio Social: Rodríguez Peña N° 564, General Lamadrid, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años. Administración: Directorio 1 a 5 Titulares e igual cantidad de Suplentes por tres ejercicios. Representante Legal: El Presidente. Cierre Ejercicio: 30 junio. Presidente: Herrero Carré, José María, Director Suplente: Hernández, Karina Elizabeth. Fiscalización: Por los Accionistas.  
B.B. 58.359

### R1 BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 25/09/2012, cambian de sede sin reforma de Estatuto a: Fitz Roy 451 de Bahía Blanca. Claudio Néstor Miliuzzi. Contador.  
B.B. 58.373

### BONO PACK S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 192 02/09/2012 y Esc. 307 15/12/2011. Denomin.: Bono Pack S.A. Accionistas: Aníbal Raúl Bentivegna, DNI 7.695.463, CUIT 20-07595463-2, arg., comerc., casado, Pellegrini 574, B. Bca., Bs. As.; Larrere Gustavo Rubén, DNI 17.235.124, CUIT 20-17235124-8, arg., casado, comerc., Brown 1295 B. Bca., Bs. As. Duración: 99 años desde Insc. Registral. Objeto: Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria. Capital Social: 02/09/2012. Constitución \$ 12.000, 120 acc. ordin., nom., no endosab. \$ 100 c/u, 15/12/2011. Aumento Capital Social a \$ 100.000, 1000 acc. ordin., nom., no endosab. \$ 100. Fiscaliz. Por los accionistas. Directorio: Pres.: Aníbal Raúl Bentivegna, Direct. Supl.: Larrere Gustavo Rubén. Ejercicio: 31/07 c/año. Sede

Soc.: Brown 1269, B. Bca., Bs. As. Repres. Social: Presidente. Administ.: Directorio, mínimo 1 máx. 6. Aníbal Raúl Bentivegna, Presidente.  
B.B. 58.389

### OILTANKING LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 9/5/12 y Acta de Reunión de Directorio N° 35 del 9/5/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Julio Néstor Tellechea, Vicepresidente: Mauricio Prudencio, Directores Titulares: Leddy Evangelista y Juan Pablo Rondina. Directores Suplentes: Andrés Bereilh, Holger, Cristian Donath y Darío Di Luca. Todos los integrantes el directorio han aceptado el cargo y constituido domicilio. Ariel D. Blázquez, Abogado.  
B.B. 58.390

### CARLINO LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Los cónyuges en 1º nupc. José Matías Carlino, DNI 21.570.982, arg., nac. el 05/04/1970, comerciante, CUIT 20-21570982-6 y María Belén Maestrome DNI 21.653.635, arg. nac. el 17/04/1970, comerciante, CUIT 27-21653635-0, ambos domic. en Rejón 7665 de MDP, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. de Constitución: Esc. N° 342 del 27/09/12 Esc. Laura Garate, Tit. del Reg. 33 Gral. Puey., F° 705. 3) Denominación: Carlino Logística S.A. 4) Domicilio: Rivadavia 5668 de MDP, Pdo. de Gral. Puey., Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por terc. o asociados a terc., en cualquier parte de la Rep. o del extranj., las sig. activ.: 1) Realizar las activ. de transp. de carga de mercaderías grales., fletes, acarreo, mudanzas, de caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, mat. primas y/o elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes, transp. de pasaj., de combustibles y cargas en gral.; prestar serv. de limpieza y lavado de edific. de cualquier clase, ofic., plantas indust., de carácter púb. y/o priv. como al mantenim. y conserv. de los mismos. 2) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los pod. púb. p/ el transp. terrestre de carga. 3) Transp. terrestre nac. e intemac., en equipos de carga espec., propios o de terc.; serv. de depós. de mercad., distrib. y entrega; operac. de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalid. permitidas por las leyes vigentes, sea de mat. primas, productos elaborados o semi elaborados, bs. muebles, equipos sus componentes, acces. y repuestos destinados a la consecución del obj. soc. Para la prosecución de su obj. la soc. tiene plena capac. juríd. p/ realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Plazo de Durac.: 99 años desde inscrip. reg. 7) Capital Social: \$ 12.000 representado por 1.200 acc. ordin., nominat., no endosables, de \$ 10 valor nominal c/u y un voto por acción. 8) Administración y Repres. Comp. del n° de miembros que fije la Asamb. Ord. mín. de 1 y máx. de 3 Direct. Tit. y de 1 a 3 direct. Sup. La repres. será ejercida por el Presid. del Direc. Desig.: Presid.: José Matías Carlino. Direc. Sup.: María Belén Maestrome. 9) Durac.: Tres ejercicios. Reelegibles. Fiscalización Prescinde de sindicatura. Ejercida por accionistas Art. 55 LSC. 10) Cierre del ejercicio 31/08 de cada año. Gisele Nazareth Lapuyade, Apoderada.  
M.P. 35.630

### RONAFER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: A) Nicolás Alejandro Mendoza, arg., soltero, nac. 16/9/90, comerciante, DNI 35.186.481, CUIT 20-355186481-5, dom. Fernández 739 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. B) Roció Fernández Señor, arg., soltera, nac. 16/1/93, comerciante, DNI 35.996.417, CUIT 23-35996417-5, dom. Mitre 236 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Por Instrumento Público N° 121 del 25/4/12. 3) Denom.: "Ronafér S.A." 4) Dom. Soc. Alem 1532, 3º "B" Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Construcción, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias. B) Comercial, Industrial y Servicios:

Elaboración, importación, compra y venta de artículos en general, realización de ventas directas, en forma telefónica y/o de cualquier otra forma y entrega de productos vendidos a domicilio. Prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, emisión y/o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianza y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; D) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto Social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Presidente: Roció Fernández Señor. 9) Administrada por Directorio y la Representación y Uso de la Firma: Roció Fernández Señor. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Juan Abel Mendoza, Abogado. L.P. 27.518

### ALDACARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1), Celina Alday, 31 años, soltera, argentina, empleada, calle 65 N° 112, La Plata, DNI 28.671.871; Lorena Verónica Spotti, 36 años, soltera, argentina, abogada, calle 60 N° 726, La Plata, DNI 25.142.703. 2) Instrumento Priv. 2/10/2012. 3) Denominación: Aldacaro Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la Sociedad: 65 N° 112, La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) La Soc. tiene por objeto realizar en el país o en el extranjer., por sí o por terceros o asoc. a terceros, las sig. activ.: A) Comerciales: Realiz. operac. relac. con el com. nac. e intern., comprar, vend., fab., comercializar, distrib., importar, exportar, dar y recibir en consig., depósito, loc. o leasing, compraventa de arts. de indum. de todo tipo, calz., perf., esencias, arts. de cosmética en gral. y todos sus deriv., en gral. todo tipo de merc., muebles, inmuebles y frutos del país o del extranjer., equipos, tecnologías. B) Industriales: Fabric. Industr. y elab. de los arts. y/o acces., a los que hace ref. el inc. A del pres. art. C) Construcción: Est., Asesor., Dcción. y Concrec. de diseños y proyectos de cualquier nza., incluy. ent. otr. en este cpto., a los de ilumin., parquiz., decoración y mantenim. integral de O. civ. y edif. D) Inmobiliario: Adquis., vta. y/o pta. de toda clase de inmueb. urb. o rurales, la compra-vta. de terrenos y su subd., inclusive por el Rég. de la Prop. Hztal. E) Administración y Mandatos: Admtrar. bienes de part. y soc., sean comerc. o civiles, pud. arrendar, explotar por cta. prop. o de terc. toda clase de bienes muebl., inmuebl., urb. o rurales, semov., acc., valores y obligac. de entidad. públ. y/o priv. y en gral., realizar tdas. las operac. comprend. o no, necesarias o convén. para el cumplim. de los obj. indicados. Adquisición de soc. priv., mixtas o estat. Represent., mandatos, agencias, comisiones, consig., gestiones y administ. de bs de cap. y empresas en gral. F) Consultoría: Prestar serv. prof., científ. y técnicos por intermedio de loc. de obra intelectual o de serv., por cuenta prop., de tceros. o asoc. a tceros., para aconsejar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, en las ramas de adm., imposit., indust., lab., técnica tribut. a todo tipo de pers., de exist. física o ideal, priv. públic. o mixt., arg. o extranjer., mediante análisis, estudios, evaluac., exámenes, investig. y relevam. G) Promoción y Publicidad: Realiz. de eventos y campañas publicit., la realiz. de un plan de afinidad para clientes y alianzas estratég. de marketing con otras empresas, la realiz. de estudios de marketing y en gral. toda otra activ. relac. con la prom. y la public. H) Importación y Exportación: La import. y export., ya sea por cta. prop. o de ter., de materias primas, prod. elabor. o semielabor., maq., maquirias., equipos neces. para la construcc., operac., administ., mantenim. y/o cobro de obras y servic. ya sean de carácter públ. o priv., automot., camiones, pick-up y de ing. en gral., como maquin. y equipos agrop. y prod. deriv. de las explotacs. de ese tipo o forest. y automot. y camiones de todo tipo. I) Financiera: Realizar aportes de cap. para oper. realiz. o a realiz., financiones., prést. hipot. o créditos en gral., con cualquiera de las gías. previstas en la legisl. vig. o sin ellas, part. en .

empresas de cualq. nza. mediante la creac. de soc. por accs., uniones transit. de empresas, joint. ventures, consorcios y en gral. la comp., vta. y negoc. de tit., acc. y toda clase de valores mobiliarios y pap. de crédito en cualq. de los sist. o modalidad creados o a crearse. Constit., otorgo. y transfer. de crédit. hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Lorena V. Spotti, Abogada. L.P. 27.531

### COFEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 2-10-12. Daniel Salvador Cabello, arg., soltero, chofer, 7-4-1980, DNI 28.274.116, CUIL 20-28274116-5, dom. 121 N° 2434, Berisso y Gustavo Daniel Fernández, arg., casado con Alicia Magdalena Basso, Contador, 18-1-1965, DNI 17.189.026, CUIT 20-17189026-9, dom. 64 N° 1380 1/2 "c" La Plata, constituyen "Cofec S.R.L.", dom. 64 N° 1380 1/2 "c", La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. reg. Obj.: Contrataciones de obra pública; Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. Gustavo Daniel Fernández, dur. tiempo de soc., Fisc. indistinta socios. Cierre 30-8. Elba L. Marcovecchio, Abogada. L.P. 27.534

### ELEFANTE CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Ezequiel Kornblum, 30 años, casado, arg., arquitecto, domic. en la calle 3 de Febrero N° 2728, piso primero, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Bs. As., DNI 29.582.855 y Pablo Gui Juang Chwe, 30 años, casado, arg., arquitecto, domic. en la calle Chiclana N° 132, piso tercero, depto. "C" de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., DNI 29.560.739. 2) Estatuto celebrado en Instrumento Privado de fecha 20-09-2012. 3) "Elefante Construcciones del Sur S.A.". 4) Domicilio Social: Calle Lebensohn N° 163 de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyecto, dirección, administración de obras en construcción y venta de inmuebles, tercerizando la ejecución de las obras, reformas, ampliaciones y refacciones de cualquier tipo, ya fuere para ser destinados a vivienda, como así también a locales comerciales, con sujeción o no, según corresponda, al Régimen de Propiedad Horizontal previsto en la Ley 13.512, su posterior división, adjudicación y venta. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: Directorio integrado por uno a cinco Titulares, debiendo la asamblea elegir igualo menor número de Suplentes. La Asamblea fijará el número de Directores. Diego Ezequiel Kornblum, Presidente, Director Titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Pablo Gui Juang Chwe, Director Suplente. Órgano de Fiscalización: No hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscaliz. por el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante Legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores Titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano. L.P. 27.543

### BLINKING S.A.

POR 1 DÍA - Tomás Domingo Fuentes Benítez, casado, argentino, DNI 13.605.776, abogado, 08/03/1960; Marina Cardenau, casada, DNI 17.297.610, traductora de inglés, argentina, 17/03/1965; 515 2785, Quequén. 2) Blinking S.A. 3) 16/09/2012. 4) 57 2492, Necochea. 5) Constructora e Inmobiliaria: Proyecto, dirección de obras, compra, venta, permuta de inmuebles incluida Ley Prop. Horizontal; Financiera-Inversiones: Solicitar y conceder créditos, no operaciones Ley 21.526; Construcción de Obras Públicas y Privadas: Obras vistas de apertura, mejoras y pavimentación de rutas, calles, canales; Inversora y Mandataria: Inversiones, representaciones, distribuciones, consignaciones; Fiduciaria: Actuando como tal, adquirir dominios fiduciarios, depósitos fiducia-

rios en los términos Ley 24.441. Agropecuaria: Administrac., explotac. de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos. 6) 99 años d/l. Reg. 7) \$ 12.000. 8) Pte: TD Fuentes Benítez, Dir. Supl.: M. Cardinau, 3 ej., 1/3 Dir. Tit. y 1/3 Dir. Supl.: Socios. 9) Presidente. 10) 30-6. P. Mc Inerny, Abogado. L.P. 27.491

### INDUSTRIA METALÚRGICA MACHADO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 199 del 28/09/2012, Escrib. M. Viviana Laurente, const.: "Industria Metalúrgica Machado Pergamino S.A.", dom.: calle Vicente López N° 2116, Ciudad. y Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As. Durac.: 99 años desde Inscrip. Registral. Capital Soc.: \$ 50.000, div. en 5.000 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por sí, por 3° o asoc. a 3°: Industriales: Industrialización y fabricación de maquinaria agrícola, estructuras metálicas, elementos industriales rurales, repuestos de maquinarias y accesorios de uso en la construcción y montaje y todo tipo de materiales para uso de obras civiles y/o mecánicas; montaje de plantas de silos. Metalúrgica: Producción, reciclaje y manipulación de productos metálicos realizados con metales ferrosos y no ferrosos, aluminio y cualquier otro tipo de aleación; corte y plegado de chapas. Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles y de todo tipo. Comercialización, Importación y Exportación: Comercialización, importación, exportación, representación en cualquier etapa del proceso económico de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, actividades relacionadas con el objeto de la presente sociedad. Financiera y Fiduciaria: Mediante el aporte e inversiones de capitales, sociedades dentro de los límites de la Ley 19.550. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Podrá celebrar contratos de fideicomiso dentro de lo legislado por la Ley 24.441 y ser fiduciaria en los distintos tipos de fideicomisos, a excepción del fideicomiso financiero. Socios: Gastón Ezequiel Machado, arg., nac. 13/12/1984, DNI 31.364.077, CUIT 23-31364077-9, metalúrgico, soltero, dom.: Monroe 946, Pergamino y Rosana Carina Orellano, ar, nac. 26/09/1972, DNI N° 22.899.816, CUIL:27-22899816-3, ama de casa, cas. 1° nup. c/Carlos Daniel Machado, dom.: Monroe 946, Pergamino. Órg. de Adm.: Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Gastón Ezequiel Machado; Director Supl.: Rosana Carina Orellano. Fiscalización: Socios. Cierre Ejercicio: 31/08 de c/año. M. Viviana Laurente, Escribana. L.P. 27.495

### CEGO S.R.L.

POR 1 DÍA: Inst. Priv. del 9/4/12; Leandro N. Alem 618, Zárate; Cego S.R.L.; Ruben G. López Fonseca, DNI 3.388.507, 21/10/57, médico, San Martín 2042, Zárate; Julio O. Pelliza, DNI 12.062.988, 24/3/58, comerciante, Humahuaca 378, Tapiales; María C. Terracciano, DNI 16.478.237, 14/2/63, docente, Av. San Martín 6945, Villa Madero, La Matanza; Julia Galende, DNII 4.096.859, 1/8/60, docente, Juan Bautista Alberdi 6099, CABA; todos argentinos, casados; 99años; \$ 120.000; consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de emprendimientos públicos o privados para la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios; constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de inmueble; inmobiliaria; comercialización; inversión; financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Gerente: Julio O. Pelliza, plazo 12 meses; Art. 55; 31/3 de cada año. CPN Cristina García. L.P. 27.513

### MCR-SAN BERNARDO S.R.L.

POR 1 DÍA: Inst. Privado 5/9/12; Costanera 944, Mar de Ajo, Partido de La Costa; MCR- San Bernardo S.R.L.; Nilo R. Rodríguez, 12/8/82, DNI 29.697.803, soltero, domiciliado en Madariaga 2274, San Bernardo del Tuyu; Alejandro G. Muñoz, 26/4/63, DNI 16.468.131, casado, domiciliado en Costanera 944, Mar de Ajo; Diego S. Cardosi, 21/2/70, DNI 21.476.573, casado, domiciliado en Corrientes 104, La Lucila del Mar; todos comerciantes,

argentinos, del Partido de la Costa; 50 años; \$ 90.000; hotelería y turismo: atención y servicios turísticos de hospedaje, albergue, recreación en forma individual o grupos, compra o venta, explotar o administrar posadas, hosterías, hoteles, celebrar contratos de franquicia, organización de espectáculos artísticos y/o culturales, comercialización de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados, alimentos, bazar, blanquear y del rubro gastronómico y afines constructora; inmobiliaria, agropecuaria; gerentes Nilo R. Rodríguez, Alejandro G. Muñoz; Diego S Cardosi; plazo 2 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario Sebastián Sureda Lago.

L.P. 27.514

**GALMA-GALO S.R.L.**

POR 1 DÍA: Inst. Privado 17/9/12; Juan Clark 830, San Isidro; Galma-Galo S.R.L.; César E. De Vedia Osorio, 31/1/79, DNI 18.816.592, domiciliado en Juan Clark 830, San Isidro; Iris A. Rodríguez, 17/2/78, DNI 26.472.582, domiciliada en Madariaga 2274, San Bernardo del Tuyu, Partido de la Costa; ambos comerciantes, argentinos, solteros; 40 años; \$ 20.000; compraventa y/o permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos, insumos, maquinarias del rubro de la atención a las salud de las persona y del rubro textil, sean industrializadas o no, celebrar contratos de franquicia; gerentes: Cesar E. De Vedia Osorio e Iris A. Rodríguez; plazo 2 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario Sebastián Sureda Lago.

L.P. 27.515

**SGIEP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Que por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 2012, se modificó la cláusula sexta del contrato social de SGIEP S.R.L. quedando redactado de la siguiente manera: Sexta: Administración: La administración social, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según se resuelva al designarlos. En caso de que los designados como gerentes fueran dos o más, actuarán en forma conjunta para comprometer válidamente a la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/56, dentro de los límites de los artículos 56 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus funciones todo el término de existencia de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley 19.550. Laura Ramella, CPN.

L.P. 27.460

**SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2012, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Jorge Alberto Cánepa, Vicepresidente: Carlos Alberto Caruccio, Secretario: Julio César Cuervo, Vocales: Baltasar Feller y Saúl Apolinaire, Síndico Titular: Leandro Abel Arrechea, Suplente: Hugo Jorge Pacheco. Soc. no compr. art. 299 Ley 19.550. María del Carmen De Luca.

L.P. 27.461

**LA QUINTA PAPI FÚTBOL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 17/8/2012, Yésica Inés. Rodríguez (DNI 29.344.735) y María Florencia Fuentes (DNI 28.702.472) cedieron cada una la cantidad de 250 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una; por precio total de pesos ciento cincuenta y ocho mil, a Luciano José Saulle, arg., nac. el 24/3/88, DNI 33.554.466, CUIL 20-33554466-9, soltero, estudiante, domiciliado en Uriburu N° 26, Adrogué, pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. Eduardo Tiscornia, Escribano.

L.P. 27.463

**LA QUINTA PAPI FÚTBOL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 6/9/2012, Yésica Inés Rodríguez (DNI 29.344.735) y María Florencia Fuentes (DNI 28.702.472) cedieron cada una la cantidad

de un mil cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una; por precio total de pesos quinientos sesenta mil, a Mauro Ezequiel Tedeschi, arg., nac. el 26/1/81, DNI 28.589.539, CUIT 20-28589539-2, soltero, empresario, domiciliado en Miller N° 2270, dpto. 3° A, C.A.B.A. Eduardo Tiscornia, Escribano.

L.P. 27.464

**EL TREGUEL S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 22/8/12. 1) Roberto Manuel Salgado, 11/12/45, DNI 5062576, Quenard 131, Bragado, y Juan Félix Salgado, 19/1/44, DNI 5058071, Av. San Martín 1659, Bragado; ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años. 3) Av. San Martín 1659, Bragado, Partido de Bragado. 4) Agropecuaria: explotación de establecimientos ganaderos, cabañeros, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Inmobiliaria. Importación y Exportación. Inversora y Financiera: con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria. 5) \$ 30.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de Suplentes; Presidente: Roberto Manuel Salgado; Director suplente: Juan Félix Salgado; 3 ejercicios; sin Sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 31/08. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 27.465

**EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS TAOCA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 40 R.L.M. 1) Ocampo, Miriam Alejandra, argentina, soltera, hija de Musto Marta Mabel y Ocampo Luis Simon, nacida el 29 de enero de 1967, domiciliada en calle 8 entre 524 y 525, número 733, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 18.591.329, CUIT N° 27-18591329-0, comerciante; y Tallavachi, Oscar Alberto, argentino, nacido el 20 de agosto de 1955, domiciliado en calle 444 esquina 25 bis, N° 2994 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 11.642.875, CUIT N° 2011642875-0, divorciado en sus primeras nupcias de Alba Luján Bracco, comerciante, 2)28/09f2012 3) Emprendimientos Turísticos Taoca S.A. 4) Calle 30 N° 953, entre 51 y 52, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados, obras civiles y viales, movimientos de suelo, demolición y todo tipo de obras de ingeniería, de carácter público o privado. Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria de la construcción, herramientas compraventa, consignación, distribución, exportación o importación de todo tipo de comestibles, bebidas, y actividades gastronómicas en general. Sevicios de catering. Sevicios de hotelería, hospedaje y esparcimiento. Consultora: Brindar cursos de capacitación sobre productos y materiales de la construcción. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general. Financieras: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Ocampo, Miriam Alejandra, Director suplente: Taliavachi, Oscar Alberto; 9) Pres. Fisc.: 55 LSC 10) 31/12. Gabriel E. Toscani, C.P.N.

L.P. 27.467

**IDEAS EN MARCHA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/9/2012 se procedió al cambio de sede social a la calle 50 N° 408 de la ciudad y partido de La Plata. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 27.472

**ALTAS DUNAS S.A.**

POR 1 DÍA - Mario Gustavo Ramón, divorciado, DNI 17.284.707, argentino, comerciante, 08/05/1965, 38-5394 Necochea; José Gustavo Sirimarco, argentino, casado, DNI 20.254.900, comerciante, 07/10/1968, 30-4932 Necochea; 2) Altas Dunas S.A.; 3) 21/09/2012; 4) 38-5394 Necochea; 5) Agropecuaria: administrac., explotac. de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, venta productos agropecuarios, fertilización, siembra; Servicios: relacionados al agro, que impliquen repac.,

conservac., de bienes, instalaciones; Forestal: forestac. y desforestac. de predio propio o ajenos, asesoramamiento, ejecución de planes; Producción: elaborac., producc., envasado de granos, semillas; Importación y exportación: de bienes relacionados al objeto social; Constructora edificios, estructuras metálicas, hormigón, pavimentac. de rutas; Inmobiliaria: Construcc. y venta de edificios, obras civiles, de ingeniería; Financiera. Inversiones: solicitar, conceder crédito, operaciones de créditos mediante aportes de capital o inversiones. No operac. Ley 21.526. Fiduciaria: En los términos de la Ley 24.441, adquirir dominios fiduciarios, ejercer representac. y mandatos fiducarios; Transporte y carga: de mercaderías, por vía terrestres, fluvial, aérea, fuera o dentro de la jurisdicción portuaria.6) 99 años d/l. Reg.;7) \$ 50.000; 8) Pte.: M. G Ramón, Dir. Supl. J. G Sirimarco, 3 ej., 1/3 Dir. Tit. y 1/3 Dir. Supl. Fisc.: Socios; 9) Pte.; 10) 30-8. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.475

**PANADERÍAS DEL ATLÁNTICO S.A.**

POR 1 DÍA - María Andrea Visciarelli, soltera, DNI 18.539.292, comerciante, 21/07/1967, Diagonal San Martín 798 Necochea, argentina; Pedro Alfredo Paterno, soltero, DNI 20.227.377, acompañante terapéutico, 16/06/1968, 28-4355 Necochea; 2) Panaderías del Atlántico S.A.; 3) 21/09/2012; 4) Diagonal San Martín 798, Necochea; 5) Panadería y Repostería: Fabricac. de productos de panificación por horneado, pan, postres, pastelería; Comercializac. de productos y explotac. de panaderías: transporte, exportac., importac, conservac., de productos de elaboración, panificados; Explotación de restaurantes: bares, parrillas, restaurantes; Comercial: compraventa ,distribuc, consignac. de productos alimentarios; Turismo: actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios de transporte, hoteleros; organizar viajes, recepción y asistencia de turistas; Empresas de turismo y hotelería: Realizar actividad hotelera en todas sus clases, hosterías, hospedajes. 6) 99 años d/l. Reg.; 7) \$ 12.000;8) Pte.: M. A Visciarelli, Dir. Supl. P. A Paterno, 3 ej., 1/3 Dir. Tit. y 1/3 Dir. Supl. Fisc.: Socios; 9) Pte.; 10) 30-8. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.476

**AGROSERVICIOS MACERATA PERGAMINO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc.200 del 28/09/2012, Escrib. M.Viviana Laurente, const "Agrservicios Macerate Pergamino S.A.", dom.: Gaucho Cruz 51, ciud. y pdo. Pergamino, pcia. Bs. As. Durac: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$ 12.000, div. en 1.200 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Agropecuarias: explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Comerciales: compra y venta, exportación e importación de: a) Cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, y todo otro producto agrícola-ganadero, su acopio y almacenaje; b) Semovientes; c) Maquinarias, herramientas e implementos agrícolas; y d) Productos agroquímicos. l) Estibaje, recepción, acondicionamiento de cereales, oleaginosas. Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas y productos comprendidos en el objeto. Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte de mercaderías y cargas en general. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, arrendamiento de inmuebles. Financiera: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales. Podrá participar en sociedades de garantías recíprocas. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá celebrar contratos de fideicomiso como agente fiduciario o como fideicomisario dentro de lo legislado por la Ley 24.441, a excepción del fideicomiso financiero. Socios: cóny. en 1° nup.: Mauro Andrés Canullo, arg., nac. 22/05/1978, DNI 26.718.130, CUIT 20-26718130-7, contratista rural, y Natalia Verónica Ferreyra, arg., nac. 08/08/1979, DNI 27.603.631, CUIT: 27-27603631-4, fonoaudióloga, domic: calle Gaucho Cruz 51, Pergamino. Órg. de Adm.: Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Mauro Andrés Canullo; Director Supl.: Natalia Verónica Ferreyra. Fiscalización: socios. Cierre Ejercicio: 31/08 de c/año. Esc. M. Viviana Laurente.

L.P. 27.496